

ACTA No.19

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Junio del año Dos Mil Once, siendo la 3:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Alexander Barahona Martínez, Luis Berríos Segovia, Santos David Betancourt, Oscar Orlando Burgos, Norma Haydee Calderón Arías, Alberto Chedrani Castañeda, Margarita Dabdoub Sikkafi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Miguel Ángel Gámez, Ana Julia García Villalobos, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Aracely Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Samuel Martínez Durón, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Mauricio Oliva Herrera, Edwin Roberto Pavón León, Jesús Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Mario Ernesto Rivera Vásquez,

Francis Carolina Rodríguez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Elden Vásquez, Marcio Junior Vega Pinto, Maylo Wood Granwell, José Rodolfo Zelaya Portillo y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

- 1) Se retiró la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien expresó: Gracias Señora Presidenta en la sesión anterior aprobamos un Proyecto de Decreto en el cual el Congreso Nacional autorizó a la Procuradora General de la República para que extendiese dos (2) instrumentos públicos en los cuales se transfiriera el dominio de dos (2) lotes de terreno: Uno a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y otro a la Alcaldía de Nacaome en el Departamento de Valle. Si bien es cierto el Proyecto está cargado de las más loables intenciones y todos votamos a favor de él. Es necesario que enmendemos un error jurídico o legal que cometimos ése día, uno de estos inmuebles ya

había sido otorgado a favor del Registro Nacional de las Personas, por un Decreto que este mismo Congreso Nacional autorizó en el año 2007. Fue hasta el año 2010 donde la Procuraduría General de la República extendió la correspondiente Escritura Pública al Registro Nacional de las Personas, la cual ya está inscrita en el Instituto de la Propiedad. Nosotros, creo compañeros que no podemos invadir el patrimonio de una entidad autónoma del Estado de Honduras, como lo es el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene contemplado en su Ley que en el Artículo 116 que constituye su patrimonio pero los bienes muebles e inmuebles que adquieran bajo cualquier título. En relación de ellos presento Moción de Reconsideración, para que el Artículo 1 que aprobamos en ese Decreto, se excluya el texto en donde autorizamos a la Procuradora General de la República a entender este Instrumento Público a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que quede solo vigente la autorización para la Corporación Municipal, para que en un inmueble que es el remanente de la propiedad, pueda construir ésta un Centro Social Comunitario, pido a la Secretaría darle el trámite y curso legal a la presente Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos quien puntualizó: Gracias, en vista de que estoy viendo de que se está reconsiderando la asignación, quiero sugerir a la Comisión que en vista de que la educación es la prioridad y que debe de ser prioridad en nuestro país, considero que el remanente que había sido dedicado para la Alcaldía y que iba a ser para el Centro Social se le asigne a la Universidad, porque ya se cuenta con los fondos para iniciar este Proyecto, si ya están dadas

las dos (2) partes anteriores debería de asignársele en vez de que se le asigne a la Alcaldía que sea a la Universidad, es lo que sugiero para ver si lo acepta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Gracias Señora Presidenta y también para poderle explicar a los compañeros de la Cámara Legislativa, nosotros somos del parecer que no se debe tomar en consideración, esta reconsideración planteada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, ya que en Nacaome, Departamento de Valle se ha estado trabajando por más de un (1) año, la sociedad civil, estudiantes que quieren acceder a las Carreras Universitarias. Para esta instalación de Telecentro Universitario en Valle, se tiene un esquema que se ha trabajado con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por el período de todo este año y en el cual ya estaría iniciándose el Telecentro Universitario en el mes de febrero. En nuestro Departamento de Valle, no existe la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y si reconsideramos el Proyecto de Decreto como lo está pidiendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López estaríamos afectando a toda la juventud que quiere salir adelante y quiere llevar sus sueños realizables como educarse en una Universidad, así en Derecho el Abogado también fue nuestro Maestro, el Abogado Chang Castillo, y las cosas se desasen como se hacen, así que no estaría afectando ningún derecho a terceros y no estaría atentando contra la propiedad privada. Así que creemos que el Decreto una vez que fue aprobado y que más bien nos extraña porque el Decreto fue presentado como Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y no nos explicamos el porqué ahora estaría reconsiderando el Proyecto de Decreto que fue aprobada por esta

Cámara Legislativa, realmente sería una pena y un atentado contra la juventud y la educación de mi Departamento si se reconsiderara este Decreto que fue aprobado, ya que hay muchos jóvenes y alumnos, que ya están con el sueño de iniciar esas clases el próximo mes de Febrero del 2012. Así que esperamos y le pedimos a los compañeros Diputados que votemos en no la reconsideración de la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Zambrano Molina, en este caso me vengo enterando de eso, no estuve la semana pasada, pero según me informa el Señor Secretario, es que han enviado del Registro Nacional de las Personas que ese terreno ya es de ellos o sea que vía Decreto le fue dado al Registro Nacional de las Personas, quien más bien está haciendo remodelaciones en el edificio, en ningún momento, conozco muy bien al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y también obviamente de todos los Honorables Diputados no vamos a intentar en contra ni de la juventud y mucho menos en contra de ellos verdad, creo que ése no es el sentido, lo que pasa es que si se cometió un error hay que tener la humildad de aceptar que se cometió un error y ratificarlo, aquí no le vamos a venir a otorgar un terreno ajeno prácticamente. Entonces le pediría tal vez a los que son Abogados y que tienen más experiencia que nos asesoraran y por mientras le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, para que le de lectura a la carta de la gente del Registro Nacional de las Personas que enviaron por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Si gracias Honorable Presidenta, ésta nota fue remitida con fecha 6 de Junio, es decir a mi persona y de la cual ya tiene conocimiento el Señor Presidente, la misma reza de la siguiente manera: Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 6 de Junio del año 2011, Oficio No.DRPN-190-2011, Registro Nacional de las Personas, mediante Instrumento No.3 de fecha 13 de Enero del año 2010, autorizada por el Notario don Manuel de Jesús Carvajal, adquirió un lote de terreno para la construcción del Edificio del Registro Civil Municipal, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, el Dominio está inscrito bajo el No.31, del Tomo 400 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Valle, se adjunta copia. Como se trata de una propiedad nuestra hemos empezado hacer la remodelación de la construcción que existe en dicho terreno para instalar a la mayor brevedad posible el Registro Civil Municipal y la Oficialía Civil Departamental, a manera de evitar que sigamos pagando el arrendamiento del edificio que actualmente estamos ocupando. Extraoficialmente conocemos que se ha planteado al interior de ese Congreso Nacional la petición de un Honorable Diputado por el Departamento de Valle, en el sentido de que ese terreno mediante autorización del Congreso Nacional sea donado a otra institución, como ésto afecta al Registro Nacional de las Personas, respetuosamente solicito a Usted no considerar la petición del Honorable Diputado antes mencionado, porque la institución está en posesión de dicho terreno ejerciendo actos de riguroso dominio y rehabilitando la construcción que en el mismo existe para instalar nuestras oficinas. Agradeciendo su atención con las muestras de mi consideración y estima le saluda cordialmente, Jorge Arturo Reina García, Director del Registro Nacional de las Personas. Esta

es la nota enviada por el Registro Nacional de las Personas y en consecuencia nosotros si bien es cierto nos gustaría que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tuviese un terreno, pero no podemos regalar lo que no nos pertenece. Entonces en ese sentido creo que si procede la Moción de Reconsideración del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente nos sorprende de verdad esta noticia, porque la zona nuestra está muy entusiasmada con el derecho de poder tener una Universidad. Los pobladores de aquel sector para venir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tienen que ir unos a Choluteca y otros venir acá a Tegucigalpa y ya se ha consensuado en los diferentes Municipios con las diferentes organizaciones que están muy interesadas en que ésto sea una realidad y ahora escuchar esta noticia, realmente nos preocupa enormemente por el hecho mismo de que consideramos que con ésto se le está negando la posibilidad de poder recibir la educación superior a aquellas personas que no tienen las mismas posibilidades, que otros que pudimos ir a una Universidad pagando transporte, alquilando lugares, en otras Ciudades que no sea la de nuestro pueblo. Realmente pido al Pleno que valoremos este hecho importante, la zona nuestra es una zona que muchos estudiantes van hacia El Salvador la zona fronteriza a recibir educación, pudiéndola recibir ahí en el Departamento de Valle. Así que avalo lo que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina ha mencionado y el resto de los Honorables Diputados, que el

Departamento de Valle está interesado en que de una vez por todas quede establecida la Universidad en nuestro Departamento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muchas gracias, entiendo y comparto su preocupación, porque la verdad que aquí lo que queremos es darle la oportunidad de educación a los jóvenes y a los niños(as) de Honduras. El caso no es tampoco que vamos a venir a violentar los derechos de alguien que ya posee el inmueble donde se quiere poner la Universidad, es como que Usted venga y le agarren su negocio y digamos aquí a partir de mañana va haber una Universidad o en su casa, o cualquier otro inmueble que le pertenezca a alguien ajeno. Entonces en éste caso es de hacer las cosas bien y lo que me encantaría aquí de todo corazón se los digo es encontrar una solución donde pudiéramos salir ganando todos y donde se pudiera poner la Universidad en Nacaome sin interrumpir lo que viene haciendo el Registro. La verdad me gustaría talvez aquí me levanta la mano el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina a ver que es lo que pasó, porque no entiendo como es posible que aquí se apruebe algo que pertenece a otra entidad.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Bueno gracias Señora Presidenta, nuevamente para informarle al Pleno también para que puedan conocer el antecedente de este Decreto, que se ha aprobado aquí en el Congreso Nacional. Inicialmente ésto perteneció a la administración de RENTO, un edificio que queda en el mero centro del casco histórico de Nacaome y en el cual en el período pasado que el Honorable Diputado Saavedra Paz era Secretario de este Congreso Nacional,

él presentó un Proyecto de Decreto para adjudicar ese terreno al Registro Nacional de las Personas con el compromiso de que ahí se iba a construir el Registro Nacional de las Personas y de que iban a tomar posesión, han pasado años Señora Presidenta y no se ha utilizado ese local. Mi Bufete y mí oficina que queda en frente del Parque, queda a la par de ese edificio, soy más que testigo fiel de que la nota enviada por el Registro Nacional de Personas que no es congruente con la realidad, porque en ningún momento se está trabajando en ese terreno y por éso fue que con el Señor Alcalde, con los Honorables Diputados que hemos estado en reuniones: Ana Julia García Villalobos, Eleázar Juárez Sarabia, José Alfredo Saavedra Paz y todas las fuerzas vivas del Departamento de Valle, con las autoridades de la Universidad, tomamos a bien que el Abogado presentara ese Decreto al igual que el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien nos acompañó en el Departamento de Valle por muchas reuniones y en la cual hay un grupo organizado de la sociedad civil, en Nacaome, que apoyó este Proyecto de Decreto. ¿Por qué razón?, porque el Registro Nacional de las Personas en ningún momento ha utilizado ese bien que se le había adjudicado y el derecho a las cosas se pueden deshacer así como se hacen Abogado. Entonces le pedimos nuevamente a los Honorables Diputados por el Departamento de Valle que nos respalden, porque es un sueño no solo de los Diputados sino de la juventud de este Departamento y no estaríamos afectando al Registro Nacional de las Personas, aquí en el Congreso Nacional miramos al Registro Nacional de las Personas que viene a pedir dinero para pagos de sus empleados, para la tramitación de identidad, estamos más que conscientes de que va a tener el Presupuesto para poder construir sus oficinas. Entonces les pedimos a los compañeros Diputados por el

Departamento de Valle que nos apoyen y no tomar en consideración la reconsideración de la moción del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Si gracias y bienvenidos, quisiera explicarles que hemos estado analizando este caso durante el fin de semana y si ponemos en una balanza el tema de la educación superior como ha sido también prioridad de este Congreso Nacional, respaldo lo que ha dicho el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, el tema del Registro Nacional de las Personas podemos buscarle una solución. Interrumpir el proceso de expansión de la universidad es de repente estar esperando otros 2 ó 3 años, cuanto nos ha costado, entiendo la parte que ha planteado el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López pero más bien le propondría a él que busquemos que ésto se quede como está y le buscamos una alternativa al Registro Nacional de las Personas, para que también ellos ubiquen su predio, de esa manera así evitamos nosotros mayores contratiempos con las inversiones que la Universidad ha querido ya montar. Me parece que en su momento se hubiera argumentado ésto con el Registro Nacional de las Personas y sino estamos cometiendo un grave error de parte de este Congreso Nacional sería un grave error que el pueblo del Departamento de Valle no se lo va a perdonar nadie, después todo lo demás tiene solución con el Registro Nacional de las Personas, es más el proceso que el Registro va a iniciar con esta nueva Cedula de Identidad que va involucrar nuevos espacios, usar la tecnología, así es de que le quisiera pedir al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si considera retirar su reconsideración le agradecería mucho.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Señor Presidente, lo único es que habría que buscar un mecanismo para que el Decreto pueda ser ejecutado por parte de la Procuraduría General de la República, porque no entiendo como la Procuradora General va a poder otorgar nuevamente un instrumento cuando ya otorgó uno a otra entidad del Estado, entonces cabría la posibilidad de que el Decreto no sea ejecutable conforme a derecho pero en aras de darle prioridad a la educación y en base a su petición retiramos la moción de reconsideración presentada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Me comprometo a que vamos hablar en este mismo momento con la Procuradora General de la República, con el Registro Nacional de las Personas y estoy seguro que vamos a encontrar una solución.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: No es sobre el tema, en parte apoyar lo que Usted ha hecho, pero Abogado sabemos de que en aspectos de lo que es estrictamente la Ley, a veces cuando hay contradicción entre la justicia y el derecho, hay que irse por la justicia por eso lo apoyo, pero creo Señor Presidente entonces que no hay que aprobar el Acta y hay que hacer como una continuación de la sesión, para que los compañeros y Usted mismo interponiendo sus buenos oficios, busquemos una solución, porque otras veces hemos enarbolado la Bandera de respetar lo que es la propiedad privada. En este caso se trata de una institución autónoma, no se Señor Presidente si en la primera donación en el traspaso que se hizo, si en esa escritura a lo mejor había una cláusula de rescisión, que en caso de no hacer uso de ese terreno para el cual fue donado un término de tantos

años, a lo mejor perdía el derecho a la propiedad de ese terreno. Entonces creo que deberíamos hacer mejor una pausa y se que podemos llegar a un acuerdo y darle al Departamento de Valle, esa infraestructura educativa que necesita pero igualmente sabemos de la expansión necesaria del Registro Nacional de las Personas, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Creo que por ahí va la solución de dejar un espacio para que el mismo Registro Nacional de las Personas la formalice y le encontramos una solución o ver que salidas existen. Entonces si continuamos con alguna otra reconsideración porque este tema se ha agotado, no hay reconsideraciones.

4.- La Secretaría continuando con la Agenda, pasó a informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, José Simón Azcona Bocock y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Contrato de Préstamo No.2062, suscrito el 26 de Abril de 2011 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República, en calidad de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 46,188,510.00), destinados a financiar la Ejecución de

los Proyectos MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL; PROYECTO DE FINANCIACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE LA SECCIÓN I-B DEL ANILLO PERÍFÉRICO DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA.

- b) Reorientar los fondos asignados en el Artículo 3 del Decreto No.253-2010 del 29 de Noviembre de 2010, relacionada a las asignaciones presupuestarias de varias Instituciones.
- c) Autorizar a la Procuraduría General de la República (PGR), para que en representación del Estado de Honduras comparezca ante Notario Público a efecto de otorgar Escritura Pública de dominio libre de todo gravamen, del Tomo 88 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Ciudad de Nacaome, respetando el dominio del predio donado a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, inscrito bajo el No. 51, del Tomo 127 de dicho Registro.
- d) Autorizar a la Procuraduría General de la República (PGR), para que comparezca ante Notario Público y realice bajo Contrato de Donación, traspaso de Dominio a favor de la ASOCIACIÓN DE VENEDORES DE LA FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL Y DE LA SALUD (AVENFAAS), de dos (2) Inmuebles que se encuentran ubicados en la Colonia Villanueva, Sitio Carranza de esta Ciudad de Tegucigalpa.

Este informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido se aprobó.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-344-2011, con fecha 26 de Mayo de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del Acuerdo No.11-DGTC-2011, mediante el cual se aprueba el “CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL”.
- b) Oficio No.SDP-324-2011, fechado 18 de Mayo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a reformar el Artículo 66 del Decreto No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”.
- c) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Medalla de Oro y Pergamino en virtud a su excelente participación en la vida política, diplomática y social como defensor de la soberanía e identidad nacional.
- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 5 del Código Procesal Penal, Título I, Principios Básicos, Capítulo Único, Disposiciones Comunes a todo el Procedimiento.

Acto seguido, solicitó que se discuta la moción que quedó en suspenso por falta de quórum el 31 de Mayo del presente año, relativa a solicitar al Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas y Consejo Nacional Anticorrupción que investiguen sobre la supuesta corrupción en la Empresa Nacional Portuaria.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: compañeros Diputados(as) hoy tenemos la visita de vecinos distinguidos de Altos de Centro América, muchas gracias por acompañarnos esta tarde, está el Presidente del Patronato: Don Santos Aroldo Rodríguez, bienvenidos, la Secretaria Carolina Rodríguez Servellón también, ésto porque el compañero Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno había promovido una Iniciativa de Ley para atender una necesidad de aguas negras en ese sector con algunos recursos de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entiendo que está listo para su presentación.

- e) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir una partida presupuestaria de SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS (L.7,201,219.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para que construya los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado

Sanitario en la Colonia Altos de Centro América de esta Ciudad Capital.

- f) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a declarar las aguas territoriales marítimas como “Santuario de Tiburones”. Se prohíbe la pesca y explotación de las diferentes especies de tiburones que existan en nuestro ámbito nacional.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete en la forma siguiente: “Que se instruya a través del Congreso Nacional al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda, que si bien es cierto es un poder independiente del Poder Ejecutivo, proceda al traslado del Patrol a lo que es el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira para atender a esas comunidades”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al respecto la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien manifestó: Solo para una aclaración al Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, fui a arreglar hoy precisamente para hablar con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, sobre dos (2) problemas que hay con Honorables Diputados aquí del Congreso Nacional y me explicaron que están

recogiendo todos los tractores, porque están acaparados solo en determinados Municipios y los están recogiendo para volverlos a distribuir, pero que cada tractor en cada Departamento sea utilizado en todos los Municipios, porque ahí los acaparan para determinado número y es para todo el Departamento y eso es lo que me explicaron y aprovecho para informar los compañeros que me mandaron a que les arreglara el asunto, así es que si le sirve de algo la información.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), la verdad es que las cosas como decía el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina en la moción anterior, como se hacen se desasen, dicen los Abogados verdad, de la misma manera, el problema es que se actuó de manera muy regular y hay que decirlo aquí en la administración anterior se sacaron maquinarias de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), sin ningún respaldo y ahora el Señor Ministro y ahora el Director de Carretera lo anda del pelo el Tribunal Superior de Cuentas y con razón porque Usted no puede sacar maquinaria si usted no lleva un respaldo técnico suficiente y esa maquinaria solo pueden estar donde hay distritos de mantenimiento que ya no existen. Entonces únicamente se pueden utilizar en las oficinas donde hay en este momento unidades de caminos por mano de obra, y les voy a decir aquí con conocimiento Señor Presidente aunque me dijo que me refiriera a la otra parte de la moción, pero creo que esto ilustra a los Diputados que se llevaron equipo

para el Departamento de Santa Bárbara y ahí está en proyectos particulares ni siquiera en proyectos de los municipios, se llevaron equipo para el Departamento de Lempira y ahí estaban trabajando en casas particulares, se llevaron equipo para el Departamento de El Paraíso, igualmente, éso en la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte lo tenemos documentado y esas cosas no son correctas. Así que las cosas se deben de hacer bien y sobretodo para beneficio de la mayoría del pueblo hondureño no para beneficio particular, por éso es que se está haciendo esas recolecciones de equipo y se está llevando únicamente a los lugares donde hay una oficina oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). Por otro lado con instrucciones precisas del Señor Presidente del Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado nosotros como parte de la Comisión también ya hicimos los movimientos necesarios, para reparar el tramo de La Esperanza-Yamaranguila y con asignación especial de aquí del Congreso Nacional y apoyo del Fondo Vial, porque la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) no tiene recursos para esa carretera que está bajo contrato, entonces ésas son las dificultades que a ese Contratista se le deben nueve (9) estimaciones y al supervisor, catorce (14) estimaciones, esas cosas no pueden ocurrir Señor Presidente y que bueno que presentó esa Moción el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, porque vengo ahorita Señor Presidente de las oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, aunque

no me recibió el Viceministro Carlos Borjas e iba con este paquete a sacar la información de éso, no me quiso recibir y creo que éso no es correcto que a un Diputado se le niegue una audiencia y no le voy a pedir nada para mí, voy a pedir para la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte y porque no se le ha pagado a esos contratistas, igualmente el Señor Tesorero no tuvo tiempo para recibirnos y únicamente nos pudo atender el Señor Director de Presupuesto, Licenciado Zúniga quien muy amablemente nos dio la información. Sin embargo, no tiene toda la información completa porque no es su campo y lo entiendo a él perfectamente. Desafortunadamente Señor Presidente tenemos que vivir por lo menos, unos noventa (90) días más que varios caminos se van a tener que interrumpir y hay que decirlo aquí porque no hay recursos para trabajar en este momento. Me reuní ya con los de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), Señor Presidente a iniciativa suya, porque es la instrucción que nos dio y nos dicen que no van a seguir trabajando si en este próximo mes no les honra sus deudas. Ésto es lamentable Señor Presidente porque Fondo Vial no ha podido sacar tampoco la Licitación de este año y creo que nosotros somos el primer Poder del Estado y el primer ente contralor del Estado, por conciencia creo que tenemos que urgir a las autoridades de Fondo Vial para que saquen esa Licitación cuanto antes, porque sino cuando arrecie el invierno, Señor Presidente nosotros vamos a tener problemas serios en la Red Vial y Usted que es de allá de la zona de Occidente y que pasa por Yamaranguila se puede dar cuenta que a la primera tormenta ahí se corta el paso. Igualmente está

ocurriendo ahorita en la zona del Aguán, hemos estado allá con el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera y es una situación calamitosa cuando el Puente de La Burra se fue, era el paso Durango, el Puente de Quezailica se fue, entonces ahí ya la gente de la zona del Aguán, la única opción que van a tener para salir a la mar en izquierda y al inundarse esa zona tampoco van a poder pasar. Así que Señor Presidente es lo único que puedo aclarar, la situación lamentable de la falta de pago es la que está orillando a los Contratistas, a que no puedan concluir sus obras.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo manifestó: Sobre lo mismo, bien puntual, el Tramo de Yamaranguila, San Miguelito, Gracias, Santa Rosa, definitivamente creo que es necesario darle un bacheo general y por lo menos un sello y aquí en el tramo que viene de Las Mercedes a Comayagua-Río del Hombre, Ingeniero Miguel Ángel Gámez, cuando uno viene de ahí hay tres (3) paradas y se pierden de una hora a hora y veinte minutos, pero es por la negligencia y la falta de capacidad ya sea de la supervisión que es la que ordena o de la constructora y se desespera, hay una máquina trabajando y talvez una volqueta y son tramos cuando en realidad debe ser un trabajo continuo o reparar por lo menos, para que no perdamos el tiempo la mayoría de los usuarios de ese tramo.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete exteriorizó: Estaba escuchando las aclaraciones que han estado haciendo pero quiero ser puntual, en el caso que decía la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera

Osorio que solo un Municipio lo estaba utilizando, en el caso del Departamento de Lempira, ese Patrol estuvo trabajando en Gualsinse, en el sector de San Andrés en Erandique y últimamente lo estaba ocupando las corporaciones municipales del Municipio de San Sebastián, San Manuel, San Marcos de Caiquín, Belén y en todas las calles del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira y precisamente de la Ciudad de Gracias, no solamente ha sido propiedad exclusiva de un tan solo Municipio, el beneficio lo han recibido un montón de Municipios del Departamento de Lempira y ésto creo que hay que respetar la Ley. También se firmó un Convenio entre Corporaciones Municipales, Mancomunidades y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), pero resulta que dice el Alcalde que lo llegaron a traer, llegaron a montarlo en una plataforma y le dieron camino para aquí Tegucigalpa, y ni cuenta se dieron, éso fue un día sábado hasta el domingo se dieron cuenta que el Patrol no estaba ya en el Departamento. Quisiera que se actuara con la seriedad del caso del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que se miren los Departamentos como nosotros también tenemos necesidades, entonces y si hay algunas cuestiones que sucedieron como dice el compañero Miguel Ángel Gámez que trabajaron en cuestiones privadas que se den a conocer para ver quien era que estaba trabajando en cuestiones privadas con ese equipo Señor Presidente, pero si, lo que me motiva es que en el Departamento haya una maquinaria para trabajar, en el caso la Ciudad de Gracias carece de

equipo la Corporación Municipal y por lo tanto, para nosotros es urgente que éso esté ahí.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Gracias Señor Presidente, nosotros también estamos con el mismo problema en la carretera que conduce de Las Crucitas a Teupasenti Señor Presidente. Creo que a Usted en base a ocasiones se le ha platicado referente a ese problema, tanto por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir como por Su Servidor, nosotros hemos estado inclusive tratando de hacer diligencias con la Empresa Eterna y desgraciadamente ellos están dicen, se supone que ya tienen el ochenta por ciento (80%) de la carretera terminada, según las estimaciones que hicieron en el Gobierno anterior y sin embargo esas carreteras no están ni en el cincuenta por ciento (50%) terminadas, hay Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) aprobados este año se supone que para que terminen esa pavimentación de esa carretera y esta gente se niega a terminarlo, no quieren seguir adelante con esa carretera. Entonces nosotros tenemos presiones de toda la gente que vive en la zona, exigiéndonos el porqué no se termina la carretera y es la Compañía Eterna la que están ellos que no quieren terminar la carretera, dicen porque necesitan que se les incremente el Presupuesto cuando ellos supuestamente ya han recibido el ochenta por ciento (80%) de éso y solo les quedan esos Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) para terminarla, yo no se en este caso Señor Presidente que podríamos hacer para darle una solución si es que hay que cancelar ese Contrato o que, pero buscarle una

solución, porque si estos Señores están cerrados que no quieren terminarlo porque quieren ampliar la situación monetaria de ellos, no se que han hecho con el dinero, ya se supone que recibieron y se les recibió ya las estimaciones por el ochenta por ciento (80%) del valor de la carretera y quieren esos Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) que ahí están esperando ser utilizados y sin embargo ellos se niegan Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera suspender mejor esta Moción y pedirle al compañero Diputado Miguel Ángel Gámez y a la Comisión que nos investiguen posibles soluciones, por ejemplo, ese tramo entre La Esperanza y Yamaranguila es un tramo que incomoda enormemente a la gente. El Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y yo fuimos el año pasado allá a Yamaranguila, derivado de éso se aprobó la ampliación del Contrato, pero el tema es también buscar financiamiento y según entiendo ése es el problema. Sugeriría algo que entiendo que el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa ya lo ha solicitado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación (SEPLAN) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que revisen los Proyectos que no han caminado hasta la fecha y busquemos esos fondos como alternativa para atender estas necesidades, porque es decir ya vamos casi a la mitad del año y ni tan siquiera ha iniciado, ese dinero ya no lo van a ejecutar. Entonces mejor ejecutarlo en tramos como éste, le contaba a la Honorable

Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio que me mandó una foto la Doctora Flora Isabel Duarte e iban con una Brigada hacia la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y me mandó una foto donde ella estaba empujando el bus en ese tramo de Yamaranguila y el tema es que el terreno ése con un par de gotitas de agua ya es aquello que parece jabón, entonces ahí lo que necesitaríamos Ingeniero Miguel Ángel Gámez y quizás uniendo esfuerzos con la Comisión Ordinaria de Presupuesto que identifiquen proyectos y partidas que se miran que no se han ejecutado y de ahí logremos ya para atender estas otras, porque es mejor terminar unos que no terminar ninguno, entonces ahí le podemos ayudar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que puedan tener disponibilidad y atender éso y también sería bueno un informe de lo que ha planteado el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete el tema de los tractores, para ver cual es la posible solución y que se la puedan pasar a él y a todos los Jefes de Bancada o si hacen una exposición aquí también verdad. Así es de que diría que ayudémosle a la gente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a identificar recursos ahí, porque si le van a pedir al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas no vamos a conseguir mucho ahí, necesitamos identificar nosotros para resolver.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en la forma siguiente:

“Que por medio de la Secretaría de este Congreso Nacional se proceda a cursar respetuosa invitación a comparecer al Congreso Nacional ante la Comisión Ordinaria de Seguridad, a un representante de cada una de las instituciones del Sistema de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional, Ministerio Público, con el fin de que de apoyo y mediación del Congreso Nacional se elabore un plan que permita la operación conjunta y coordinada de los operadores de justicia en la política nacional en el combate efectivo contra la criminalidad conforme lo manda la Constitución de la República y las Leyes. Asimismo que el Pleno de este Congreso Nacional pueda conocer los requerimientos y limitaciones que les afectan para así poder determinar que medidas y acciones legislativas se puedan implementar por el Congreso Nacional para facilitarles el cumplimiento con los objetivos constitucionales asignados a estas instituciones del Estado y lograr los fines de progreso social y bienestar general que manda la Constitución de la República y dentro del Marco de la Visión de País y Plan de Nación aprobado por este Poder del Estado”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en ésta el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que ahora que se ha solventado en parte el régimen jurídico internacional de Honduras con el reingreso o reinserción a la Organización de Estados Americanos

(OEA), creo que hay temas sin duda alguna de carácter doméstico que necesitan de manera urgente su abordamiento, el Congreso Nacional prácticamente ha venido soportando por así decirlo con buen manejo por parte de su Presidente, el abordamiento en algunos temas urgentes y calientes que se han venido dando. Sin embargo, creemos que todavía hay que abordar otros temas, como el tema de la seguridad sin duda alguna que es un tema clave el tema de los combustibles, regímenes de previsión y seguridad social, pero en este caso concretándonos a la moción, siento que es el momento de establecer un plan integral sin duda alguna, sin cuestionar tanto si se está trabajando bien o mal. No creo que hacer un abordaje integral porque entiendo y estoy claro en algo, que el problema de la inseguridad en Honduras no se trabaja o no se debe solo abatir con conceptos de seguridad. El problema de la inseguridad no es solo un problema de la seguridad, es un problema de desarrollo, de ahí podemos partir Señor Presidente de diversas tesis que no vale la pena profundizar en este momento, para ver quien tiene la razón, porque creo que éste es uno de los principales errores cuando realmente queremos buscar un consenso de la sociedad hondureña, frente a un tema tan delicado como éste. Entonces hay que casi cuando se habla de seguridad en nuestro país, no se aborda como problema de seguridad ciudadana, desde ahí creo que es que hay que ir dejando o rebasando ése concepto anticuado de seguridad pública que no se refiere más que la seguridad interna y externa de un país y trasladarla a un concepto de seguridad ciudadana, que es el abordamiento más moderno integral que se tiene

actualmente en todo el mundo y dicho sea de paso en esta reunión que creo que se está haciendo hoy de la Organización de Estados Americanos (OEA) precisamente el tema toral es seguridad ciudadana. Entonces en ese aspecto en nombre de la Bancada de la Unificación Democrática (UD), nosotros apoyamos la iniciativa presentada por nuestro Compañero el Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiera informarles que la Comisión de Seguridad y además la Comisión de Seguimiento ha estado trabajando en varias iniciativas que son complementarias, todas las que se presentaron en la Ciudad de La Ceiba en los últimos días, se ha estado trabajando más con el sector privado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, revisando el tema del apoyo del sector privado a la inversión en materia de seguridad, miro bien la Moción en el sentido de que va en relación a lo que se ha estado haciendo, lo que sí es importante es tener cuidado en cuanto a la discusión pública de estas medidas porque sino es avisarles a aquellos delincuentes que es lo que se está haciendo, por otro lado en el tema de la tasa de seguridad que se le ha llamado y se ha venido conversando hay una buena cantidad de empresarios que son conscientes que invertir en seguridad es eso, invertir en seguridad y como ellos han invitado al Expresidente Álvaro Uribe y en tres (3) ocasiones se les ha dicho que es un modelo exitoso por eso me extrañaba que algunos empresarios a última hora no

querían apoyar a pesar de que es algo que ha dado resultados pero se va avanzando bien, la semana anterior hubieron reuniones y ya se están identificando mecanismos para fortalecer no solamente a la Policía, al Ministerio Público, que los fiscales que entran por primera vez, no devengan ni dos (2) salarios mínimos y son profesionales universitarios, el caso de la Corte Suprema de Justicia ya vendrá la Ley del Consejo de la Judicatura y no tienen como sufragar esos gastos en el caso de las Fuerzas Armadas, que está en alianza en este momento con conjunta para apoyar el tema de seguridad, no tienen equipo para ingresar a los barrios, colonias, a las zonas montañosas del sector rural porque no tienen vehículos 4x4 de doble cabina que son más versátiles y les permiten, se ha estado estudiando una serie de opciones y espero que en los próximos dos (2) días tengamos un panorama completo y esos serán insumos para ese Foro que se puede estructurar el conocimiento del pleno que sea quizá hasta que ya tengamos estructurado como se estará atendiendo este tema, pero tiene que haber un componente le he dicho yo a la comisión de prevención, porque no solo es el tema de la represión, es como fomentamos el arte, esto lo hemos hablado con el Honorable Diputado Banegas Leiva, desde que estuvimos en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira la última vez, hemos hablado de como también las canchas se pueden iluminar, para que los jóvenes en vez de estar en los lugares con dificultad en términos de seguridad puedan estar practicando deportes que es un entretenimiento sano, también debe destinarse recursos para todas estas zonas donde el servicio de alumbrado

público es pésimo, no hay 3 ó 4 lámparas en esas esquinas y ahí están los delincuentes esperando a la gente humilde que pase para atacarla. Éso tenemos que empezar a resolverlo, le hemos dicho al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que no solamente es un tema de que trate de cambiar el alumbrado público, es tan grave ése problema que quizá el enfoque más adecuado es como han hecho en México y Colombia, convocaron empresas internacionales y en conjunto la estatal con la empresa del sector privado se encargan de dar el alumbrado público, son los responsables si se llega a encontrar una lámpara que esté en mal estado y de repente ahí puede participar el mismo Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en una esquema de una alianza público-privada, todas estas ideas se han estado madurando considerando y diría que la Moción más bien va encaminada a lo que ya hemos venido haciendo para poder aglutinar y revisar también que niveles de coordinación se requieren. Así que con el mayor de los gustos le acompañaría, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera que ha estado dándole seguimiento a este tema de la tasa de seguridad, en lo único que no vamos a estar de acuerdo con los empresarios es que quieren subirle un 1% al Impuesto sobre Venta, para que todo mundo pague éso, no la gente pobre no puede pagar éso ni la clase media, no en serio que sí lo propusieron y a mí me dió pena realmente, pero finalmente ellos entendieron que tienen que buscarse otro esquema.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, no quisiera Usted lo ha explicado muy bien, nomás quisiera recordar que si bien es cierto la Moción es bien intencionada y obedece a los sipisapes verbales que se han dado últimamente en los medios de comunicación, entre un sector de la Secretaría de Estado el Despacho de Seguridad y los fiscales, si Usted me refresca la memoria, creo que vía Decreto, este cuerpo Legislativo cuando fue rectorado por Don Porfirio Lobo Sosa, creó un Decreto la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, como un Foro permanente que permitía a los distintos operadores de justicia tener ése diálogo fluido para ir haciendo los ajustes necesarios no solo en la aplicación de la Ley sino también en la formulación de nuevas propuestas de legislación, de ahí salieron una serie de reformas al Código Penal de ahí salió una legislatura que permitió tener penalizaciones claras sobre la figura de secuestro que ni siquiera existía en nuestra legislatura. Entonces creo que es un buen momento para recordarle, especialmente al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia que es quien por Ley preside éste Foro de que lo reactive para que ahí sea donde se ventilen algún tipo de malentendidos que se podrían dar y la manera es que tengamos en el sector justicia una verdadera articulación institucional que nos permita ser más eficientes en el combate de la delincuencia.

- c) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional, incluya en la Agenda del primer día de cada semana de trabajo, cinco (5) minutos de meditación en las Sagradas Escrituras, a través de un Delegado de la Palabra y que en cada día de sesión se realice una oración o invocación a Dios, la cual debe ser de carácter interdenominacional, que respete los diferentes credos o creencias sin discriminación alguna y en el marco de la Ley, con el objetivo de contribuir al clima de paz y concordia que debe reinar en este Poder del Estado y reflejarse como ejemplo a toda la hondureñidad”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien externó: Gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con la Moción pero sería el procedimiento que el primer día de cada semana y mes, cada Partido Político haga una reflexión, para que todos participemos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros la propuesta del Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, habla de una sesión, las sesiones son consideradas una vez por semana normalmente, entonces sería cuando se lee el Acta después se hace una reflexión y creo que en los términos que lo está planteando dice: “Debe ser de carácter interdenominacional”, quiere decir que eso permite la pluralidad de que eso no debería incomodar a nadie y el que no crea no le estamos ofendiendo con eso tampoco y sí también lo que quiere plantear el Honorable Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo lo pueden hacer todos los días si consideran una reflexión, pero si lo quieren plantear de manera periódica, queda a criterio de cada Jefe de Bancada, solo nos dicen con tiempo y con gusto.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó: Solo razonar un momento Señor Presidente nada más, esto lo hago con el propósito que nosotros reconozcamos y estoy seguro que aquí cada hombre y mujer que está en este Pleno es un hombre y una mujer, que tiene dependencia de Dios y que en sus casas dan gracias a Dios cada día por la labor, el trabajo, la familia, (etcétera). Entonces nosotros porque no hacerlo acá, ése es el razonamiento que quiero llevar, creo que es importante el hecho de que reconozcamos y dependemos de Dios y no somos absolutos, la Biblia enseña y dice: “Conozco o Jehová que el hombre no es Señor de su camino, ni del que camina es el ordenar sus pasos”, necesitamos ordenar nuestro trabajo, vidas en base a la guía de Dios, solamente éso Señor Presidente.

Asintiéndose la moción en los términos siguientes: “Que este Congreso Nacional una vez ratificada el Acta, incluya en la Agenda del primer día de cada semana, de cada mes de trabajo, cada partido haga cinco (5) minutos de meditación en las Sagradas Escrituras, a través de un Delegado de la Palabra y que en cada día de sesión se realice una oración o invocación a Dios, la cual debe ser de carácter interdenominacional, que respete los diferentes credos o creencias sin discriminación alguna y en el marco

de la Ley, con el objetivo de contribuir al clima de paz y concordia que debe reinar en este Poder del Estado y reflejarse como ejemplo a toda la hondureñidad”.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados hemos iniciado en primer debate la Ley de Protección al Migrante, quisiéramos continuar en ese primer debate para terminarlo y buscar el espacio de que en este mes de receso, poder aprovechar y distribuirlo, principalmente en las Embajadas y Consulados, también a las Asociaciones de Migrantes y que nos puedan dar sus insumos pero de ahora pasarlo en este primer debate y de esa manera ir retomando algunas consideraciones que ustedes pudieran ir apuntando, recuerden que ésta es la gente que mantiene el principal flujo de divisas al país, muchas veces tenemos más espacio para que alguien esté en un Consulado atendiendo otras cosas, cuando éstas son las personas que realmente nos generan una enorme cantidad de dinero y que van arriesgando su vida allá, es injusto no tratarlos como se merecen, le reitero que retiré el Proyecto, porque considero que el Dictamen que se presentó sobre la Iniciativa, recoge más ampliamente de lo que debe ser el espíritu de esta legislación.

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Se continuó con la discusión en Primer Debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIAS.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para hacer una aclaración a toda la Cámara, los compañeros(as) Diputados, porque la versión que se les entregó de copia del Dictamen tiene un error, porque algunos de los Artículos dice igual al Proyecto y tomando en cuenta que el Compañero Presidente retiró su proyecto se van a comenzar a entregarles a todos los compañeros en la Cámara que es lo que dicen todos los Artículos que dice igual a Proyecto, para que ustedes puedan hacer las aportaciones del caso, solamente éso Señor Presidente, fue un pequeño error.

Los Artículos del 18 al 34 pasaron en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión en Tercer Debate de la LEY SOBRE LOS ESTANDARES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRE-PRIMARIOS Y PRIMARIOS, en la forma siguiente:

El Artículo 9 se asintió con la sugerencia de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Me parece que esa norma tiene que tener una excepción porque por ejemplo en épocas de elecciones utilizamos las aulas escolares para recintos electorales, entonces ahí hay que poner a salvo el caso de elecciones cuando estas aulas son utilizadas para la práctica de los procesos electorales, me parece que hay que poner esa excepción porque son las escuelas, los recintos que más utilizamos para los procesos electorales.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me dice el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, que él es miembro de la Comisión Dictaminadora que aceptada la sugerencia.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Bueno, los que conocemos las zonas rurales también nos damos cuenta que los patronatos o las juntas de vecinos y juntas de agua cuando no hay un centro comunal se reúnen en las escuelas, entonces también habría que poner esa excepción porque en las comunidades rurales también la escuela sirve como centro de encuentro de la Comunidad para poder discutir temáticas propias de la Comunidad. Entonces aunque esas sesiones las hacen en horarios fuera de la hora de escuela o los fines de semana, también pueden tener ese uso de carácter social, entonces le propongo a la Comisión de Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que en este caso acepta la sugerencia.

El Artículo 10 quedó en suspenso momentáneamente después de la participación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, me parece que esa norma está mal redactada porque nosotros no podemos obligar a la empresa privada a que apoye, eso debe ser redactado de otra manera porque no podemos obligar, nosotros obligamos

a las organizaciones del Estado, pero a la organización de la empresa privada no podemos obligarle, legalmente hay que darle otra redacción para que miren que deben colaborar y excitar pero no le podemos hacer mandatorio la norma jurídica.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En ese caso porque no nos ayuda aquí con el Honorable Diputado Menocal Fúnez a darle una redacción donde la empresa privada cuando de su voluntad en su acción social quiera construir una escuela pudiese guiarse bajo esa Ley que estamos aprobando el día de hoy, así que le pido al Honorable Diputado Menocal Fúnez que suspenderíamos éste Artículo, Señora Secretaria así que sigamos con el siguiente Artículo.

El Artículo 11 se aprobó con la sugerencias de los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien argumentó: Honorable Diputado Menocal Fúnez me parece que éso de la certificación en las escuelas es correcto que se haga, lo que sucede que las escuelas nuestras están totalmente destruidas en gran magnitud y para tener con estas normas la Secretaría tendría que cerrar una cantidad impresionante de escuelas. Entonces a mí me parece que es buena la certificación pero habría que aplicar un plazo por lo menos que los siguientes dos años todas las escuelas deben tener los estándares mínimos de aseo, pedagógicos a fin de que sean certificadas por la Secretaría de Estado en el Despacho

de Educación porque si las ponen así como está la norma cerrarían por lo menos 500 escuelas que no tienen los estándares. Entonces le propongo que le pongamos un plazo más bien ahí va, que se da un plazo por lo menos de un (1) año para que las escuelas estén acondicionadas sino estaríamos cerrando escuelas así con esta metodología.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Kayn Gutiérrez Arévalo expresó: De ninguna manera, creo que el espíritu de eso no es para cerrar escuelas, esto quiere decir que las escuelas que se construyan de cuando ya esté publicado en La Gaceta tienen que llevar estos requerimientos y una sugerencia que le quiero hacer al Honorable Diputado Menocal Fúnez es la posibilidad de poder integrar a los Condes que sean parte de la responsabilidad de inspección y certificación por que si solo venimos y se lo dejamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, creo que aquí la idea es de que por eso se hizo esa Ley de Participación Comunitaria que ellos también estén vigilantes de que estos mecanismos se cumplan, así que si acepta mi sugerencia y sino estaría mal lo que decía talvez para que no malinterpreten el Artículo lo que decía el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo de poner que esto sea para las escuelas que se estarían construyendo cuando esté vigente esta Ley en adelante y obviamente si podemos venir y hacer una revisión de todas las escuelas que están actualmente funcionando y se podrían adaptar a la Ley ni cosa mejor, pudiéramos tener las mejoras en los centros educativos.

La Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si Señora Presidenta, de repente podrían las inspecciones ir dándoles puntajes, así como cuando se hace certificación para marca o para entrar en certificación en el caso de producción de café tenemos puntajes y pueden ir emitiendo certificados que de verdad reciban las escuelas firmados por las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud y Educación en el cual se les vaya dando un puntaje a las escuelas y que lleguen a tener los estándares totales, que tengan un certificado especial y que reciban un incentivo porque tenemos que entender que no todo va a venir del Estado, la construcción o el ir proveyendo la escuela de lo que menciona la Ley, alguno de los temas que se mencionan en los Artículos como mejora de los baños o el que haya botiquín, eso puede irse haciendo con los Condes y por eso muchas de las escuelas van a mejorar no necesariamente con fondos directos del Estado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Perfecto, eso podría talvez ir en la reglamentación de la Ley donde se le diría que se le estaría otorgando un certificado ya sea de calidad o como lo quieran llamar a las escuelas, así cada quien puede ver el mecanismo de incentivo que se le puede dar, pero si entonces me dice que aceptada la sugerencia hecha por mi persona y se le estaría poniendo la aclaración, una colita a lo que dice el Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo esto lo podríamos hacer a través de la Comisión de Estilo para que le de la redacción.

Los Artículos del 12 al 15 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 12 de los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Si lo que veo que es muy general no se sabe a quien va sancionar sino se cumple, si al Director de la Escuela, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, al Director Distrital quien es responsable realmente para que se le aplique la sanción, entonces queda muy general y al final puede quedar muy ambiguo, entonces debería estar precisado por lo menos en que nivel de sanción puede ir, si es que se va sancionar.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que tiene razón el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo pero si recuerdan nosotros aquí en este Congreso Nacional también aprobamos el nuevo Código de la Construcción y precisamente ahí está incluido todo esto referente a las construcciones civiles y hay un aparte especialísimo para lo que son los centros educativos y los centros de salud y hospitales, así que ahí esta contemplado talvez para que tuviéramos un poquito más de cobertura agregarle un renglón ahí donde diga: “De acuerdo al Código de la Construcción Hondureña” gracias Señora Presidenta.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Haber Honorable Diputado Fredy Renán Nájera Montoya, si me da un poquito de espacio, Usted quería la palabra o no, aceptada la

sugerencia entonces, me dice el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez que acepta la sugerencia del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo y del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez.

El Artículo 10 que estaba en suspenso se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, se puede leer de la siguiente manera: “ARTÍCULO 10.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Las organizaciones de la comunidad y empresas privadas que operen programas de responsabilidad social empresarial deben para el buen funcionamiento de la construcción seguir los lineamientos de construcción escolares”, quedaría redactada de esa manera.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I que contiene el Proyecto de Decreto tendiente a establecer con el nombre oficial de MUNICIPIO DE CANTARRANAS al actualmente denominado como MUNICIPIO DE SAN JUAN DE FLORES, ubicado en la jurisdicción territorial del Departamento de Francisco Morazán, restitución que hace como un reconocimiento del valor histórico del nombre de Cantarranas asociado a dicho Municipio y de respeto a las tradiciones culturales de sus habitantes que lo han preservado; firmando los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Luis Javier Menocal Fúnez, Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Gilliam Guifarro Montes de Oca y Arturo Suárez Moya.

La Secretaría anunció la discusión en Primer Debate pasando sus tres artículos en el debate enunciado, interviniendo el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), presento formal moción para que al presente Decreto se le dispense el primero y segundo debate y se discuta en tercero y único debate ya que se trata de la restitución de su nombre original de Cantarranas por el de San Juan de Flores a la comunidad, la alcaldía, corporación Municipal ha realizado plebiscitos y hay un Dictamen de la Asociación de Municipios de Honduras, la Comisión lo ha socializado y como es de urgencia porque muy pronto van a conocer en la nueva Cantarranas de esta manifestación, así que le ruego a la Secretaría le de el tramite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, a discusión, interviniendo en ésta el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, quisiera tener documentos que garantizará que hay sino unanimidad en la mayoría, en el pueblo, porque conozco gente de Cantarranas o San Juan de Flores que el nombre de Cantarranas no les gusta y otra gente que quisiera cambiarle el nombre; me parece que un Dictamen de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) no sería suficiente y me parecería escuchar o tener documentos de la Alcaldía o de la población no vaya ser que después nos armen un desorden diciendo que le cambiamos el nombre sin tener suficiente documentación Señora Presidenta, me parece algo muy serio para hacerlo con tan poca documentación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: La verdad lo comparto con Usted, es que solo íbamos a dar el primer debate y le daba la palabra al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores pero no me imagine que iba a pedir la Dispensa de Debate, iba a consultarle a la Comisión Dictaminadora si tenía ya algo escrito por la Alcaldía Municipal de Cantarranas para poder dar, así que les propongo mejor que solo le demos el primer debate para que así nos informemos mejor y en el tercer y último debate poder tener toda la documentación, así que respetuosamente le solicito si retira la Moción de Dispensa de Debate.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: No hay ningún problema; la voy a retirar para que el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez haga la correspondiente inspección si quiere en la Comunidad, hay un plebiscito que se hizo, hay una solicitud por escrito del Señor Alcalde Municipal están las firmas de todos los vecinos de San Juan de Flores, recientemente visitó al Señor Secretario, esta toda la documentación legal como debe de hacerse y casi es unánime la petición de los vecinos en éste momento de San Juan de Flores, ellos quieren esa cuestión y es más ellos quieren venir, aquí esta el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo para que les demos una fecha y venir todos los vecinos al Pleno de este Congreso Nacional para darle todo el apoyo a este Proyecto de Decreto, es algo serio, bien justificado y testigo es el Abogado Chang Castillo, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales que

también dialogó con el Señor Alcalde, la mayoría de los Diputados que han hablado con el Señor Alcalde y con la Corporación en un cabildo abierto se hizo una reunión especial es unánime porque lo que se está haciendo es restituyendo el nombre de la antigua "Cantarranas" que antes se llamaba así, que alguien se le antojo ponerle "San Juan de Flores" y solo es la cuestión de procedimientos pero comparto con Usted voy a retirar la Moción y le podemos dar los tres (3) debates para que los compañeros que tengan duda hagan la respectiva visita o la investigación correspondiente.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias le pediría al Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez que con el Dictamen nos regale copia de todas esas cartas y todas las cosas legales que tengamos para demostrar que realmente es algo muy delicado, entiendo que el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández estuvo en el Municipio en los últimos días.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados(as), amigos de la prensa, sin duda alguna que el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores es un gran líder del Departamento de Francisco Morazán y ha andado por todos esos Municipios y felicito que haya tomado la decisión de retirar la Moción para dispensar los debates y que sean discutido en un único debate este Proyecto porque

si creemos que si bien es cierto a veces se hacen cabildos, pero en un cabildo llegan 200 personas de un Municipio donde quizás hay 3,000 ó 4,000 personas, a veces es un poco subjetivo darle el valor a una reunión de 200 personas para poder cambiar el nombre de un Municipio cuando no representan toda la voluntad de absolutamente todo, el temor mío es que siempre probablemente haya un 50% ó 55% de gente a favor, pero que va ocurrir con ése otro 45% ó 40% que pudiese estar en contra cuando no se ha socializado verdaderamente y cuando no tengamos la firma de cada uno de los ciudadanos, entonces puede ser como dicen un arma de doble filo aún y cuando creo que la intención del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quizás vaya bien encaminada, pero lo felicito por esa acción de permitirnos a todos los Diputados conocer más a profundidad la documentación que quizás nosotros no la hemos visto ni conocido y por éso es que comparto la opinión del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez y es porque quizás no la tenemos en nuestras manos. Entonces que nos la hagan llegar, analizarla y después tomar una decisión.

El Honorable Diputado Ricardo Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señora Presidenta también al igual que el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y a la sugerencia que Usted hizo Señora Vicepresidenta con respecto a que nuestro compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores diera una pausa en lo que es la discusión de este Proyecto, se el interés que priva a Don Marco Antonio Andino Flores como lo decía el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, que es una persona que

camina mucho por los Municipios de nuestro Departamento, pero también nuestro interés básico es que exista un consenso general de lo que es la población, en un cambio de nombre de un Municipio tan bonito e importante de nuestro Departamento donde han implementado lo que son los alimentos, juegos tradicionales y la convivencia en ciertos sectores que son de alto nivel turístico, pero Señora Presidenta creo también que es importante y que el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores lo lleve, que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población también certifiquen lo que han sido estos cabildos, ¿con cuántas personas?, ¿dónde se han hecho?, ¿si solo se han hecho en las cabeceras?, ¿si se ha trabajado en diferente Municipios? y que eso ayude a fortalecer lo que va ser una decisión que nosotros podríamos tomar en el Congreso Nacional que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población ya que es el que tiene un contacto directo y permanente con las Municipalidades adicional a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que también ellos certifiquen cualquier tipo de decisión que se vaya a tomar en ese sentido porque eso va a venir a fortalecer lo que es una decisión que nosotros podamos tomar aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Gracias Señora Presidenta, hoy ha sido un lunes fatídico en esta sala, el nivel de discusión que hemos tenido esta tarde, una hora hablamos de un tractor, la siguiente hora hablamos de fontanería y de hacer un proyecto de aguas negras y ahora de cambiarle el nombre a un Municipio. Muy

bien en aras de contribuir con esto y que Usted ha planteado que se discuten en tres (3) debates este asunto, con esta prologo, ojalá que consultaran también con los historiadores de este país, hay sociedades de historiadores, porque sino le gusta a un grupo de personas el nombre de lugar tampoco debe ser precedente para empezar aquí a cambiarle, hay un montón de gente que no le gusta la palabra Honduras y no es por eso le vamos a cambiar el nombre a este país con nombre de abismo solamente.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Kayn Gutiérrez Arévalo expresó: Se estaba pensando que realmente esto es tan delicado por eso quería hacer una pausa, darle los tres (3) debates y que nos informemos mejor, así estaríamos nombrando una Comisión Especial de Seguimiento para que todo lo que se ha discutido acá miremos si esta en el orden debido, que esté lo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), lo de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población y estaríamos nombrando a los Honorables Diputados de Francisco Morazán: Rossel Renan Inestroza Hernández, José Oswaldo Ramos Soto, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Marco Antonio Andino Flores y Marcia Facusse Andonie, para que recolecten la información necesaria y que miremos realmente si esto favorece al querer de la gran mayoría de este Municipio para poder darle el cambio de nombre si la voluntad de ellos así fuera. Así que también el Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal nos acompaña como Diputado por Francisco Morazán en esta Comisión Especial para poder así ver que

esté todo en orden como se debe y para ir dando más o menos conociendo lo que dice el Dictamen le vamos a dar el día de hoy únicamente el primer debate y al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva no se enoje es malo, hable de lo bueno que hacemos aquí como las construcciones escolares.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, autorizar a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, para que introduzca dos vehículos tipo Pick-up y una excavadora tipo oruga, libre de impuestos arancelarios, tasas y otras cargas tributarias relacionadas; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Juan Carlos Morales Turcios.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano quien externó: Gracias Señora Presidenta, estamos viendo que esa maquinaria del Fondo es para la recolección de basura e inspección final de los desechos sólidos; quiero presentar formal Moción Señora Presidenta para que este Proyecto de Decreto sea discutido y aprobado en uno solo, de esa manera dispensándole los dos primeros debates, ruego a la Secretaría que le de el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración y suficiente discutida se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando además el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), me llama la atención este Artículo Señora Presidenta porque se leyó de una forma, pero cuando estaban dando el Dictamen es como que está amarrado, como que esta orientado, aquí este Congreso Nacional se ha caracterizado porque hagamos las cosas con transparencia y si ahí en ése Artículo Usted menciona una marca o característica especial, de esa marca entonces no hay transparencia, así que le pido a la Comisión que Dictaminó que nos explique por está poniendo una marca cuando en el Artículo original se habla de un tipo de vehículo y una excavadora. Entonces desde el momento que esta sobre orugas se entiende que es una excavadora no debe de aparecer ni marca, ni características particulares, porque entonces éso ya esta como quien dice orientado hacia cierta institución cierta casa distribuidora, cierto equipo creo que çeso no debe ser correcto Señora Presidenta y por éso le pido a la Comisión que nos explique porque procedieron de esa manera únicamente la duda.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me dicen que la Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzalez Mármol que es la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Finanzas no se si se encuentra aquí, me explican que le ponen la marca y todo

porque ya viene en una proforma me dicen que éso es el requisito que hacen porque Usted envía la proforma para poder tener de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Dictamen a favor o en contra de ellos. Entonces es por éso que ya le ponen todas las características; porque aquí tengo en mi mano la proforma donde dice tipo Pick-up, Marca Isuzu, año 2011 para poder obtener de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el veredicto si están a favor o en contra de la importación de este vehículo con excepción de impuesto, así que no se si hubiese alguien de la Comisión Ordinaria de Finanzas me gustaría que también nos aclarara éso, Señora Secretaria si hay alguien más de la Comisión Ordinaria de Finanzas porque la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol no esta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto que conoce perfectamente la situación nos puede explicar si esta compra ya fue adjudicada y licitada y por éso están pidiendo la dispensa, entonces si éso es así creo que si ya esta hecha la compra ya fue licitada, es correcto como ésta, sino me gustaría que el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto que conoce el tema porque es de esa zona también nos diera las explicaciones.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente como dice el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, para el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez hay todo un

procedimiento de licitación y después se consiguen las proformas, así como los Diputados traen las proformas para obtener vehículos, así la Municipalidad lo ha hecho y este caso por eso con los compañeros Diputados de los dos (2) Partidos que estamos en el Departamento de Copán los 7 es una emergencia en Santa Rosa de Copán porque estamos hablando del relleno sanitario y este Decreto fue emitido hace tres (3) meses, así que tiene todos los procedimientos que la Ley de Contratación del Estado exige y la proforma que trae ya la que viene asignada según los cálculos de la Ley de Contratación del Estado que tiene que dar a la Municipalidad, pero me parece acertada su apreciación y le agradecemos Señora Presidenta porque es un problema vital en Santa Rosa de Copán; Usted conoce Santa Rosa prácticamente clave de nuestro pocos rellenos sanitarios que hay en el Occidente del país.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señora Presidenta, no lo que estaba o quiero señalar es que creo que la redacción de esos Artículo es incorrecta en el sentido de que el comienzo del Artículos más parece una Exposición de Motivos que lo que debería llevar el Artículo al igual que el Artículo 2 que en su momento que lo discutamos podamos ver esa situación. Entonces que ése Artículo debe ser sencillamente autorizar al Ente Ejecutor a introducir un tipo tal, libre de los impuestos Arancelarios siguientes: Vehículo tipo Pick-up.

Los Artículos 2 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado

Abraham Kafatti Díaz quien apuntó: Gracias Presidenta, no entiendo como es que van a comprar una maquinaria y un vehículo tan caros y solo lo van a usar para el relleno sanitario después de que terminen el relleno sanitario que van a hacer con esta máquina, entonces éso obviamente no puede ser exclusivo para el relleno sanitario, que quedara para el uso permanente de la Municipalidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Muchas gracias, solo para aclararle al Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, un relleno sanitario necesita que haya equipo especial solo para el relleno, lo digo porque me tocó como Alcalde de Puerto Cortés inaugurar el primer relleno sanitario en Honduras y hay equipo que está dedicado solo para esa actividad, porque sino se trabaja continuamente, entonces después se provocan una serie de problemas para los vecinos del lugar y para la población, así que más bien alabo que la Alcaldía del Departamento de Copán se esté dedicando a una actividad o maquinaria para que el relleno mantenga sus estándares, porque estos rellenos son hechos de estándares de la OPDs, digamos tiene que tener permanente además de ahorita talvez porque es pequeña la recolección, solo van a necesitar la retroexcavadora, pero después van a tener que tener tractores, una serie de equipos dedicado solo a esa actividad. Entiendo lo de Don Abraham Kafati Díaz, cual es el concepto que el tiene, pero si utilizan ese equipo para otras actividades van descuidar la actividad primaria que es el cuidado y tratamiento del relleno sanitario.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del Acuerdo No.11-DGTC-2011, mediante el cual se aprueba el “CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL”, lo turnó a la Comisión Ordinaria de la Familia.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a orientado a reformar el Artículo 66 del Decreto No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar al ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Medalla de Oro y Pergamino por su excelente participación en la vida política, diplomática y social como defensor de la soberanía e identidad nacional, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 4) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 5 del Código Procesal Penal, Título I, Principios Básicos, Capítulo Único, Disposiciones Comunes a todo el Procedimiento, lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a incluir una partida presupuestaria de SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS (L.7,201,219.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para que construya los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Colonia Altos de

Centro América de esta Ciudad Capital, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 6) El Proyecto de Decreto relativo a declarar las aguas territoriales marítimas como “Santuario de Tiburones”. Se prohíbe la pesca y explotación de las diferentes especies de tiburones que existan en nuestro ámbito nacional, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el Martes 7 de Junio de Dos Mil Once, a las 3:10 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Nota enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Dirección de Transparencia, con fecha 26 de Mayo de 2011. A través de la presente, remito a Usted copia del Informe Ejecutivo de Actividades de la Oficina de Transparencia de esta Secretaría de Estado, entregado al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública.

- b) Oficio No.PTSE-010/2011-2012, de fecha 6 de Junio del 2011 remitido por el Tribunal Supremo Electoral. Los suscritos Magistrados del Tribunal Superior Electoral, dando cumplimiento a su Oficio No. 148-2011/CN de fecha 1 de Junio del 2011, en el cual se le solicita a esta Institución “emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal que contiene la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana”, procedemos a enviar a la opinión solicitada, de conformidad a las atribuciones fijadas en el Artículo 51 de la Constitución de la República. La presente remisión incluye dos documentos: 1) El Dictamen con una enumeración de las enmiendas que respetuosamente sugerimos se le haga al Anteproyecto de Dictamen; y, 2) Nueva versión del Anteproyecto de Ley conteniendo las enmiendas anteriormente indicadas y formuladas por este Tribunal, para una mejor ilustración ambos documentos pueden ser turnados a las instancias pertinentes de ese Honorable Congreso Nacional de la República para construcción final de la Ley. Sin otro particular aprovechando la oportunidad para reiterar a usted y a los Honorable Diputados y Diputadas las muestras de las más altas y distinguida consideración.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-368-2011 fechado 06 de Junio de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial referente a la LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN E IDENTIFICACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

- b) Oficio No.SDP-367-2011 de fecha 6 de Junio de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial referente a reformar los Artículos 38 y 44 Literal g) y Adición del Artículo 39-A de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES.
- c) Oficio No.SDP-369-2011 con fecha 6 de Junio de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relativo a declarar "DIA NACIONAL DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" el 9 de Junio de cada año, en honor al nacimiento del Ciudadano JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS.
- d) Oficio No.SDP-343-2011 con fecha 26 de Mayo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
- e) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a condecorar con Medalla de Oro y Pergamino en sesión solemne a los señores y señoras de la RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA: CARLOS E. PONCE, GUILLERMO MARTÍNEZ AMADO, OSCAR ÁLVAREZ, AURORA GUARDIÁN DE LACAYO, KART HANS TIPPENAHUER,

CARLOS E. TINOCO, HUGO MAUL, RODRIGO DIAMANTI, RÓGER LACAYO, MARÍA JOSÉ ZAMORA, ROSARIO DABDOUD, RAMÓN BARREIRO, DONALD J.GAITÁN AIXA ARMAS Y JULIO CABRERA.

- f) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón mediante Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decreto relativos a: Crear una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) para que sea transferido al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible “PRONADERS”, a fin de que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible “DINADERS” ejecute en el área rural de los Departamentos de La Paz y Lempira, Proyectos de Mejoramiento de Vivienda, en la forma y procedimientos que dicha Institución tiene establecido; y, Crear una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) para que sea transferido al Programa Nacional De Desarrollo Rural Sostenible “PRONADERS”, a fin de que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible “DINADERS” ejecute en el área rural de los Departamentos de La Paz y Lempira, Proyectos de

Seguridad Alimentaria, en la forma y procedimientos que dicha Institución tiene establecido.

- g) El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Párrafo Segundo del Artículo 21 del Capítulo V, denominado DE IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO, contenida en el Decreto No.17-2010 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.
- h) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, extienda el período de atención médica especializada de Ginecobstetricia y Pediatría, por un año (12 meses) para las mujeres en estado de gravidez, esta atención médica comprende desde su embarazo, hasta el período de posparto, que se deberá extender por un año para atención de la Madre y del Niño.
- i) La Honorable Diputada Victoria Carrasco García mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a asignar una partida por la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.65,564,079.15), destinados para comenzar de inmediato los trabajos de limpieza y dragado del Canal El Comandante, ubicado en el Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés.

- j) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a otorgar al Reverendo PADRE PEDRO DROUIN, la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro, por su contribución al desarrollo del país y la atención a los más necesitados a través de las diferentes obras sociales que ha promovido y mantenido en nuestra Honduras, la Condecoración se impondrá en sesión del Pleno en acto solemne del Congreso Nacional.
- k) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar Estado de Emergencia en el Sector Ganadero del país, para establecer las acciones a realizar ya sea con una readecuación de deuda para los Ganaderos afectados directamente.
- l) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decreto tendientes a: Oficializar la Escuela ZEA ARISMENDIS Y EL JARDÍN DE NIÑOS CRUZ ROJA SAINT LO, ubicados en el Caserío El Retiro, Aldea Cerro Grande, Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a partir de 2012; y, oficializar la Escuela PROHECO RURAL MIXTA, de la Escuela República de Venezuela, ubicada en la Comunidad Los Encinos, Municipio de Guaymaca, Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2012.

- m) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.177-99 de fecha 30 de Octubre de 1999, en su Artículo 2, en donde autoriza a las Municipalidades de San Pedro Sula, La Lima y San Manuel del mantenimiento, limpieza, control y supervisión del Boulevard de San Pedro Sula que comunica con el Aeropuerto Internacional RAMÓN VILLEDA MORALES, en los tramos respectivos de su jurisdicción.
- n) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento a SOR MARÍA ROSA LEGGOL, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consistente en otorgarle Placa de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras.
- ñ) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a incluir una partida presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y años subsiguientes, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser transferidos anualmente a la Junta Directiva de la ALIANZA DE MUJERES MINICIPALISTAS DE HONDURAS.
- o) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto

relativo a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga los ajustes necesarios para incluir en el Presupuesto General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de OCHENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.87,981,356.00), exclusivamente para la alimentación del tramo carretero que de la Colonia Municipal de Tela conduce a las Comunidades Garífunas de San Juan y Tornabé y finaliza en la Laguna de Los Micos.

- p) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a que para efecto de estudio, gestiones financieras, diseño, construcción, operación y mantenimiento, aprobar la inclusión del Proyecto del Río Choluteca dentro de los beneficios que otorga la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable contenida en el Decreto No. 279-2010, en virtud de ser el mismo de apremiante urgencia y necesidad nacional de la más alta prioridad.

- q) Oficio No.SDP-371-2011 de fecha 7 de Junio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo de reformar por Adición el Artículo 3 del Decreto No.264.-2010, de fecha 2 de Diciembre de 2010, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011; en donde autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas, para que transfiera el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de los valores no ejecutados o no

comprendidos de fondos nacionales, de las asignaciones que figuran en el Presupuesto General.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: La Iniciativa que ha leído la Secretaria compañeros Diputados(as) tiene alta importancia, ahora lo informábamos en Junta Directiva y Jefes de Bancada, quisiera pedirle la atención a los compañeros Diputados, estamos hablando de la baja ejecución del Poder Ejecutivo, valga la redundancia que ha sido un mal endémico, tenemos problemas en cuanto a que a Mayo muchas de las partidas ni tan siquiera se han ejecutado en un lempira y desgraciadamente cuando avanza el tiempo y si me diera un poquito de atención compañero Diputado George Romeo Silvestri Ferez a quien le vamos a pedir vaya a la Comisión de Dictamen porque el estuvo enterándose de los detalles. El problema que tenemos es que no podemos dejar de mandar un mensaje de buena administración y que lo que va ocurrir en esta semana, si así es la decisión del Pleno le quede con un mensaje claro a los administradores del Poder Ejecutivo, que si un dinero está presupuestado y no se usa para eso, hay un doble daño, Porque se va depreciando el dinero, pero también la persona, el hondureño deja de recibir un servicio de parte del Estado. Lamentablemente el Congreso Nacional no ha tenido una tradición de estar pendiente de este tipo de actuaciones, pero del año pasado para acá que ya dejamos en las disposiciones del presupuesto que se estuvieran revisando trimestralmente las ejecutorias, debo decir que pidiéndole al Presidente de la Comisión de

Presupuesto I y II, a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Finanzas que conformaran un equipo para revisar toda esta ejecución, han encontrado situaciones que merecen con prontitud revisarse, luego se ha conformado un equipo más amplio, con las Secretarías de Estado en los Despachos de Planificación y Finanzas, de tal manera que en el Presupuesto de este año, ya quedó que mensualmente se van a estar haciendo estas revisiones y gracias a éso hemos detectado estos problemas. Conversando entonces con el Señor Presidente de la República y la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia ellos han revisado y de una serie de partidas están solicitando se autorice y se proceda a transferir el 25% de valores no comprometidos de fondos nacionales de las asignaciones que figuran en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011 a una institución que se llama Servicios Financieros de Administración Central, aquí le voy a pedir a la Comisión de Dictamen que no es conveniente dejárselos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para su discreción, porque sino va ser lo mismo. Tenemos que crear una figura que permita apartar esos recursos, pero que estén destinados exclusivamente a las prioridades que el país tiene en este momento, el alto precio de los alimentos tiene mucha gente con una gran necesidad de ingresos, entonces por esa ruta habrá que irlos focalizando, quisiera entonces pedirle a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II que si así lo desean podrían instalarse hoy mismo en la Presidencia del Congreso Nacional, ahí están las facilidades, está el equipo de las Secretarías de Estado en los Despachos de

Finanzas y Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), para que puedan revisar todo lo que se ha encontrado y que podamos aprobar, que nos puedan ayudar con un Dictamen si así lo consideran, buscando lo siguiente: 1) Un mensaje claro que de ahora en adelante vamos a estar revisando mensualmente y con resoluciones trimestrales sobre ejecución. Recuerden que hace dos (2) semanas hablábamos de que Mil Doscientos Millones de Dólares no se ejecutaban, aprobamos una Ley, que el Ingeniero Miguel Ángel Gámez la bautizó como Fast Track, pero al final tiene que ver con procedimientos rápidos para esa ejecución y esperamos que ya esté dando sus resultados. Por otro lado, tenemos esto, pero ¿Que es lo que ocurre? Deberíamos de tratar de evitar y que la gente de Comisión de Dictamen nos recomiende algo al respecto a veces cuando ya se va a la mitad del año, es decir ahorita en Junio y un Administrador mira que es lo que no se ha ejecutado, con tal de ejecutar procede aceleradamente a comprar lo que se encuentra o imagina primero y talvez son cosas innecesarias, éso no puede seguir ocurriendo de igual manera ha fluido alguna información de sueldos y salarios que están por encima de lo que este Congreso Nacional decretó en su momento, el techo del salario a un funcionario es el del Presidente de la República y hemos encontrado que también por falta de vigilancia, existen instituciones que recogen el dinero del Presupuesto, pero también de las labores que realizan ya sea de regulación, al final del año se encuentran con una buena cantidad de dinero y lo que ocurre es que lo invierten en la misma institución y éso no fuera malo si fuera justo, el problema es que nos genera

una inequidad, funcionarios que devengan dieciocho (18) salarios al año, funcionarios que devengan más del 100% que lo que devenga el Presidente de la República, eso tenemos que corregirlo, mejor les digo con claridad a ustedes porque sé que tiene dos (2) semanas de andar circulando un libelo aquí en el Congreso Nacional y es mejor enfrentarlo para poderlo corregir, de esa manera diría que la Comisión que ha venido trabajando, encabezada por los Presidentes de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II y Finanzas, también pediríamos que los representantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I de cada partido nos acompañen en este proceso, que sería más o menos en la siguiente línea: En esta semana podemos lograr que los recursos no vayan ser tocados por los administradores del Poder Ejecutivo y que pasen a esa bolsa, pero un segundo momento tiene que ser en el que identifiquemos una reducción del gasto real, le pedí al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) nos ayuden con eso y a su equipo, se acaban de ir del Congreso Nacional y van con esa ruta y también lo hablábamos en la Junta Directiva hoy, la idea es terminar de afinar cual sería la contribución para la inversión en materia de seguridad que definitivamente no tiene que ir a lo que es la población de clase media, mucho menos a la gente de menos ingresos, los pobres, sino que el gran capital sea que aporte como lo hicieron en Colombia, El Salvador y como lo están haciendo en varios países y que sea por un período determinado, para que podamos tener la capacidad de poder enfrentar esta situación que está tan difícil, luego vendrá también un cuarto momento en el que revisaríamos nuevamente lo que

queda de las disposiciones del último documento consensuado, la Ley Anti-evación, el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello ha venido anunciando mucho ésto desde el inicio del Congreso Nacional y es un compromiso que hemos hecho a realizar esa parte, de ahí trataríamos de revisar también el tema de exoneraciones, hay un equipo técnico en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que trabajará esos insumos para que lo podamos analizar y de esa manera contribuimos fortaleciendo en ingresos, en temas como la seguridad ciudadana y alimentaria, que son temas que se han presentado con mayor acento en este momento, luego también reduciendo gastos y desde luego tratando de ser justos y equitativos con este tema de salarios, así es de que sin querer particularizar en nadie, sino tratar de resolver esta situación, quisiera pedirle a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, perdón de inmediato y si los Jefes de Bancada quieren sugerir a alguien más un técnico que se incorpore al equipo, creo que pudieran tenernos un Dictamen en el corto plazo. Quisiera pedirle a nuestros ayudantes en Protocolo si hacen pasar a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca, porque queremos recibir de ellos el primer informe sobre el tema del Banco de los Trabajadores, tal como fue el compromiso, cuando aprobamos la reforma de la Ley del Sistema Financiero como estamos en Proyectos me permito presentar una Iniciativa de Ley que básicamente tiene que ver con un Programa Nacional de Alfabetización en Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que en la época de los 70 era un Programa agresivo de alfabetización, en el sentido literal de aprender a leer y

escribir, ustedes saben que hoy es requerido, porque ya no solamente se le califica de analfabeta a alguien que no sepa leer y escribir sino que hoy en día el que no sabe utilizar aparatos de comunicación básica, de computación, también está en una enorme dificultad para encontrar empleos, así que de esa manera agrego a esta pequeña exposición la Iniciativa de Ley y le pediría al Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, que la misma Comisión que está dictaminando toda la parte normativa del sistema de educación superior pueda también apoyarnos con este Dictamen también pedir al Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, que en conjunto con la Secretaría del Congreso Nacional, puedan hacer llegar a los diferentes sectores que han estado participando de la Ley, han estado esperando la Ley General de la Educación que ya la entreguen la nueva versión porque ya tenían la anterior, a manera que la Comisión de Dictamen nos vaya a generar un solo documento. Hoy felizmente creo que se va a firmar con la Dirigencia Magisterial lo que ha sido todos los acuerdos y uno de esos acuerdos es el tema de la Ley de Educación Superior, para que ya podamos iniciar por lo menos informalmente el conocimiento de estos documentos.

- r) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández mediante Exposición Motivos presentó el Proyecto Decreto orientado a otorgar al compatriota policía FRANCISCO JAVIER CERNA, reconocimiento especial por el extraordinario ejemplo de valor y responsabilidad profesional, de la manera que enfrentó la agresión que

sufrió por manifestantes violentos el día 27 de Marzo de 2011 a la altura de las instalaciones del INPREMA.

- s) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

3) **MANIFESTACIÓN:**

- a) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña presentó manifestación en los términos siguientes:
- “Compañeros(as) Diputados(as), obtener un pasaporte en estos momentos en el país se ha vuelto un calvario, tal es así que las oportunidades de los hondureños, relacionadas con hacer negocios en el exterior, con acudir a una cita médica de emergencia e incluso participar en algún concurso estudiantil o algo así se ha vuelto una situación sumamente difícil. Ya días hemos venido escuchando la dificultad que tenemos para la obtención del pasaporte, quisiera llamar y pedirle a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores de este Congreso Nacional, encabezada por el Honorable Diputado Barahona Martínez para ver de que manera podemos hacer un acercamiento con lo que sería la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, pero más bien, urgir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población para buscar alternativas y opciones y ver para poder resolver este problema, a mí me han llegado muchas peticiones a nivel del Departamento que han querido hacer algún tipo de trámites,

sin embargo se les ha dificultado, una podría ser en dar instrucciones a nivel de la Dirección General de Migración y Extranjería en el sentido de que pudiese haber la opción de que si un pasaporte ya está vencido pero tiene hojas dentro del pasaporte, pudiese habilitarse para que esta persona pudiese hacer los trámites que sean necesarios para salir. Por ejemplo, que pudiese existir la opción de colocar un sello que pague la persona y de esa manera habilitarle, por cuestiones de emergencia, se nos ha dicho aquí que porque la Empresa Canadiense no ha entregado el número de libretas no se tiene acceso al pasaporte en este país, donde en una situación como ésta se aprovecha la oportunidad para poder explotarla de alguna manera con la necesidad de la gente. Tuve incluso la comunicación de hondureños en el extranjero que están urgidos con los pasaportes, pero que han llegado a los Consulados y no han podido resolver sus problemas, hemos escuchado por algunos medios de comunicación que la situación se va resolver y solo en un país como éste, nosotros ya nos sentíamos sumamente felices porque el problema de obtención de la Cédula de Identidad ha sido un problema grandísimo en el país, pero el del Pasaporte había sido una situación que ya la habíamos superado, íbamos al Banco, pagábamos, luego hacíamos el trámite correspondiente. Sin embargo en este momento el problema del pasaporte es algo bien difícil, de manera que expongo aquí esta Manifestación porque quisiera urgir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población a través de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, o no sé que mecanismo usar para que realmente le busquemos solución a esta situación, tengo un conocido

que un familiar lo requería en el extranjero de manera urgente y no pudo hacer los trámites que se necesitaban, por lo tanto quisiera de manera behemente pedir en esta Augusta Cámara donde llegan todos los trancasos, golpes y problemáticas del país, para que pudiésemos mandar un mensaje de que si bien es cierto, no queremos echarle palos y piedras a la gente como se interpreta a veces, quisiéramos se le busquen las soluciones y busquemos que si tenemos la dificultad en la obtención del pasaporte o si ya lo hemos resuelto que hagamos las respectivas comunicaciones a nivel regional, a fin de que podamos encontrarle y resolver esta situación en el país, ésta es una época donde la obtención del pasaporte se vuelve de emergencia. Así es de que les agradezco a los compañeros(as) de la Cámara y sobretodo pedirle a la Comisión haber si pudiésemos urgir esa situación”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Tengo entendido que en algunos lugares ya está solventado ése problema, pero vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, es correcto y oportuno la denuncia que hace nuestra compañera incluso el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón, que es miembro de nuestra Comisión me pasaba una denuncia que le hicieron a él y creemos que ésto es algo que no se está controlando Señora Presidenta. Nosotros vamos a enviar en

este mismo momento una Circular, para que nos puedan explicar que es lo que está sucediendo, porque ése tema no solo es de los atrasos, nunca hay y cuando tienen el material siguen extorsionando y chantajeando a la gente para que pague más recursos y creemos nosotros que ya hemos estado trabajando en las leyes para que controle ésto. Así que compañera tenga la seguridad que le vamos a pasar una copia, inmediatamente de la nota que enviamos a la Cancillería, porque tiene razón, vamos a enviar a la Cancillería, a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población para que de una vez por todas den una respuesta a este tema que nos está causando tanto daño.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien puntualizó: Pero ella también se refería a lugares de los Estados Unidos.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Es que es un tema, no solamente le estoy hablando de Honduras, en todos lados, tanto en Asia, España que es la que se encarga de emitirlos para Europa, en Washington, La Florida, hay carencia de materiales, entonces no solo nos afecta aquí en Honduras, sino que a los compatriotas que están fuera de nuestras fronteras y lo necesitan. Por lo tanto, creo que como primera instancia tendríamos que enviar una nota para que nos dieran respuestas y la segunda es que viniera alguien de la Cancillería al Congreso Nacional y de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población para que de una vez por todas, todos los

compañeros Diputados puedan saber cual es la problemática y sobretodo poder saber cual podría ser la salida correcta.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón expresó: Creo que lo que hoy ha planteado la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña es algo que realmente nos tiene enormemente preocupados, en su momento tuve la oportunidad de estar en el Servicio Exterior, en dos Consulados en Los Ángeles y en Houston y no se si había un mecanismo un poco más si se quiera empírico, pero había mayor atención realmente a personas indocumentadas que se encontraban en esos países y no solo documentados. Tengo denuncias Señora Presidenta y compañeros Diputados que hay algunos amigos en Houston, Texas específicamente que desde el 14 de Febrero de este año hicieron solicitud de pasaporte, pensando que cuando se llegara el período de vacaciones de sus hijos podrían venir a este país, porque tienen algunos 10 ó 15 años de no venir y gracias a Dios les salió el Documento que les permite tener una estadía permanente en los Estados Unidos y es una lástima que se trate de hacer tantas cosas. Recuerdo que el Presidente del Congreso Nacional lo decía ayer en una de las exposiciones cuando estábamos tratando de la Ley que va a beneficiar al inmigrante, sino se están haciendo cosas tan importantes como darle a los hondureños que por una u otra razón han adquirido legalmente el derecho de permanecer en los Estados Unidos, hoy los Consulados no le dan respuestas o no le da respuesta en la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores o no se cual es la institución, porque me tomé la responsabilidad Señora

Presidenta de andar detrás de este pasaporte, porque si fue solicitado en Febrero alguna respuesta tienen que tener esos ciudadanos en los Estados Unidos, en Houston, Texas específicamente, fui de un lugar a otro y al final la última respuesta que tuve aquí, era que ellos tenían que abocarse nuevamente al Consulado de Houston, Texas. He tomado la atribución de agarrar mi teléfono fijo y celular, para llamar al Consulado de Houston, Texas y le sale una contestadora, lo manda al número 1 para un caso, número 2 para otro caso y al final cualquiera de los botones que Usted aprete diciendo que quiere comunicarse con una dependencia al final termina volviendo la contestadora a decirle vuelva al 1, 2 ó 3. Al final lo he intentado personalmente, que tengo comprobante de las llamadas no tengo respuesta, imagínese cuanta gente que solicita un pasaporte en Houston, Texas y que viven más arriba de Dallas, Texas. Con manifestarnos aquí no resolvemos totalmente el problema, pero ojalá que las autoridades responsables de resolver esa situación le den respuesta Señora Presidenta, muchísimas gracias por la participación.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), aquí solo se está exponiendo ahorita los que viven nuestros hermanos en los Estados Unidos, pero no hay que viajar muy lejos recientemente en la hermana República de El Salvador, tuve la oportunidad de conversar con la Jefa de Extranjería de Migración Salvadoreña y me decía que están preocupados porque muchos hondureños que son residentes o que en

este momento están trabajando en maquilas, fábricas, allá en El Salvador están teniendo problemas para poder obtener sus permisos de trabajo y poder obtener su carné de residencia, porque lo único que puede hacer la embajada hondureña que éso sí hay que decirlo hay que felicitar al Embajador de nuestro país, en la Hermana República de El Salvador lo que hacen es facilitar constancias nada más y la República de El Salvador conociendo el problema de libretas de pasaportes que hay en este momento están aceptando estas constancias. Entonces es decir prácticamente muchos compatriotas nuestros que están legales en muchos países del mundo, prácticamente podrían quedar indocumentados si no tomamos las medidas del caso.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, creo que estos comentarios los escuchamos a diario, nuestro pueblo hondureño al igual que a nivel nacional e internacional sentimos que no se están haciendo las cosas bien y en tal sentido solicitaría a la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña que prepare algo más serio para solicitar que las autoridades de Migración puedan venir al Podium del Congreso Nacional y explicar cuales son los problemas y que podemos hacer para que no sigan sucediendo este tipo de hechos, porque a diario se nos acercan personas pidiéndonos de por favor que ayudemos a pedir pasaporte. En tal sentido creo que sería de urgencia que nos vengan a explicar aquí al Podium en el Congreso Nacional que se puede hacer para solventar ese tipo de problemas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien expresó: Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, talvez coordinar con el Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Sí gracias Señora Presidenta, sin el ánimo de generar más situaciones adversas en el país, obviamente lo que nos preocupa como representantes del pueblo es que en estas cosas que son tan pequeñas y donde el país se promueve a la inversión a los sitios turísticos, no podemos resolver una situación como ésta, creo que si hablamos de excelencia obviamente sé que el Honorable Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores ha hecho un esfuerzo extraordinario dentro de este Congreso Nacional, estableciendo los vínculos que sean necesarios, pero obviamente ya la situación se ha vuelto un poco insostenible y vamos a tratar de coordinar con la Comisión para ver de que manera le ponemos punto final a esto y también obviamente reiterarle al Honorable Diputado Puerto Oseguera que no quisimos hacer una Moción ni presentar algo así porque creemos que todavía la situación puede resolverse y que puedan haber explicaciones a esta situación, pero si queremos resolverlo de una sola vez, quisiéramos pedirle al Señor Secretario en los Despachos del Interior y Población, que urja a todas las Dependencias relacionadas con el tema a fin de que podamos dar un

excelente servicio, porque el país se conoce a través de esa ventana. Entonces vamos a tratar de hacer las coordinaciones necesarias a fin de que los que tienen en este momento pasaportes pendientes por situaciones médicas o por situaciones de estudio, puedan dárseles las prioridades y pueda atenderse de manera formal y eficiente.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó moción en los términos siguientes:

“En vista que se aprobó el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011, estableciendo el Salario Mínimo, se recomienda las medidas siguientes: a) Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios y la Inspección General del Trabajo, vigile el estricto cumplimiento del pago del Salario Mínimo de acuerdo a las normas legales establecidas, en forma retroactiva desde el mes de Enero del año 2011, tal como lo manda el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011; b) Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo informar vía Secretaría, sobre las medidas de supervisión y monitoreo que están implementando, para hacer cumplir el pago del aumento al Salario Mínimo; y, c) Sancionar a las Empresas que no cumplan con el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011 tal y como lo establece el Código de Trabajo, por lo que la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, es la responsable de velar por el cumplimiento y aplicación de esta normativa”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en ésta la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Permítanme, en esto Honorable Diputado Cruz Asensio lo quiero felicitar, porque creo que es muy oportuna su moción, lo acompaño debido a que siento que hay muchas empresas que todavía no están pagando el Salario Mínimo a la gente que tanto lo necesita y ahorita que venía Usted leyendo su Moción recordé también que en este Congreso Nacional hace aproximadamente tres (3) semanas o un mes estuvo aquí un grupo de discapacitados y de igual manera pedimos un informe de parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, donde se nos rindiera un informe a este Congreso Nacional de que si las instituciones del Estado que estaban cumpliendo la cuota de personas discapacitadas. Así que si me permite una sugerencia de unir también en esta Moción que nos entreguen en ese informe de personas discapacitadas también a la Secretaría, así nosotros podemos tomar cartas en el asunto para que las instituciones de Gobierno cumplan con lo que dice la Ley que es tener empleados, nos dice aquí el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que uno de cada veinte empleados tiene que estar un discapacitado, no se si estoy muy segura si así es, pero se que es un Reglamento que dice que debe de haber un porcentaje de personas discapacitadas en las Instituciones del Gobierno, así que si me permite incluir esa parte para que en la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social nos envíen los dos (2) Informes.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Honorable Señora Presidenta muchas gracias, porsupuesto que el tema que Usted plantea con tanta sensibilidad es de mucha importancia para nuestro país y nosotros en el Partido Demócrata Cristiana de Honduras y en lo personal siempre hemos estado involucrados en el tema de personas que tienen algún tipo de discapacidad y hemos luchado para abrir estos espacios y que tengan oportunidades laborales, de manera tal que Honorable Señora Presidenta, aceptamos su propuesta y la acompañamos también porsupuesto Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señora Presidenta me parece oportuna la Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio y el agregado que le hace la Honorable Diputada Presidenta Gutiérrez Arévalo que efectivamente el año pasado los mismos empresarios decían cuando se estaba negociando el salario mínimo que el sesenta y cuatro por ciento (64%) de las empresas no están pagando el salario mínimo. Entonces nos parece realmente que de nada sirve tener una Ley y una negociación y que el Estado asuma una responsabilidad y no se cumple, en consecuencia me parece también Honorable Diputado Cruz Asensio que le pidamos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social que haga un operativo masivo con todos sus inspectores para verificar empresa por empresa, si están pagando el Salario Mínimo. También sugerirle a manera de sugerencia porque nos

parece que también podemos hacer un esfuerzo de éso e incluso los Diputados podemos involucrarnos en ese tipo de actividades a investigar empresa por empresa si están cumpliendo con la Ley, porque creo que también una labor de auditoría que tenemos los Diputados es de auditar si las leyes se cumplen o no se cumplen. Por lo tanto le recomiendo también que se le sugiera a la Secretaría que haga un operativo masivo para investigar si las empresas están o no pagando el salario mínimo.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Comparto totalmente la Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio, pero hay una de las partes donde dice: “La Sanción a las empresas que incumplen ya existe una sanción monetaria que efectivamente se tiene que dar a las empresas que incumplan con ésto”, en éso estoy clara porque tuve la oportunidad de conversar con el Señor Ministro de esa Secretaría si ya existe ésa sanción. Entonces creo que aquí no tendría razón de ser porque ya en la misma Ley lo dice, existe y lo permite, coincido totalmente con la Honorable Señora Presidenta entorno a las personas con discapacidad o con necesidades especiales y efectivamente tuve la oportunidad recientemente de hacer algunos recorridos incluso por las maquilas Honorable Señora Presidenta y no se está cumpliendo con la cuota del número de brindarle una oportunidad a las personas con discapacidad en algunas de estas maquilas de aquí de la Capital de la República y por ende me figuro que en otras en el interior del país también. Así es que acompaño al Honorable Diputado Domingo Cruz

Asensio con esta moción, pero si le puedo decir con toda seguridad que ya existe una sanción para aquellas personas que no cumplan y se andan haciendo operativos porque me consta, pero obviamente solo a las compañías grandes, creo que también deben de hacer la inspección en otros lugares.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en 1991 mi compañero aquí a la par, Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar presentó la Ley para la Promoción del Empleo de los Discapacitados, luego ahora se ha ido reformando, quisiera pedirle al Honorable Diputado Cruz Asensio porque más que todo es desconocimiento de la Ley que podamos hacer campañas publicitarias. En mi caso personal le puedo decir que desde una edad muy pequeña, una niña ciega en el Departamento de Olancho le he ayudado para que ella haga sus estudios, ahorita va a la Universidad, casualmente hoy estuve con ella y tiene problema con el transporte para poder llegar a la Universidad y asistir a clases, y todo esto se debe a que no tenemos una publicidad masiva de la ayuda que tienen que prestar las diferentes instituciones, no se si en su Moción podríamos poner eso, porque se que llevarles la Ley a diferentes medios de comunicación, ayudaría mucho, para que nosotros podamos tener este servicio para las personas discapacitadas.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo externó: Quiero felicitar al Honorable Diputado Cruz Asensio por la Moción que ha presentado, Señora Presidenta

también la sugerencia que Usted ha presentado a esta moción, creo que es idónea, pero debemos de codificar de nuestras mentes el uso de palabras como discapacitados o inválidos, ésto ha ido evolucionando y creo que debemos de cambiar la mentalidad del pueblo hondureño y esa mentalidad porque no empezar a cambiarla aquí, digamos poner el término de “personas con retos especiales”, este término de personas con retos especiales es menos peyorativo para referirse a personas que tiene alguna discapacidad, creo que por aquí es donde debemos de empezar, entonces sugiero Señora Presidenta y Señor Mociónante que no se incluyan estos términos no peyorativos sino que se utilice como “personas con retos especiales”.

Continuando, en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Muy acertada su participación y me dice el Señor Mociónante que acepta la sugerencia, creo que ya no hay más participaciones con ésto, así que por favor Señora Secretaria vamos a la votación.

Asintiéndose la moción con la sugerencia de los Honorables Diputado: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Miguel Fernando Ruiz Rápalo en la forma siguiente:

“En vista que se aprobó el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011, estableciendo el Salario Mínimo, se recomienda las medidas siguientes: a) Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios y la Inspección General del Trabajo, vigile el estricto cumplimiento del pago del Salario

Mínimo de acuerdo a las normas legales establecidas, en forma retroactiva desde el mes de Enero del año 2011, tal como lo manda el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011; b) Solicitar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social informar vía Secretaría, sobre las medidas de supervisión y monitoreo que están implementando, para hacer cumplir el pago del aumento al Salario Mínimo; c) Sancionar a las Empresas que no cumplan con el Decreto Ejecutivo No.STSS-223-2011 tal y como lo establece el Código de Trabajo, por lo que la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, es la responsable de velar por el cumplimiento y aplicación de esta normativa; y, d) La Secretaría de Estado en Los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, debe rendir un informe ante el Pleno del Congreso Nacional si las instituciones del Estado están cumpliendo con la cuota de personas con retos especiales. Asimismo investigar y enviar un informe sobre las instituciones que no están pagando salario mínimo”.

- b) El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez presentó moción en los términos siguientes:
- “Estimados compañeros de Cámara, hace algún tiempo en este Hemiciclo aprobamos una cantidad importante de millones a una empresa estatal, hace hoy nueve (9) días el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se fue a un paro reclamando la inversión de Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L35,000,000.00) que este Congreso Nacional aprobó para esa empresa con fines exclusivos que eran los de comprar

vehículos para la empresa y comprar focos ahorrativos. El Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), denunció que de ese dinero no se había invertido absolutamente nada. Es importante entonces que mi Moción Verbal vaya encaminada a llamar a las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica(ENEE) y que la Junta Directiva de este Congreso Nacional junto con la Comisión Ordinaria de Energía pidan un informe de los gastos y la forma de ejecución de esos Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L.35,000,000.00) que este Congreso Nacional le dio a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para comprar vehículos y focos ahorrativos”.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: En efecto, se aprobó en el Congreso Nacional una partida para poder destinar la compra de focos ahorrativos y que se iluminaran las ciudades, barrios y colonias donde no exista alumbrado público, pero en ese momento no quedó definida la partida de donde se iba a sacar ese dinero y se dejó una partida dentro de la misma Institución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuando ellos fueron a revisar los fondos, esa partida definitivamente no tenía la cantidad de dinero ni las transferencias suficientes para poder cumplir el Decreto. El Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) solicitó que esos Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L.35,000,000.00) se dieran aparte por otra partida que la destinara la Secretaría

de Estado en el Despacho de Finanzas que no saliera del mismo presupuesto de la institución porque ésto la iba a descapitalizar. También se dejó una Moción encaminada para que la integrara esta misma compra de energía para buscar la transparencia necesaria, la designaron el Congreso Nacional, el Colegio de Periodistas, está la Comisión de Transparencia del Estado, la misma Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Privada, el Colegio de Ingenieros, pero según tengo entendido no han contestado algunos de ellos todavía, para poder integrar esta Comisión porque no existe el Presupuesto para poder comprarla. Por lo tanto tiene razón el compañero Diputado no se ha gastado ni usado, porque no está el dinero.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Creo que el tema más bien aquí, sería preguntarle a los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque no le han dado lo que hemos aprobado en este Congreso Nacional porque al final la finalidad del Proyecto es muy bueno, que es iluminar las colonias que tienen alto riesgo de seguridad, para poder prevenir lo que son los asaltos y todo éso. Así que también respetuosamente a que cambiemos a quien se debe de traer al Congreso Nacional, sino que deberían de ser las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a que nos expliquen el porqué no se le ha dado esa partida presupuestaria a los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para poder llevar acabo esta compra de focos y lo demás.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Gracias Señora Presidenta, es justo de manera oficial lo que ha dicho el compañero Diputado, vamos a entender o a presumir que es correcto, pero aquí Señora Presidenta, quedan dos (2) cosas en tela de juicio o no se toma en serio el Congreso Nacional, o es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o según recuerdo era de los propios fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en cualquier caso sería importante dejar claro ante el pueblo hondureño que ha pasado y que es lo que esta pasando porque sino queda la idea o que nos lo robamos o que se desapareció, o que ése dinero no ha sido invertido, por lo tanto cualquiera que sea lo que haya ocurrido que se haga aquí en este Hemiciclo y que se nos de un informe oficial y pormenorizado por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que es lo que ha pasado con éste dinero.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo que no estoy muy segura si sería el representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en ese caso y también al representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que nos aclaren los dos (2) que es lo que está pasando. Así que si Usted acepta mi sugerencia que serían tanto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que nos vinieran a dar una explicación, sería mucho mejor.

Asintiéndose la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional llame a este Pleno a las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que la Junta Directiva de este Congreso Nacional junto con la Comisión Ordinaria de Energía pidan un informe de los gastos y la forma de ejecución de esos Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L.35,000,000.00) que este Congreso Nacional le dio a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica(ENEE) para comprar vehículos y focos ahorrativos”.

- c) La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie, apoyada por los Honorables Diputados siguientes: German Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Ramón Martínez Morales, Osman Aguilar, Selvin Efraín Laínez Sevilla, José Toribio Aguilera Coello, Olman Danery Maldonado Rubio, Felipe Zuñiga del Cid y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, presentó moción en los términos siguientes:

“Que se asegure la conservación de los documentos oficiales como ser las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente y otros períodos, expedientes, decretos, libros, revistas y otros documentos de gran interés para el Congreso Nacional y para el país, a fin de que no vayan a ser dañados o extraviados en el proceso de su traslado o en un local inadecuado para su custodia. Hacer las consultas y solicitar los dictámenes necesarios de identidad de Antropología e Historia y la Fiscalía de Etnias y Patrimonio

Cultural para garantizar la conservación de tales bienes, contratar los servicios especialistas en el tema para digitalizar esta documentación antes de ser archivados para que sirvan como referente y puedan ser consultados de manera educativa, previniendo con ello guardar la historia del Congreso Nacional, en caso de pérdida, inundación o daño a los archivos originales. Asimismo garantizar un ambiente adecuado para su funcionamiento y estadía del personal que ahí labore y los asistentes y Honorables Diputados y Diputadas y público en general que la visitan. Que este Congreso Nacional pueda contratar los servicios de un especialista en el manejo de esta documentación, para que pueda ser manipulada de la manera correcta y ser archivados bajo los procedimientos adecuados”.

Señor Presidente esta Moción, sé que es de carácter administrativo pero tiene que ver con bienes de patrimonio cultural y me gustaría que pudiésemos garantizar que vía la digitalización de estos documentos podamos hacer una preservación sobre todo cuando éstos pueden ser de manera educativa y que los estudiantes puedan conocer un poco más a fondo nuestra historia, que no sea a través de documentos embodegados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Totalmente de acuerdo con Usted compañera Diputada y diría que no es necesario la sometamos a votación sino traslademosla, hay un equipo de Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos (CIEL) y también de Secretaría que están

trabajando en ésto, me parece que lo mejor que podemos hacer es preservar éso, para que no solamente es por el deterioro verdad, sino por la facilidad de uso, así es de que si Usted está de acuerdo conmigo la pasamos directamente, ya ve como estamos de acuerdo tan fácilmente.

5) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I sobre el Proyecto de Decreto contentivo a aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.7,949,360.00) los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 12100 Sueldos Básicos; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Molina Valenzuela, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Recordarán que cuando aprobamos las modificaciones a la Ley del Sistema Financiero después de éso, se quedó en que la Comisión de Banca y Seguro que iban a tomar algunas decisiones sobre el caso del Banco de los Trabajadores y en efecto ocurrió en el ámbito

de esa discusión, quiero ponerlos en contacto con su memoria, se habló con claridad que se tenía que tomar una acción para prevenir un problema en todo el Sistema Financiero Nacional, pero también quedamos con el compromiso con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, que va a estar informando periódicamente de los avances de este proceso, en los medios de comunicación se han hecho diferentes planteamientos y por eso también creemos que es doblemente oportuno no solamente por el compromiso que tenían de dar su informe sino también para mandar un mensaje diría con especial atención a los accionistas que este Banco ha tenido y que de alguna manera no encuentran información sobre lo que ocurrió, creo que es un momento apropiado para poder mandar un mensaje desde el Congreso Nacional y de igual manera por lo menos mi criterio personal sigue siendo el mismo, muchos dijeron bueno de repente se actuó de una manera que habrá que revisar de parte del Congreso Nacional, les he reiterado que en la Corte Suprema de Justicia está un recurso sobre el Decreto que el Congreso Nacional aprobó y que el Presidente de la República sancionó y en ese sentido nosotros tendremos que esperar cual es la respuesta del Poder Judicial al respecto, porque ése es el órgano de control sobre estas decisiones que nosotros tomamos. Mientras tanto siguen las diferentes actuaciones de parte de la Comisión y en ese sentido sobre eso habrá un informe y recordarles que en aquel momento también nosotros actuamos a petición del Poder Ejecutivo, el Presidente Porfirio Lobo Sosa me llamó un fin de semana preocupado por lo que la Comisión de Banca le había planteado, traté de buscar tiempo en ese mismo fin de semana para escucharles, me pareció que era de urgencia que los Jefes de Bancada, la Junta Directiva del Congreso Nacional conociera en el corto plazo la situación para que tomáramos una decisión y en efecto la tomamos, por lo menos hasta este momento hemos logrado evitar que el efecto que pudiera haber tenido en todo el

sistema financiero, efecto negativo no se ha tenido, éso no quiere decir que los particulares que sientan que una decisión como ésta les afecta no tienen abiertos sus recursos como es normal para que procedan, así es de que bienvenidos a los Comisionados de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, la Abogada Vilma Cecilia Morales Montalban, Presidenta, Don Jorge Castellanos Comisionado, Don David Palao Comisionado y Superintendente de Bancos, el Licenciado Jorge Flores, así que ustedes tienen el uso de la palabra, si quiere pasar Señora Presidenta. Es bueno que los compañeros Diputados puedan ir haciendo sus anotaciones, para que después procedamos a evacuar las consultas que puedan tener al respecto, bienvenida Señora Presidenta.

Seguidamente, la Abogada Vilma Cecilia Morales Montalvan manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente y demás miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional, creo que hemos venido los Comisionados como un cuerpo colegiado a rendirle cuentas al Congreso Nacional que como órgano legítimo de representación popular tiene el derecho absoluto de solicitar a todos los servidores públicos, información sobre nuestros actos y esa rendición de cuentas porque así tomamos este acto de lo que nosotros hemos realizado en función de un acto legítimo, como es un Decreto del Congreso Nacional. Señor Presidente como Usted lo indicó estamos aquí los tres (3) Comisionados que integramos ese órgano colegiado, pero también está el Superintendente de la Comisión de Bancos y Seguros, me voy a permitir presentarles y peticionarles que vamos a hacer en dos (2) etapas esta presentación y nos vamos a permitir tomar las consideraciones de la primera etapa de este proceso para poder ponerlos al tanto de cuales fueron las acciones que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realizó en el marco de sus competencias y sobretodo en el más caro de los intereses de nuestro país y sobretodo

de nuestra economía que para nadie es desconocido se ha visto afectada en los últimos tiempos, vamos a comenzar creo que ya estará lista la presentación en diapositiva y que podemos manifestarles a ustedes Señor Presidente del Congreso Nacional, Señores Miembros de la Junta Directiva, Diputadas y Diputados al Congreso Nacional, muy buenas tardes, medios de comunicación que hoy acompañan esta sesión como ha sido usual, conscientes de nuestras responsabilidades la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) atendiendo la solicitud que a hecho el Congreso Nacional. Acudimos el día de hoy a presentar los aspectos relevantes del proceso de capitalización del Banco de los Trabajadores y todos hechos que provocaron los requerimientos de reposición de capital a la antigua administración del Banco de los Trabajadores, cuyas acciones se encuentran enmarcadas en la aplicación del Decreto No.245-2010 de fecha 23 de Noviembre del 2010 y que fuese publicado el 25 de Noviembre de ese mismo año, la comparecencia de la Comisión se enmarca en los alcances que se establece en los Artículos 11, 15 y 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, estos Artículos están referenciados a la confidencialidad de la información con la cual trabaja la Comisión y que en este caso a requerimiento del Congreso Nacional podemos rendir de manera amplia este informe que hoy se nos ha requerido, cual era la situación que tenía el Banco de los Trabajadores. El Banco de los Trabajadores tenía realmente una situación al 30 de Noviembre del 2010 presentaba una situación sumamente crítica y creo que las gráficas son elocuentes, cuando podemos claramente diferenciar los activos y los pasivos de este Banco y ver que claramente los pasivos son mayores, tenemos ahí Tres Mil Ciento Veintidos Millones de Lempiras como pasivos de este Banco que lo constituyen las obligaciones que el Banco debe de pagar con sus depositantes que ahí se encuentran no solo personas naturales sino personas jurídicas, instituciones del mismo

Estado pero también teníamos dentro de esos activos solo Tres Mil Ciento Veintidos Millones de Lempiras, como se puede apreciar claramente ustedes están evidenciando ahí la diferencia que está en menos negativo Setenta y Tres Millones de Lempiras, cuales son realmente los antecedentes de este Banco, porque para entender todo ésto, hay que entender todo el marco legal bajo el cual se ha venido desarrollando el Banco de los Trabajadores. En el mes de Noviembre comparecimos a este Poder del Estado como muy bien lo indicaba el Señor Presidente de este Congreso Nacional a informar de manera muy clara y transparente la situación por la que atravesaba una de las instituciones del Sistema Financiero y el proceso de solución a la que debía ser sometida esta institución bancaria, dado que la misma había sido creada por una Ley y éso es muy importante tomar en consideración todo el resto del Sistema está bajo estatutos societarios, códigos de comercio y lo que establece la autorización de la Comisión para otorgar una Licencia Bancaria. En este caso este Banco que data desde el año 1966 fue creado específicamente por un Decreto Legislativo y con excepción del Banco de Desarrollo Agrícola, el resto de las instituciones del sistema, todas están sujetas a la Ley del Sistema Financiero, sin embargo la Ley del Banco de los Trabajadores tenía una situación muy particular, su objetivo primordial era financiar préstamos a trabajadores y campesinos, sin embargo su objetivo en el tiempo se perdió y se perdió porque la institución se dedicó a financiar préstamos de otra naturaleza en los cuales no se tenía experiencia ni conocimiento de su administración, menos de sus riesgos y es claramente evidente lo que se detecta realmente en este caso, en la Diapositiva 6 de esta presentación que hoy realmente les presentamos el Banco de los Trabajadores es necesario conocer cual era su estructura accionaria, este Banco tenía 3 tipos de acciones nominativas, 1) Primera Clase: Que representaba y comprendía a los trabajadores y campesinos con

una participación del 99% de las acciones. 2) Clase B): Que comprende a sindicatos, federaciones, confederaciones, con una participación del 0.9% y la representación. 3) Clase C): Que dá una participación al Gobierno, y que mantiene 0.1% que correspondía a las acciones de la clase c para el Gobierno. ¿Que pasa realmente en esta Institución? Y como podemos ver y lo vamos a ver más adelante en el Gobierno de esta Institución, ese 99% al que nos hemos referido y que lo veremos más adelante, cuando empezamos a hablar del Gobierno encontramos su Junta Directiva, Asamblea, Presidencia y la Gerencia General del Banco, estas representaciones que tenían estos órganos de dirección, definitivamente si nosotros vemos esa combinación entre la Gerencia y la Presidencia es que ese órgano definitivamente tenía una dualidad de funciones, el Gerente y el Presidente que había sido nombrado por la Junta Directiva y no por una Asamblea, en ese sentido las funciones que asumía el Presidente Ejecutivo colisionaban con las del Gerente General y ésto generaba una situación de poca gobernabilidad en el Banco de los Trabajadores, estas situaciones verdaderamente son las que llevan al Banco a tener su mayor y aguda crisis, como estaba integrada esa Junta Directiva del Banco de los Trabajadores y veamos claramente la Clase A) que estaba representada por cuatro (4) organizaciones sindicales, la Clase B) también por organizaciones sindicales y la Clase C) Por un miembro del Gobierno y más allá dos asesores que acompañaban al Consejo Directivo, pero como podemos ver ahí no tenemos representación de los accionistas Clase A) y voy a utilizar una frase que dije a mis compañeros, “Este es un Banco que es de todos y es de nadie”, porque los que eran verdaderos dueños no estaban sentados y no contaban con un asiento en ese Banco y quien cuida lo que no le cuesta, lo que no es verdaderamente es ahí donde encontramos los verdaderos problemas de un organismo de esta naturaleza y si vamos más adelante vemos las raíces de este problema

y es que yo pediría que pasásemos a la siguiente filmina porque es ésto? El Artículo 4 de la Ley del Sistema Financiero, que cuando se presentó al Congreso Nacional traía por sí, ordenar esta institución, igual que se hizo con BANHCAFÉ y muchos de ustedes Honorables Diputados se recordarán que BANHCAFÉ, estaba conformado por una Ley igual llevó el proceso de transformación y en este caso específico, el único Banco que quedó fue el Banco de los Trabajadores que por excepción en el Artículo 4 Párrafo Segundo encontramos claramente que el Banco se estableció privilegiadamente las disposiciones de su Ley que databan de 1966, para un negocio tan delicado bajo el cual debiera haber tenido un mayor accionar, ¿cual es el deterioro del Banco? Y para éso necesitamos ver cuales son esos deterioros que al Banco afectaban, a Noviembre del 2010 como decíamos al comienzo el Banco contaba con activos Tres Mil Ciento Veintidos Millones de Lempiras que incluían esos activos, La cartera del Banco, los activos eventuales, los fijos y otros activos, ¿cuales eran los pasivos de ese Banco? ¿Quienes estaban en esos pasivos? Los depositantes, los ciudadanos que tenían sus depósitos, instituciones públicas que tenían sus depósitos, que esos ascendían a Tres Mil Ciento Noventa y Cinco Millones de Lempiras, ¿A cuanto corresponden esos depósitos?, todos vemos que la sumatoria es mayor de lo que corresponde a los depositantes en estos pasivos es importante destacar que eran superiores a los activos y por tanto el Banco ya estaba en negativo en menos Setenta y Tres Millones de Lempiras, lo que representaba en este momento las calificaciones de un índice de educación negativo en menos 1.88%, contraviniendo las normas del índice de adecuación de capital que establece nuestra Ley, que es de un 10% y ya estaba en menos 1.88% y el capital mínimo requerido para el Banco de Trescientos Millones de Lempiras deconformidad también a la Ley del Sistema Financiero, que nos dice claramente que el Capital mínimo es

Trescientos Millones de Lempiras, por tanto la insuficiencia de capital era de Trescientos Setenta y Tres Millones Punto Dos, para alcanzar el capital mínimo de los Trescientos Millones de Lempiras requeridos para cualquier Banco del Sistema, ésto es evidente que el deterioro del Banco era visible por su crecimiento de la mora, cuyas consecuencias se ven claramente reflejadas en préstamos de deudores sin capacidad de pago, sin seguimiento del destino de los fondos, deudores inexistentes, mecanismos de planes de pago al vencimiento, lo cual repercute en el patrimonio del Banco a Noviembre del 2010, el índice de Mora de este Banco era del 25.29% y el promedio del Sistema Financiero es del 4.34%, para mejorar las condiciones del Banco, ¿que se hizo? En el mes de Octubre se le requirió a la administración del Banco la reposición del capital, para que cumplieran con la Ley en lo que refiere al Artículo 36, que tuviera el capital mínimo de los Trescientos Millones, que provocaba estas circunstancias que hoy en día les presentamos ahí, el Artículo 105 de la Ley del Sistema Financiero, nos establece la obligatoriedad de la regularización por deficiencia de capital, cuando sea inferior al mínimo y la Comisión deberá velar porque la medida que adopte la institución se corrijan esas deficiencias, en las condiciones y en el plazo que la Ley señala y en este caso el plazo que la Ley señala es que no puede exceder de 30 días, por lo tanto ante ese requerimiento que hizo la administración del Banco, el Banco nos dijo que era materialmente imposible capitalizar el Banco y pidió diferir a tres (3) años la constitución de reserva, como les acabo de decir, la Ley no nos permitía más que no exceder más de treinta (30) días plazo de conformidad con el Artículo precitado, nosotros no podíamos bajo ningún punto ni acceder a una petición que era violatoria de la Ley sopena de incurrir en un abuso de autoridad, esta situación ponía al Banco en tres (3) causales de liquidación: 1) Capital por debajo del mínimo legal de Trescientos Setenta y Tres punto Dos Millones,

cuando el mínimo requerido es de Trescientos Millones; 2) Índice de adecuación de capital menos 1.88% cuando el índice de adecuación de capital el mínimo requerido es del 6%, todas estas situaciones fueron notificadas en legal y debida forma a la Junta Directiva y administración superior del Banco para que adoptaran las medidas correspondientes, incluyendo la convocatoria de accionistas no nos olvidemos que la Comisión de Bancos y Seguros es un órgano supervisor y regulador más no es el que convoca las asambleas de accionistas, es la administración y a la administración se le hizo el requerimiento en tiempo oportuno. También tenemos un elemento que nos presenta importantes elementos de juicio para esta presentación, el crecimiento constante de la mora a partir del 2008, porque tenemos esos indicadores tan deteriorados del Banco, otorgamientos de préstamos a deudores sin capacidad de pago, sin seguimiento el destino de los fondos, deudores inexistentes y con plan de pago al vencimiento para ocultar la mora, antes del crecimiento de la cartera de mora, el patrimonio disminuye a Noviembre del 2010, en un índice de mora del 25.59% cuando el promedio es 4.34% desde el 14 de Octubre se requirió a la administración y ésto lo reiteramos porque quiero que quedemos bien claros, hemos actuado en el marco de la Ley sumado a lo anterior, debido a la información y comentarios que surgieron sobre el Banco, adversos al Banco de Junio a Septiembre se produjo importantes retiros que anduvieron por el orden de Quinientos Millones de Lempiras entre los cuales se encontraban retiros del propio Presidente Ejecutivo del Banco de los Trabajadores, en el orden del Seis punto Cuatro Millones de Lempiras y de otros funcionarios, contraviniendo inclusive, resoluciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, lo que además denotaba si las propias autoridades, ésto denotaba desconfianza hacia el Banco y estas acciones estresaron más la situación del Banco y por lo tanto, urgía tomar decisiones y las acciones

legales y financieras pertinentes para este Banco no podemos continuar esta comparecencia a esta representación del pueblo, sin antes exponer cuales son unas de las principales causas de la crisis del Banco, recepción de activos y este es un tema que ha salido públicamente, creo que estamos en la obligación de aclarar a ustedes Honorables Diputados(as). Recepción de activos sobrevalorados en concepto de dación en pago o como garantía para el otorgamiento de créditos, a título de ejemplo, se tiene que en Junio del 2009, se recibió en pago de obligaciones de la FESHITRANH un terreno en Comayagua de 20.5 manzanas, por Cuarenta Millones de Lempiras, cuyo avalúo realizado por el cliente fue de Cincuenta y Dos Millones de Lempiras, la nueva administración del Banco mandó a evaluar a través de evaluador independiente, registrado como tal, dicho resultado que el valor de ese bien es de apenas Un Millón de Lempiras, igualmente se tiene que un terreno colindante con el antes referido, con una extensión de 13 Manzanas, el Banco otorgó un crédito por Veinticinco punto Nueve Millones, con una garantía de dicho bien a una empresa de maletín, con un capital de Veinticinco Mil Lempiras, el avalúo de este terreno, hecho por un valuador independiente resultó en Ochocientos Mil Millones de Lempiras. En el primer caso el Banco perdió Treinta y Nueve Millones de Lempiras, en el segundo caso el Banco perdió Veinticinco punto Un Millón de Lempiras para totalizar pérdidas solo en esta operación de Sesenta y Cuatro punto Un Millón de Lempiras. Es importante que ustedes conozcan las causas de la crisis, porque todo esto tiene que ver con causas y estas causas vamos a decir que el órgano superior de este Banco, la asamblea de su Gobierno de accionistas, en primer lugar no tenían representación y las mismas se realizaban bajo las limitaciones que tenían los accionistas. En primer lugar, no participaban de las Asambleas, no participaban de las mismas porque estas se realizaban en lugares distintos y distantes del Banco, en los últimos tres (3) años

tenemos que en el 2008, se realizó en el Departamento de Choluteca una Asamblea, con participación del 0.70% de los Accionistas Clase A y en la Clase B igualmente el porcentaje de participación es de un 0.85%, ¿cual fue el costo de esta Asamblea en el 2008? Fue de Cuatro punto Cuatro Millones de Lempiras, en el 2009, la Asamblea se celebró en Trujillo Colón. En el año 2010 la Asamblea la celebró en Santa Rosa de Copán, compareciendo el 0.63% de la membrecía accionaria, gastando para esa ocasión Tres punto Ocho Millones de Lempiras, estos gastos en tres (3) años totalizaron la importante suma de Doce punto Siete Millones de Lempiras, como puede apreciarse menos del 1% de la membrecía accionaria de este Banco tomaban importantes recursos del banco, si comparamos y hacemos referencia sobre éste tema a los gastos promedios del sistema financiero, bancos grandes y pequeños, bancos el promedio analizado por la Comisión es de Ciento Cincuenta Mil Lempiras por Asamblea. Otros factores que fueron considerados en este análisis al revisar los costos de las asambleas, cuales eran las limitaciones de los accionistas para participar en las mismas destacándose que estas como lo decíamos siempre fueron en lugares distintas de la sede del Banco y por otra parte la modificación de su Reglamento que el Banco al establecer requisitos restrictivos limitaba las participaciones porque condicionaba la inscripción de las acciones con plazos de 15 días antes de la fecha de la celebración de las asambleas. Consecutivamente no podemos dejar mencionar los efectos de estas decisiones de los órganos de Gobierno como es el caso de la Junta Directiva y aquí es donde los puntos son tóales: 1) Los miembros de la Junta Directiva eran electos por simple minoría menos del 1% del total de los accionistas; 2) La mayoría de los directivos no tenían idoneidad en el cargo poco o ningún conocimiento en materia financiera y bancaria para gestionar el banco; 3) Su elección se realizaba mediante la presentación de Planilla Única que era respaldada por credenciales de representación

que tenía cada uno de los accionistas presentes; 4) Con excepción de los representantes del Gobierno todos los directivos que fungían en sus cargos desde el 2002 ellos a pesar de no evidenciar resultados satisfactorios de su gestión según los resultados continuaron en sus cargos; 5) Aprobación de créditos al margen de las políticas no se emitieron los reglamentos necesarios para la buena gestión del banco incluyendo políticas de control interno y de buen Gobierno corporativo hechos que agudizaron y provocaron el acelerado deterioro del Banco de los Trabajadores; 6) El Presidente del banco era nombrado por la Junta Directiva; 7) Realizaban como mínimo dos reuniones mensuales sin embargo la agenda a desarrollar no justificaba las mismas; 8) Las decisiones en cuanto al otorgamiento de crédito en partes relacionadas, ejemplo caso Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras (Fesitrnh), está influenciada por los miembros de estas organizaciones porque era parte relacionada; 9) Gozaban de grandes beneficios económicos y aquí es bien importante que veamos las erogaciones de esta institución, correspondiente a dietas, transporte, gastos, vehículos y otros, en los últimos tres (3) años estos beneficios para 11 personas miembros de la Junta Directiva ascendieron a 43.8 Millones de Lempiras, mientras que para el Presidente y Gerente entre sueldos y gastos de representación en los últimos tres (3) años totalizaron 11.9 Millones de Lempiras, adicionalmente el Presidente y el Gerente tenían asignados beneficios de vehículos, combustible, celulares y viáticos no liquidados. Históricamente esta institución desde su creación hasta el año 1981 que concluyó la administración de un Honorable ciudadano Don Tomas Cáliz Moncada, el Banco mantuvo una gestión sana; gestión que se reflejo en su situación financiera; sin embargo a partir de 1982 dos administraciones fueron separadas por la Comisión y fueron separadas por informes emitidos por la Comisión que propiciaron la detección de irregularidades y que eso determino que

fueran separadas esas autoridades de esta institución bancaria. Adicionalmente suman al deterioro del banco, profundas debilidades de gobernabilidad en esta institución como las siguientes: a) Recurrentes incumplimientos a las normas que regulan el negocio financiero; b) Dualidad de funciones, el Presidente del banco realizaba funciones administrativas las cuales correspondía la Gerente General, los Directores del banco ejercían funciones administrativas al gestionar y aprobar a título personal créditos, gastos, contrataciones familiares y particulares y recibir bienes en dación, en pagos; c) Falta de control de las sucursales ya que funcionaba administrativamente y operativamente de forma dependiente cada una de las oficinas, inmovilización de recursos en activos no productivos, cartera de mora, activos fijos y activos eventuales los que a la fecha de evaluación ascienden a 1,203.5 millones, falta de control interno, igualmente el incumplimiento recurrente a las políticas y procedimientos de créditos otorgados por la misma Junta Directiva y al margen de las sanas prácticas bancarias, otorgar préstamos a clientes sin capacidad de pago no existía seguimiento del destino de los recursos, prestamos a deudores cuyo recursos fueron utilizados por otras personas, créditos aprobados por la Junta Directiva que a pesar de tener una opinión adversa de su capacidad de pago o por el oficial de crédito eran aprobados por la Junta Directiva, créditos otorgados solo en base al valor de las garantías que en algunos casos eran sobre valoradas, créditos otorgados a empresas de maletín cuyo capital no era representativo en relación al monto otorgado como fue el ejemplo que pusimos de Comayagua, fraccionar créditos para incumplir límites de autorización, otorgar créditos por influencia de Directores, otorgar créditos a cooperativas de taxis en condiciones desfavorables para el banco, perdidas que ascienden a Setenta Millones de Lempiras, otorgar créditos a empleados de la Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras

(Fesitrans), sin documentación requerida y sin gestiones de cobros, otorgar préstamos a parientes de gerentes de sucursales sin gestiones de cobro, otorgar préstamos a clientes con direcciones falsas y siendo empleados del Estado no se les deducía por planilla aun cuando la ley del banco mandaba hacer las deducciones por planilla, como evidencia de estos incumplimientos a política y procedimientos de crédito aprobadas por la Junta Directiva no enmarcadas en sanas prácticas se muestran aquí 11 créditos y les pido que pongan mucha atención a esta diapositiva, 11 créditos que sumaban 375.3 Millones de Lempiras vemos ahí y miremos la columna de los días de mora y miremos los montos son 375.3 Millones de Lempiras la administración del Banco llevó a esa institución a perder el capital del banco siendo el monto de los créditos el 99% del capital social del banco de 378.8 Millones de Lempiras, esta es la realidad del banco queda demostrado que a pesar.

A continuación el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Por favor respetemos a la Señora Presidenta y después ella está con todas las condiciones de contestar.

Continuando en el uso de la palabra a Abogada Vilma Cecilia Morales Montalvan quien apuntó: Queda demostrado que a pesar de los requerimientos realizados por la Comisión a la Administración del Banco, después de las evaluaciones y la notificación legal de los requerimientos de reposición de capital las autoridades del banco manifestaron la imposibilidad para aportar el capital que habían perdido por malas gestiones que demuestran la incapacidad en la condición de una entidad de tal naturaleza, estos hecho se recogen en los documentos del proceso de la siguiente manera: mediante informa con fecha 30 de Septiembre de 2010 notificado el 14 de Octubre de 2010 se requirió a la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores para que en

un plazo de 6 días hábiles presentara un plan para restituir el capital a fin de enmarcarse en los requerimientos de capital mínimo e índice de adecuación de capital en la aplicación de los Artículos 105 y 118 de la Ley del Sistema Financiero. El 3 de Noviembre el Banco de los Trabajadores respondió que era materialmente imposible concretar la capitalización requerida y reconoció las pérdidas y solicitó que se le reconocieran las pérdidas difiriéndolas en un plazo de tres (3) años lo que como dijimos antes este plazo solicitado no era viable en función de la disposición del Artículo 105 de la Ley del Sistema Financiero que nos fijaba un plazo, que no excediera de 30 días. Debido a la gravedad de la situación financiera encontrada en la oficina principal se realizaron revisiones a las sucursales de La Ceiba, Puerto Cortés, San Pedro Sula y Comayagua donde se determinaron debilidades originadas principalmente por abusos administrativos, créditos con alta morosidad y ajustes que afectaron negativamente el patrimonio del banco; según consta en el Acta del 17 de Noviembre, firmada por todos los participantes. En dicha reunión La Junta Directiva del banco solicitó a la Comisión una alternativa para que el banco pueda sobrevivir aclarando que se discutió la posibilidad de buscar otro accionista que le ayude a capitalizar el banco a través del aporte de dinero fresco y solicitan la ayuda antes que la institución fracasase afirmando que todos los miembros de la Junta Directiva reconocieron que esta era una situación delicada y la única alternativa es la ayuda de la Comisión ya que están anuentes a reformar la Ley y hacer cualquier sacrificio con el fin de mejorar la situación del banco, fuimos explícitos al expresar a los miembros de la Junta Directiva que el requerimiento de capital tenían que hacerlo ellos directamente a los accionistas y convocar la Asamblea que era algo de su competencia, se ratificó a los Directores que con la situación que el Banco atravesaba y reflejaba en esa fecha el capital de los accionistas ya estaba perdido y un nuevo socio no asumiría pérdidas de los antiguos

accionistas, en tal sentido no estaría asumiendo responsabilidades de los mismos, por lo tanto el capital estaba irremediablemente perdido, ¿cuáles fueron las opciones que comenzamos analizar la Comisión?, ¿el Por qué?, ¿La razón del Decreto? Reiteramos era una Ley y tenía que venir al Congreso Nacional. Con éste escenario sin duda alguna la Comisión debía valorar un proceso de liquidación del banco o las reformas legales de su creación que por su estructura no permitía ingreso de nuevos accionistas con el propósito de capitalizar el mismo ya que como se evidencia de esta etapa de la presentación el capital estaba perdido, frente a las perdidas del capital ¿cuáles eran las opciones que se analizaron? Y la posibilidad de capitalizar los antiguos accionistas, la única solución con la legislación vigente en aquel momento era la liquidación forzosa; la que de haberse ejecutado por Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) solo hubiera cubierto Quinientos Millones de Lempiras a razón de Diez Mil Dólares por cada depositante quedando un descubierto de Un Millón Quinientos Mil Millones de Lempiras, sin pagar lo que hubiera generado pérdidas en los depositantes del banco, pánico en los depositantes y en consecuencia una crisis en el Sistemas Financiero en virtud de que sería la primera vez en el país que los depositantes de un banco autorizado no se le hubiera devuelto sus depósitos. Ante esta situación las alternativas y las consecuencias descritas la solución más viable, la solución que tenía y podía tener respuestas era reformar la Ley del Banco de los Trabajadores ¿por qué razones? ¿Cuáles eran las razones? Proteger los depósitos del público en el Banco de los Trabajadores, evitar un pánico generalizado de los depositantes, evitar una crisis sistémica, encontrar una solución de menor costo para el Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) y en general para la economía de nuestro país, el Congreso Nacional de manera responsable y haciendo uso de las valoraciones y los análisis de las consecuencia que de no tomarse esas

decisiones a sabiendas de que al país a finales del 2010 atravesaba dificultades económicas, insuperables y adicionarle mayores efectos por una crisis sistémica que pudiera provocar un banco del sistema se procedió a la emisión del Decreto No.245-2010 que manda adecuar la Ley del Banco de los Trabajadores a la Ley del Sistema Financiero y se autorizó a las cooperativas para asociarse y formar parte de un organismo no cooperativo y celebrar contratos de participación conforme lo establece la Ley de Cooperativas de Honduras. Las Cooperativas participantes cuentan con una membrecía de más de 600,000 afiliados, con ésto Señor Presidente concluimos la primera etapa de información y de ahí le pediría la Dispensa Presidente para que el Súperintendente de Bancos explique toda la parte contable de la operación del proceso.

A continuación, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, solicitamos entonces al Licenciado Jorge Flores si nos acompaña en el podium para dar su exposición y luego abrimos a las consultas.

El Licenciado Jorge Flores, Superintendente de Bancos apuntó: Muy buenas noches Honorable Cámara, el propósito de esta parte de la presentación es nada más ilustrar como se perdió el capital de los anteriores accionistas debido a la mala gestión que se realizo en su momento a quienes los ismos accionistas eligieron como sus Directores y Administradores, en primer lugar el banco presentaba bienes sin ajustes al 30 de Noviembre por 3,498.2 Millones con un pasivo y capital por 3,498.2 Millones, ésto era totalmente falso ya que se requería ajustes al capital por 454.3 Millones de Lempiras debido a las pérdidas en créditos malotorgados y otros activos o bienes que estaban malvalorados, ésto llevó a un balance ajustado con activos por 3,121.9 Millones de Lempiras con obligaciones por pagar en efectivo no con

especulaciones sobre venta de bienes sino que obligaciones reales a pagar por 3,195.1 Millones y un capital negativo de 73.2 Millones está perdida ya la estaban soportando los acreedores del banco, luego veamos cómo se desapareció el capital de los accionistas; el capital de los anteriores accionistas estaba constituido por capital sociables en acciones de Trescientos Setenta y Ocho Millones de Lempiras, una reserva para contingencia de Dos Millones Trescientos Diez mil Cien Lempiras y pérdidas acumuladas por Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones, Trescientos Ochenta y Dos Mil Cero Setenta y Siete Lempiras que daba un capital neto negativo de Setenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras: 1) El capital social se aumenta con las ganancias igual se reduce con las perdidas entonces el primer paso es reducir las reservas para contingencias, las pérdidas se nos redujón de 454 a 452 Millones; el capital siempre son Trescientos Setenta y Ocho Millones, sin embargo siempre nos queda una pérdida de Setenta y Tres Millones; 2) El capital está irremediabilmente perdido y debe de absorber las pérdidas de la mala gestión, entonces en consecuencia solamente nos quedan pérdidas acumuladas por Setenta y Tres Millones y con lo cual ya se da por amortizados de pleno derecho las acciones que tenían un precio negativo de 73.2 Millones de Lempiras; ésto nos lleva al siguiente escenario con un capital ajustado de esa magnitud y de ese balance ajustado se separaron solamente dos unidades patrimoniales una que continúa en la operación del banco y otra que responde por las obligaciones con el Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE); la primera dejó activos por 2,964.7 Millones, obligaciones por 3,183.7 Millones, en esta etapa entra el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) con Doscientos Diecinueve Millones y nivela los pasivos con los activos a 3,183.7 Millones claro está un banco es una institución que maneja confianza y debe de manejar riesgos de accionistas por eso el privilegio

de manejar una licencia bancaria; por tal los accionistas nuevos suma las obligaciones y el capital 3,483.8 Millones ese capital viene a fortalecer el banco en 300.1 Millones y el nuevo balance del banco queda en 3,483 Millones que es la operación viable para continuar el manejo como negocio bancario esto es el Banco de los Trabajadores a partir del 30 de Noviembre del 2010. Por otra parte se separó la unidad patrimonial para responder por las obligaciones del Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) que está integrada por activos de CIneto Cincuenta y Siete Millones que sujetos a una liquidación si es cierto que los activos valen se pagaron las obligaciones y en consecuencia si en el caso de existir sobrantes de esa liquidación podrían en su momento haber recursos para pagar a los anteriores accionistas del banco; en resumen se emitió el Decreto No.245-2010 como una participación oportuna del Congreso Nacional ante la eventual crisis financiera; d) Se registraron los ajustes a los estados financieros del Banco de los Trabajadores por 453.3 millones los que resultan un capital negativo de 73.2 millones una deficiencia que debían reponer los anteriores accionistas de 373.2 millones; por tal situación se declararon amortizadas de pleno derecho las acciones en vista que el valor en libros de las mismas era negativo 73.2 millones se separaron las unidades patrimoniales; la unidad patrimonial del Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) desembolsó Doscientos Diecinueve Millones para equilibrar las obligaciones y los bienes de la unidad y a esa unidad se aceptaron los nuevos accionistas que hicieron efectiva la cantidad de 300.1 Millón de Lempiras. Con los activos trasladados al banco malo se constituyó un fideicomiso con cuyo liquidación se pagara las obligaciones al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) y los anteriores accionistas como fideicomisarios de segundo orden; en conclusión podríamos decir hasta acá que la capitalización por los nuevos accionistas no es una venta de acciones sino que es un nuevo aporte de capital con el fin de proteger el interés

de los depositantes que es el interés supremo del Estado de Honduras a través de la supervisión y de todos los poderes del Estado, el siguiente paso fue el 6 de Diciembre de 2010 donde se celebró la primera asamblea de los nuevos accionistas que eligieron la nueva Junta Directiva para elaborar el Proyecto de Escrituras Sociales y Estatutos Sociales los sujetos de autorización de la Comisión. El 13 de Enero de 2011 la Comisión aprobó los Estatutos Sociales y el Contrato Societario del Banco, el 15 de Abril del 2011 se inscribieron tales estatutos en el Registros Mercantil de Francisco Morazán y en la actualidad el banco ha mejorado los procesos aprobando políticas y procedimientos que la nueva Junta Directiva ha establecido, prácticas de Gobierno corporativo cumpliendo la Ley, financieramente se encuentra dentro de los parámetros definidos por la Ley y está administrando bien su liquidez y política de crédito; e) Posterior también al proceso de capitalización el 14 de Enero del 2011 se remitió el informe de todas las situaciones en detalle al Ministerio Público sobre las causales que dieron origen al proceso de capitalización del Banco de los Trabajadores; en suma todo el detalle de los eventos y hechos que llevaron al descalabro financiero del Banco de los Trabajadores se fueron remitidos al Ministerio Público del 14 de Enero del 2011 para las acciones correspondientes; con esto damos por terminada la segunda etapa de la presentación.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Gracias Licenciado, han solicitado la palabra los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Secretario Rigoberto Chang Castillo, Toribio Aguilera, Augusto Cruz Asensio, José Ángel Saavedra Posadas y vamos a evacuar esa primera ronda y después continuamos con Don Marlon Lara.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Buenas tardes Señor Presidente; buenas tardes a todos, creo que en algo estamos claros aquí es de tres (3) cosas; que se han ensañado contra ése Banco, ha habido cualquier cantidad de peaje; segundo lugar sentimos por todo lo que ha transcendido de que al Congreso Nacional no se nos habló con toda la sinceridad por parte de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros; y el tercer lugar lo que no queremos nosotros es que de ese árbol caído sigan queriendo sacar leña. Voy a mencionar algunos elementos de una carta que nos llegó el día de hoy; dice: “Y ésto para que pongan mucha atención los Comisionados ¡no! porque creo que nosotros, me parece que actuamos de buena fe cuando éso se aprobó aquí en el Banco”, pero creo que a nadie le gusta que lo engañen ¡no! Y sobretodo una institución tan seria como es el Congreso Nacional dice así: uno de los elementos de esta carta dice: “Se habla de un terreno que está aquí por el Centro Comercial Centro América en La Tribuna se puede leer un anuncio que reza” “se vende terreno ubicación privilegiada en Tegucigalpa, consistente en un lote de 10,000 varas cuadradas, ubicado entre la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y el Centro Comercial Centro América agregándole que la negociación es sin intermediados y que pueden llamar al teléfono tal, según consulta hecha los accionistas del banco”. Nos preguntamos donde va pagar la diferencia, estamos hablando de un terreno que cuesta Sesenta Millones y las matemática toda vía no han cambiado y o están vendiendo dice o está valorado en los libros del banco en menos de un millón; habla también del terreno de Comayagua, Señor Presidente. En efecto el terreno de Comayagua fue valorado en Cincuenta y Dos Millones dice esta nota que es de conocimiento público, porque según tengo entendido está en trámite en el Poder Judicial dice: “Esa misma propiedad fue evaluada el 11 de Marzo del 2009 por un Ingeniero Valuador debidamente registrado y autorizado por la Comisión

de Bancas y Seguros el cual fue contratado por el Banco de los Trabajadores y lo valoró en Cincuenta y Dos Millones; habla aquí que ese terreno Señor Presidente lo están valorando actualmente esas 20.8 manzanas en Un Millón Veinticinco Mil Lempiras a un precio de Cinco Lempiras la vara cuadrada cuando el valor catastral en el Municipio de la Villa de San Antonio que es donde pertenece el valor de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) la vara catastral; o sea lo que me pregunto es lo siguiente, pienso que estoy casi seguro Doña Vilma Cecilia Morales, conociendo me parece a mí con todo respeto el papel desempeñado por Usted en los últimos dos (2) años en la vida política de este país que no va a dar a conocer los nombres de los que están involucrados en el descalabro de ése Banco y me parece y la reto; lo digo creo que no nos va a dar conocer porque lamentablemente en este país, Señor Presidente los que comenten las picardías siempre son personas de cuello blando que aparecen hablando bonito y a la hora de la hora siguen la Ley. En éste país como que todavía está por debajo de ellos; otro elemento y también se lo quiero decir si este Banco estaba descalabrado porque el año pasado en el rankin de los 18 bancos que existen aparecía en el número 11. También me pregunto uno de los Comisionados del Banco no quiero mencionar el nombre por respeto fue funcionario de ése Banco según tenemos entendido fue funcionario de ése Banco conocía bien la situación; se nos habla también de que varios de estos terrenos de los activos que actualmente tiene el banco ahora que este árbol esta caído se está subvaluando las propiedades como los datos que acabo de mencionar, si realmente es de salvar el banco verdad hay una demanda puesta por accionistas que incluso ellos dicen: Que Usted no quiso tomar en cuenta, habla del Comité de Alerta Temprana que fue creada según Acuerdo del 2006 dice, este Comite de Alerta Temprana en su conjunto el encargado de decidir si procede la liquidación de una Institución Bancaria o no; sin embargo la Presidenta

de la Comisión Nacional de Banca y Seguros ignoró y no invocó a este Comité de Alerta Temprano. La Señora Vilma Morales no quiso hacer bien el trabajo para el que ha sido contratada, dice si es por incompetencia si hubo o hay otros motivos por habernos confiscado las acciones de los accionistas del Banco los Trabajadores esta es una carta si Usted tiene, le llegó a Usted Señor Presidente de los accionistas del banco. Entonces siento dos cosas aquí; una que fuimos sorprendidos los Diputados en nuestra buena fe y segundo lugar que se quiere seguir haciendo negocio con el Banco de los Trabajadores y sino con todo respeto desvirtué esto que está en manos del Poder Judicial.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado patentizó: Pidiéndole a los compañeros Diputados ser conciso en sus preguntas para que después las contesten los Comisionados.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias Señor Presidente, cuando está en el Estado llano es decir aquí abajo puede apreciar mejor como se desenvuelven los Señores Directivos y precisamente me encuentro aquí para darme cuenta que sigo siendo mortal y de esa manera desempeñarme mejor; pero quisiera hacerle una salvedad aquí al Honorable Diputado Castellanos Perdomo de que lo que él ha expresado aquí en cierto aspecto es hasta temerario porque el está tomando como por si lo que dice ese libelo que debió de haber sido presentado al Ministerio Público vía denuncia para que previa las investigación se hicieran los requerimientos correspondientes y de esa manera deducir las responsabilidades no solamente a los miembros de la Junta Directiva y las autoridades administrativas que quebraron ése banco porque ya es tiempo que sienten precedentes en nuestro país pero él lamentablemente por no ser Profesional del Derecho o por no tener conciencia de lo que podría decir un momento dado expresa esos

conceptos en contra de una dama como es Doña Vilma Cecilia Morales, en ése sentido no estoy de acuerdo con que lo está expresando, después cuando vienen las acciones legales para retractarse contra un delito contra el honor bueno dicen: bueno es que cometí un lápsus fue la emoción pero aquí los que estamos acá no hemos sido sorprendidos por ninguna autoridad ni por la Junta Directiva ni por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros porque todos los que estamos acá somos mayores de edad y estamos consientes de lo que nosotros hacemos y no hacemos en este Congreso Nacional. Entonces nadie puede venir a decir aquí que fuimos sorprendidos yo sería irresponsable de parte mía decir que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros nos sorprendió porque como persona, ciudadano, político, y como Profesional del Derecho sería un irresponsable al manifestarme en esos extremos, pero quisiera felicitar a la Comisión de Bancos y Seguros porque otras autoridades lo que hubiesen hecho acá hubiese sido perfectamente aplicar lo que es el Síndrome del Avestruz, meter la cabeza en un agujero y no darse cuenta que es lo que estaba sucediendo y que una liquidación forzosa de ése banco y consecuentemente traer una duda más al Sistema Bancario Nacional con grandes perjuicios y pérdidas para nuestra economía, éso hubiese sucedido, pero la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha actuado con responsabilidades y no es que me esté convirtiendo en un defensor oficioso por que definitivamente ellos son personas serias y que tienen enfrentar las responsabilidades con que están actuando pero quisiera hacerle a ellos varias preguntas: 1) De acuerdo al Código de Comercio, señala de manera expresa que cuando hay una insolvencia, cuando hay una toma de decisiones para el caso cuando el banco en este caso particular o una Sociedad Mercantil existen problemas de índoles financiero para el caso está en liquides se convoca a una Asamblea, es lo primeros que se debió de haber hecho, ahí se señala en el informe de la Señora

Presidenta de la Comisión que le pidieron también a la Junta Directiva y a los Administradores que convocaran pero también hay algo muy importante si bien es cierto la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tiene la obligación tiene el deber de velar para que las finanzas de las instituciones bancarias o del Sistema Bancario o Financiero esté sano también tiene la obligación de tomar los correctivos y en este caso creo salvo mejor criterio de ellos o de otras personas debió haber informado también al Ministerio Público, pero quiero preguntarle concretamente ¿Por qué no se convocó?. 2) Porque si los administradores eran incapaces de la administración de esa institución bancaria ¿Porqué no pidieron a los socios que hubiese una remoción de los mismos no obstante que ellos no reunían los requisitos para estar ahí? y además de éso que habían cometido infinidad de errores. Muchísimas gracias Señor Presidente y quiero nuevamente felicitar a la Comisión y decirle que sí creo en los que ellos están haciendo e hicieron y como Diputado por el Departamento de Francisco Morazán y uno de los que ha sido más votado también conjuntamente con otro le damos un voto de confianza a ésa Comisión.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Bienvenidos Comisionados, Doña Vilma Cecilia Morales Montalban con quien en otros temas como HONDUTEL tuvimos la oportunidad de participar positivamente, Don Jorge Castellanos que formó parte del equipo de la reforma financiera que se hizo, creo que deberíamos de mantenernos en la objetividad al compañero que recién acaba de participar si no que veamos lo que está sucediendo, y yo le pediría al Presidente que no solo voy hacer la pregunta si no que también tengo el derecho de exponer un poco, para el caso aquí en primer lugar aquí lo que estamos preocupados con este tema de que se le haya los derechos, las acciones a 150,000 accionistas no estamos defendiendo Junta Directiva

alguna que proceda la Ley que le caiga el peso a la Ley, las investigaciones lo que si me pregunto ahí va una pregunta ¿ Por qué? si se sabía todos esos elementos que nos han dado de gastos alrededor de Cuatro Millones anuales en la promoción de las asambleas generales ¿Por qué? La incapacidad ¿Por qué no actuó la Comisión Nacional de Bancas y Seguros? ya tenía toda una relación de cosas indebidas; segundo tengo informes acá de 2006, miembros del grupo de accionistas a incluso fueron al Ministerio Público en contra de la Junta Directiva y desgraciadamente no pasó nada al respecto. También hay informes de que a fines de Agosto del 2010 se puso un Gerente General sugerido por la Comisión y que fue bien recibido precisamente por lo accionistas, o sea que en primer punto lo que quiero dejar sentado es que los accionistas la Clase "A" estaban consientes de que la Junta Directiva no estaba actuando bien y desafortunadamente esa gran iniciativa del Banco de los Trabajadores era una iniciativa correcta promovida desde el Banco Central por la persona que mencionó Doña Vilma Morales, Don Tomás Cali Moncada y que en un manejo de cuentas acá de arreglos contables desapareció el derecho de unos accionistas, el otro punto que queremos remarcar y dejarlo bien con mucha claridad es que hay estados financieros auditados de Compañías Internacionales como es la Prass Warejas que alguno de los Comisionados incluso fue alto funcionario de esa compañía, aquí están el detalle de lo que es el capital de esa Empresa, el juego contable que se hace es en dos cuentas en la cartera vencida que la rebajan del 31 de Octubre estos son dados de la Comisión la rebajan del 31 de Octubre del 2010 que era 355.6 Millones la bajan a 81.1 Millones por un lado. El otro tema que la Comisión trata en los préstamos y es parte porque quisiera hacer un llamado de atención en este momento y es preocupación del mismo Presidente de la República. La Comisión se está en una actitud de regulación que parece que estuviera en otro país

altamente financiero y no en un país que necesita mucho apoyo; para el caso los Prestamos Agrícolas son totalmente castigados por la Comisión cuando se trata de un prestamos agrícola a la Banca se le plantean reservas especiales. En éste caso la otra cuenta castigada y sigo usando datos de la Comisión es la parte de los Activos Eventuales bajaron esta cantidad de los Activos Eventuales que era otra cantidad bien importante en el aspecto de las garantías; aquí vamos a un aspecto yo les quiero decir que Doña Vilma Cecilia Morales Montalban tenemos una amistad de muchos años por que nos toco con ella construir la estructura ella en la parte y en otro ramo para defender a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y ése recuerdo lo tengo, en ésa calidad de amiga, fui a buscarla con el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta que en estos momento no está para contarle y solicité una reunión privada, porque ella como no es profesional del campo financiero deseaba decirle mire: Ésto es lo que está sucediendo, le han informado Doña Vilma Morales de que el avaluó que sale en las cartas que plantea el compañero Castellanos Perdmó y que no es libelo porque es firmado compañero Chang Castillo, cuando se firma no es libelo los que están en la oscuridad y trabajan en la oscuridad es otra cosa. Aquí tenemos un informe bien concreto del dato que están utilizando los compañeros del Banco de los Trabajadores que están mandando esta nota y aquí está el Informe de Avaluó hecho por un profesional y ése profesional que le dijeron a Doña Vilma Morales de que estaba subestimando el valor de las tierras, al contrario es el profesional que habla que vale Doscientos Cincuenta Lempiras la vara cuadrada en un terreno frente a Palmerola y éso está en el Castastro de Comayagua y de San Antonio está ahí valorado en más de Trescientos Lempiras, el respectivo evalúo que es calificado por la Comisión como evaluador se llama Ingeniero Marvin Omar Trejo López, él es el que está defendiendo la información en la que aparece en lo que llama alguien

aquí libelo en el aspecto de que el valor de éso son Cincuenta Millones y pico. Entonces que vamos con estos razonamientos veamos el asunto de los Sesenta Millones que también habla el supuesto libelo, ése es un terreno que está entre la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y el Centro Comercial Centro América en los libros aparece con Ochocientos Mil Lempiras pero cuando ustedes llama cualquiera de ustedes puede llamar porque el teléfono está disponible y el precio base de subasta son Sesenta Millones solo ahí tenemos una diferencia de Sesenta Millones menos Ochocientos Mil son Cincuenta y Nueve Millones más lo que está en Palmerola. Les quiero decir y aquí hay compañeros que conocen la zona de Palmerola con todo lo que se está hablando de Palmerola los terrenos tienen su plusvalía no solo por el aeropuerto sino que también por la red que va a Mesoamericana que pasa precisamente cerca de esas áreas, ahí estamos hablando de Ciento Veinte Millones perdón de Cien Millones redondeando los terrenos de La Lima, aquí hay gente que es vecina de La Lima son 103 manzanas en terreno alto a como ponen ése terreno me estaban contando que lo estaban poniendo en un precio irrisorio para donde vamos con toda esta Señor Presidente y compañeros todos que es preciso que este tema sea manejado por una Comisión Presidencial independiente y que de el avalúo el avalúo de los bienes por que el único proyecto democrático, accionario, capitalista, accionario, democrático que tenemos es del Banco de los Trabajadores y en juego de cuentas que al momento de la presentación que se tomo aquí en el Congreso Nacional no se nos dio esa información porque como está redactado si ustedes recuerdan el Decreto No.245, Cláusula 5) habla de que se capitalizara previo adecuado avalúo y éso es la gran pregunta que tenemos acá y creo que es lo que debe quedar en la mente de nosotros y del Poder Ejecutivo especialmente el Presidente de la República de que se debe dar ese evalúo, yo tengo informes por

razones no puedo decirlo pero hay mucha gente experta en el tema bancario que esta también preocupada con esto que está pasando en el Banco de los Trabajadores por que lo agarran como referencia para otros temas especialmente para el crédito agrícola donde los avalúos es increíble como reducen el valor de los mismos, yo no voy a referir mucho al aspecto jurídico que por que si hay mucha preocupación de los accionistas clase A por qué no se les convoco de acuerdo como dice el Código de Comercio que se debe darles el derecho de la capitalización y en el caso específico de bancos el aspecto de la capitalización quien lo dicta es el Banco Central no es la Comisión Nacional de Bancas Y Seguros, por lo pronto ahí me quedo Señor Presidente le agradezco.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros siempre rogándoles consideración a los demás para que puedan exponer sus ideas de manera clara, pero también dándoles el espacio a los demás a que lo hagan.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Ascencio manifestó: Agradeciendo la presencia de los Comisionados de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, realmente aquí en el Congreso Nacional entre los Diputados habíamos conversado de la necesidad de escucharlos y que precisábamos de obtener información correcta sobre lo que realmente ha sucedido en el país con el tema del Banco de los Trabajadores, cuando escuchábamos a la Comisionada, Abogada Vilma Cecilia Morales Montalvan en su exposición y escuchábamos alguna información que realmente nos ha sorprendido; miré el rostro de la mayoría de los compañeros Diputados(as) y todos expresábamos de repente hasta asco lo que ha venido sucediendo y lo que sucedió en el Banco de los Trabajadores, sentimos dolor porque el Banco de los Trabajadores había sido o ha sido una respuesta para los más pobres

del país, para aquellos que la Banca Privada desprecia muchas veces por no reunir requisitos. El Banco de los Trabajadores no exigía más que el percibir un salario a cambio de su trabajo honrado y digno, por eso es que a todos acá en este Congreso Nacional nos ha dolido esta situación. Aquí en este Congreso Nacional todos hemos actuado de buena fe en este tema del Banco de los Trabajadores y creemos firmemente que esto no debe de quedar así. Los distinguidos Comisionados nos han dicho en su informe si duda alguna muchas verdades, pero a mi juicio faltan verdades por decir, creo que es necesario que si esto que se ha hecho con el Banco de los Trabajadores no era más que un proceso de capitalización de este Banco para que los que en ése momentos eran socios pudieran tener mayores beneficios capitalizando el banco no entendemos hasta hoy porque excluyeron a los antiguos socios, ¿cual es el mecanismo que se utiliza? para excluir a los antiguos socios del banco si a nombre de ellos se hace todo este proceso de capitalización a nombre de los que en ése momento eran socios del mismo; cuando escuchamos ésa información que por cierto también le solicito a la Abogada Vilma Cecilia Morales Montalban con todo respeto y si se le es permitido aquí precisamos conocer los nombres de las personas que jugaron con ese banco y que sustrajeron dinero produciendo lo que podría considerarse una estafa vulgar y ordinaria en contra de los más pobres de este país, necesitamos saber quiénes con esos que obtuvieron enormes préstamos con garantías burdas, que no correspondían al valor de los prestamos obtenidos, que seguramente deben aparecer en las páginas sociales algunos de ellos mostrando caras que no son la que corresponden a la realidad, peor además también nosotros necesitamos saber quiénes fueron los que aprobaron esos préstamos en forma cómplice que sabiendo que las garantías que se aportaban para la obtención de esos préstamos no correspondían al valor de los mismos y los otorgaban, éso da asco, éso no puede quedar

en el olvido cuando vemos después de todo el proceso por supuesto y que podíamos esperar como Diputados y como pueblo hondureño de ése banco, si ése banco había sido saqueado sus fondos, sus recursos habían sido mal empleados, despilfarrados pero al final lo que tampoco podemos entender en lo personal y desearía para mi satisfacción, encontrar en ustedes la respuesta correcta, como es que los anteriores socios del banco han quedado excluidos del mismo si cuando una empresa y en este caso un banco tiene una determina cantidad de socios y llegan otros socios con recurso no significan que quedan eliminados los que ya existen sino que se suman a estos otros tantos que quisieran nutrir con recursos económicos las finanzas de la empresa, por eso es que estas son las tres preguntas que con todo respeto pero con toda indignación, le hacemos esta noche a los Comisionados de la Banca de la Comisión de Banca y Seguros y la última pregunta ¿Por qué razón la Comisión Nacional de Banca y Seguros no procedió con anterioridad, con tiempo suficiente para frenar estos desafueros, con instituciones nobles por éso es que en Honduras francamente los pobres estamos amolados, las pocas instituciones que están al servicio de las mayorías son arruinadas por unos cuantos que se benefician de una o de otra forma y como siempre quedamos sin contar con este tipo de instituciones que pudieran representar alternativas para los hondureños. Con esas cuatro (4) preguntas con el respeto que se merecen pero afirmándoles mi indignación que se que es compartida por la mayor parte de Diputados de este Congreso Nacional quedamos en espera de las respuestas.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: La verdad que este tema del Banco de los Trabajadores a un segmento del pueblo hondureño le ha preocupado y le da pesar la actividad propia de banco dirigida a los trabajadores y a los campesinos, desgraciadamente creo

que no se hicieron los correctivos del caso con anterioridad y hoy la Comisión Nacional de Banca y Seguro en cierto momento somos injustos, la actual Comisión Nacional de Banca y Seguros que creo que después del segundo trimestre del año pasado tomó posición y ellos tuvieron que tomar una decisión, tuvieron que tomar esta situación para proteger a los depositantes no en perjuicio de los accionistas no diría esa palabra, a enojar a otros con el agravante que sino hubieran hecho nada hoy estuvieron en la picota pública si el Banco no se hubiera podido recuperar porque en efecto el banco se había hecho intentos de recuperarlo y era imposible por la gran carga y por lo gran tipo de negocios irregulares o negocios desde el punto contable que favorecían al banco, es por éso que quiero hacer un par de preguntas concretizando mi posición; una de ellas sería: 1) Porqué la Comisión de Nacional de Banca y Seguro ya estaba dirigiendo a un proceso de recuperación, creo que 4 ó 5 meses antes que estaba en proceso de recuperación del banco se procedió a solicitar al Congreso Nacional la capitalización; 2) Si el Congreso Nacional aprobó la capitalización de nuevos socios ¿Por qué se expropio también a los antiguos socios?, esas son las preguntas que tengo que hacer y repito hay que decir que he sido junto con mi familia, mi finado padre hemos sido accionistas de este Banco y hoy lamentamos lo que ha sucedido a esta Institución Bancaria que tanto servicio le ha dado, repito a un segmento de hombres y mujeres que han trabajado y que han luchado por tener un patrimonio que le dé sustancia a ellos y sus familias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Señora Presidenta y ustedes decidirán como contestan esta primera ronda, puede pasar al frente los que van a contestar y si los amigos de Protocolo nos pueden ayudar con

los asientos aquí para que estén cerca y puedan pararse a evacuar cada quien.

El Licenciado Jorge Castellanos, representante de Banco de los Trabajadores apuntó: Por alusión a lo que dijo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, soy la persona que él se refería que soy Comisionado y que en algún momento fungí como Asesor de la administración del Banco de los Trabajadores por un año y mi salida del banco obedeció precisamente a que no se tomaba las medidas correctivas que se necesitaban en el banco, así es que me siento tranquilo y satisfecho de haber trabajado en ese banco, haber hecho las recomendaciones que procedían y haber salido porque no se tomaban las medidas compañero. Respecto a los nombres tanto de los Directores como de los principales prestatarios esos se pasaran en algún momento en la pantalla. Respecto al Comité de Alerta Temprana que leía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y decía que era el encargado de declarar la liquidación forzosa o no está completamente equivocado la publicación corresponde estrictamente a la Comisión según el Artículo 118: "Declarar la liquidación de las instituciones que no cumplen con los índices de adecuación de capital o que no tienen el capital mínimo para seguir operando" por lo tanto esto no corresponde a una verdad, porque no está en base a Ley. El Comité de Alerta Temprana es más una instancia de coordinación de diferentes entes públicos como es Banco Central y es el Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) en caso de que se prevea que va venir algún problema en el sistema financiero y que requiera la participación del Banco Central y del Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) y si se hizo las aproximaciones para estarlos informando de la situación que se venía y la necesidad que tenía de aportar capital para salvar el banco. El compañero Rigoberto Chang Castillo decía que porque no se había

convocado a la Asamblea de Accionistas y ésta es una pregunta que la han hecho varios de los participantes. La Ley manda que la Comisión Nacional de Bancos cuando detecta irregularidades o no o el proceso normal de exámenes con quien se entiende y a quien le comunica es la Junta Directiva que es el representante de los accionistas en la administración, por lo tanto convocar a la Asamblea de Accionistas era una competencia de la Junta Directiva y no de la Comisión, la Comisión hizo los requerimientos en tiempo y forma a la Junta Directiva, tanto de la situación del banco, los requerimientos de aportes de capital, el plazo para que se aportara el capital, (etcétera), o sea que la Comisión si cumplió con la programación que le correspondía de acuerdo a la Ley pero la convocatoria a la Asamblea esa competía a la Junta Directiva. El Honorable Diputado Aguilera Coello menciona varios temas que creo que con la evaluación de los activos es el principal argumento de él, se van a contestar tanto el terreno de Comayagua. El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello disiento personalmente de que un terreno rural agrícola valga Dos Millones y media la manzana en el Valle de Comayagua y respecto al terreno también y les diré a todos que la Comisión no hace las evaluaciones éstas fueron hechas por profesionales, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrónomos en su caso que están debidamente autorizado, registrados y son profesionalmente capacitados para ello. Creo que habrá que dejarlos hablar a ellos en ése tema de las evaluaciones y la racionalidad de que es lo que las cosas pueden constar. El Honorable Diputado Cruz Asencio preguntaba que porque se excluyó a los antiguos socios y las listas de quienes administraron el banco y dieron estos créditos y lo mismo que la lista de los principales deudores que accedieron a créditos y las suficientes garantías también. Eso será satisfecho con el informe en la pantalla respectiva y que porque los anteriores socios quedaron excluidos, la razón es la misma o sea se les pidió que capitalizaran el banco a la

Junta Directiva no lo hicieron manifestaron expresamente y por escrito en un acta que se levanto que no tenían ninguna posibilidad de capitalizarlo y que se buscara otra solución. Consecuentemente es responsabilidad si los accionistas anteriores sientes que no les fue comunicado es una responsabilidad y un reclamo que tendrán que hacer ante sus Directores que ellos tenían es la Junta Directiva del banco.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, quien enfatizó: Si alguien más de la Comisión quiere agregar, si alguno de los Comisionados o el Súper Intendente quieren agregar algunos elementos, Presidenta. Si solo queremos que ellos respondan y después.

El Señor Jorge Flores, Superintendente de Bancos manifestó: Muy buenas noches en relación a los avalúos no sé como se le llama cuando a Usted le pagan algo que a Usted le deben Mil Lempiras, le pagan con algo que vale diez pero le dicen que vale Dos Mil éso es lo que pasó acá, miramos la gráfica de los avalúos, por favor el banco tenía políticas de créditos malas, los créditos se aprobaban sin análisis técnico, sin opinión técnica en cualquier banco que Usted va ahorrando, todo mundo se queja de que cuesta que le den un crédito en este banco era lo más fácil de sacar para determinado grupo de prestatarios, a estos prestatarios se les recibía abonos por Cuarenta Millones con terrenos que supuestamente valían Cincuenta y Dos Millones pero que realmente dos años después en un avalúo realizado por un evaluador que no solo se inscribió para hacer ése avalúo sino por evaluadores que viven de ésto, Usted saque la diferencia del valor por el que Usted lo recibió de Cuarenta Millones contra Un Millón que vale realmente, Usted perdió Treinta y Nueve Millones de Lemiras, si éso Usted lo pone en un contexto de que el depositante no decide a quien le dan préstamos sino

que lo decide la Junta Directiva, es nuestra responsabilidad como Estado velar porque los bancos administren bien y esa fue una situación que contribuyó al descalabro del banco. En el segundo caso el banco no solo utilizaba éso para recibir pagos, el banco dió un préstamo de 25.9 Millones a una Empresa sin experiencia crediticia, sin calidad crediticia y en un avalúo que el deudor que entregó la propiedad en garantía el 10 Marzo la compró en Medio Millón de Lempiras que es colindante a la propiedad que se estaba diciendo que valía Cincuenta y Dos Millones al día siguiente un evaluar dijo que la propiedad valía, 35.2 Millones Lempiras y con ésa propiedad supuestamente le dieron un préstamo de 25.9 Millones. En la actualidad se revisó no solo este activo, muchos activos lo recibió administración del banco y ése bien solamente vale cerca de los Ochocientos Mil Lempiras, una nueva pérdida del banco por alrededor de Veinticinco Millones de Lempiras ésta era la práctica del banco para otorgar créditos con garantías sobrevaloradas a deudores que no iban a pagar y en grandes cantidades que consumieron su capital, en el que los accionistas perdieron sus acciones debido a que solo un 1% de los accionistas elegía una Junta Directiva. Esos Directores daban los prestamos, sin embargo en la formalidad eran elegidos por los accionistas y en consecuencia quien administra mal pierde su capital y así perdieron su capital por las acciones los anteriores Accionistas del Banco, nadie iba a entrar a invertir en banco que iba a estar sujeto a un mismo esquema de administración y al mismo esquema de elección de Directores con el que funcionaba antes ni iba a soportar las pérdidas anteriores. Sobre que si se conocían los puntos de gastos que pasó con el proceder del negocio, éste banco otorgó créditos a partir del 2006, los grandes créditos que provocaron parte de la crisis fueron otorgados en el 2006 y fueron siguiéndose el otorgamiento hasta el 2009, estos créditos representaban el 99% con relación al capital y podemos referirnos al Prestatario: 1) Esa es la

Institución número 1 fue un monto otorgado de 114.6 Millones de Lempiras, un tercero pagó las obligaciones por Cuarenta Millones de Lempiras que fue el inmueble que está ubicado en la localidad de Comayagua, por lo que sus obligaciones bajaron, acerca de Setente Millones, es un cliente sin capacidad de pago, no se hicieron seguimiento de fondos, estaba una influencia significativa de miembros de Junta Directiva ya que como vimos todas las Organizaciones estaban circunscritas a este deudor. La forma de pago para disimular capitales intereses era el vencimiento, el Asesor miembro de Junta Directiva debe 6.2 Millones de Lempiras al banco con garantías fiduciarias y con una mora de 111 días; 2) Al segundo deudor se le otorgaron 55.4 Millones de Lempiras es un deudor sin capacidad de pago, no se le dió seguimiento de fondos y se le otorgó créditos para desarrollar proyectos habitacionales en San Pedro Sula en zonas de alto riesgo, estos viviendas están o estas apartamentos no se han podido vender por que para acceder al lugar es imposible por la situación de inseguridad, se estructuró para disimular o encubrir mora con capital e intereses al vencimiento y a pasar de hacer un préstamo de 55.4 Millones de Lempiras su garantía era fiduciaria; 3) El tercer deudor se llama de esta manera tiene un monto otorgado de 25.9 Millones de Lempiras, fue una Empresa que se constituyó solo para obtener el crédito, los socios no tienen antecedentes crediticios sin estudios de factibilidad, sin seguimientos de fondos, la garantía de terreno es rural en el Valle de Comayagua, el deudor compró una propiedad el 10 de Marzo del 2009 por Quinientos Mil Lempiras y el 11 de Marzo del 2009 pagó para valorar la propiedad en 35.2 Millones de Lempiras. Según el avalúo del 27 de Septiembre del 2010 el valor de mercado del bien a penas era de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Lempiras, igual la forma de pago para disimular mora era capital e interese al vencimiento; 4) Al cuarto Prestatario se le otorgó un monto de Un Millón de Dólares el 26 de

Diciembre de 2006 y había una opinión adversa del Oficial de Crédito por ser una empresa técnicamente quebrada y con alto endeudamiento, debía en otras Instituciones Setenta y Siete punto Nueve Millones de Lempiras clasificado en categorías 4 ó 5 con deudas, con servicios públicos y con problemas ambientales, la garantía era una maquinaria sin mercado para su venta ya que es una maquinaria muy específica y el banco inclusive nunca inspeccionó la maquinaria y nunca se pudo ver si existía la maquinaria; 5) El quinto Prestatario no presenta mora por la misma estructuración de pago de capital e intereses al vencimiento, el monto otorgado son Cuarenta y Cinco Punto Tres Millones de Lempiras fue para un desarrollo habitacional, el avance del desarrollo habitacional no va ni por el 30% si embargo equivale ya casi al 100% del proyecto sin capacidad de pago, sin estudio de factibilidad ni seguimiento de desembolso, cuando Usted obtiene un préstamo para un proyecto se lo van desembolsando por avance en este caso no ocurrió así, bajo número de posibles compradores de las viviendas que existen en la actualidad, es un crédito ya vencido el valorador del proyecto el Oficial de Créditos del banco y propuso el crédito para aprobación; 6) El siguiente deudor se llama ROIMAR es un monto otorgado de Noventa y Siete punto Tres Millones de Lempiras en la zona Litoral Atlántica del país, sin capacidad de pago, con un capital social nada más de Cincuenta Mil Lempiras de capital se les prestaron Noventa y Siete punto Tres Millones de Lempiras y el destino del capital de trabajo no era para proyecto de inversión sino que un capital de trabajo, adicionalmente era un crédito clasificado como 4 ó 5 deudor moroso y con opinión adversa del Oficial de Crédito, uno de los caso más reveladores de los trabajos que hizo la Comisión durante el año anterior, en el año anterior desde el año 2009 se le establecieron restricciones al banco, pero por todas las deficiencias administrativas mediante resolución 731 se le establecieron más restricciones y todavía de que

presentaron plan para vender los activos, si la Institución en la actualidad está vendiendo activos es porque desde el 2008 se le pidió a la Administración del banco que vendiera los activos. Usted como depositante no va ir a pedir al banco que espere a que venda un activo y ahí le van pagar; Usted va depositar a un banco por es una institución de confianza y cuando ya no tiene capital ése banco no es viable para seguir operando, en la ciudad de La Ceiba existió este deudor, nominalmente tenía créditos por Cuarenta y Nueve Punto Cinco Millones de Lempiras para desarrollo de proyectos habitacionales, no se le dió seguimiento de fondos, fueron créditos otorgados al margen de la política establecida que no se iba a prestar para comercio para personas naturales aquí se le dio de esa manera, se le dio estos créditos sin contar con estados financieros tampoco y también antes de establecer la relación por este monto ya tenía un sobregiro en cuentas de cheques sin contrato escrito lo cual no es una práctica común para un tercero sino que es una práctica en detrimento del banco, no se valoró la capacidad de pago del deudor, no existe plan de inversión y adicionalmente se encontraron nexos con otros clientes identificados con otras personas en el que es aval por Trece punto Siete Millones de Lempiras en otras palabras este Señor fingió la formalización de créditos o le banco en esta sucursal fingió la estructuración de créditos a nombre de terceros para beneficio de esta persona en particular. Las últimas instituciones son deudor 8, esta empresa en Islas de la Bahía, el número nueve Inversiones del Campo, el Diez Mailon Beiz y once Eurocomer. Para todos los préstamos anteriores si se siguieron las políticas de crédito del banco y fueron aprobados por la Junta Directiva que funcionaba en el entonces cuando se desembolsaron los préstamos como lo vemos ahí la mayoría de los préstamos fueron otorgados del 2006 en adelante hasta el año 2009.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Por una consideración especial el Abogado José Oswaldo Ramos Soto el tiene que abandonar por razones de salud en un momento.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: El tema objeto de esta comparecencia de los Honorables miembros de la Comisión de Bancos y Seguros es un tema estrictamente jurídico, el derecho se aprende estudiando pero se ejerce pensando, los romanos decían “lex sed lex” esto tiene que ver con dos (2) disciplinas especiales de la ciencia jurídica, el Derecho Mercantil y el Derecho Bancario, desde que en 1950 se fundó el Banco Central de Honduras en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Gálvez Durón quien se encargó de esta institución del manejo de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria y existía la Superintendencia de Bancos y durante mucho tiempo el Banco Central actuó como Banquero de todos los Bancos y también Supervisor del Sistema Bancario Nacional. Ustedes recuerdan lo que pasó con la Financiera Hondureña de Don Gabriel Mejía en San Pedro Sula que la declararon en liquidación forzosa y con el transcurso del tiempo se dieron cuenta de la equivocación que habían cometido, porque tuvieron que liquidar millones de lempiras que sobraron. Posteriormente el Estado de Honduras se ve compelido con la aparición de muchos bancos de crear la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como un ente regulador del Sistema Bancario el Sistema Financiero, como ha expresado muy bien la Honorable Presidenta de la Comisión en Honduras ha habido procedimientos para la creación de bancos: 1) Escritura Pública ante un Notario como lo han sido constituidos la mayoría de los bancos del Sistema Privado pero también el Banco Nacional de Fomento, el Banco del Café, Banco de los Trabajadores, el Banco Municipal Autónomo fueron constituidos por una

Ley aprobada en el Congreso Nacional es el caso del Banco de los Trabajadores fue muy noble la idea que se llevó a la praxis en el Gobierno, el General Osvaldo López Arellano de 1965 a 1971, los trabajadores merecían tener su propio banco recuerden el auge de los grandes sindicatos el SITRATERCO de La Lima y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Estándar Fruit Companen La Ceiba; luego la FESITRANH, La CTH y la Confederación de Trabajadores de Honduras que son el desarrollo de las siglas. Resulta con esta situación como lo ha explicado muy bien la Señora Presidenta y es importante ponerlo en la perspectiva de repente se dan cuenta que el Banco de los Trabajadores anda mal, tiene problemas evidentemente, tratan de salvarlo porque buscan ayuda a través de ese sistema de colaboración de todos los bancos para auxiliar un banco cuando se encuentra en una situación cercana a la liquidación forzosa. Es evidente que no se puede salvar al banco por las razones que han sido explanadas categóricamente, una pésima administración que linda con la delincuencia porque son actos verdaderamente fraudulentos estos en que se han ocurrido hacer préstamos a personas insolventes o a empresas de maletín. Evidentemente lo que preocupa a todos es que el sector perjudicado no son los empresarios sino que es el sector trabajador, cuántas veces hemos sabido que los trabajadores solicitan un prestamos y ahí no más le captan algo para acciones a los trabajadores que solicitaban los prestamos pero nunca jamás le entregaron esas acciones y ahí en esa actitud corrupta de la Dirigencia del banco se fueron quedando con esas acciones. El grupo BANCORP que fueron instituciones financieras declaradas en liquidación forzosa, los primeros que pagan los patos por el mal manejo del banco son los accionistas porque son los dueños del banco ellos son los que con su capital forman el capital social con sus aportaciones accionarias, resulta entonces que en este caso la Presidenta a dicho una vez que con el

capital del Fondo de Seguro de Deposito (FOSEDE) no fue suficiente para parar la de bacle y la caída apique del banco, entonces solicitamos como Comisión a los Accionistas que pusieran dinero para poder cubrir esta situación deficitaria del banco pero esos accionistas son una masa amorfa y ahí lo dijo la Señora Presidenta Vilma Cecilia Morales Montalban es un banco que es dueño de todos y nadie es dueño del banco, no se sabe quiénes son, toda la gente cree que es dueño del banco pero realmente ellos son los principales perjudicados y cual es el papel tutelar del Estado a través de la Comisión de Bancas y Seguros y cuál es el rol jugado por este Congreso Nacional; proteger a los ahorrantes, proteger a la gente que tienen sus depósitos en los bancos y en este caso lo que se ha hecho es cuando afortunadamente en vez de declarar en proceso de liquidación forzosa el Banco de los Trabajadores se tomó la determinación de recibir una inyección económica de una Cooperativa hondureña para salvar al Banco de los Trabajadores es decir cualquier persona que no sabe derecho y que es ignorante en las ciencias jurídicas debe decir o pensar que ese dinero de la inyección hay que pasárselo a los accionistas que son los que realmente han perdido, pero éso no es así; éso es para fortalecer la institución y salvar al banco para evitar una crisis nacional. Quiero felicitarlo Señor Presidente porque con todo el dolor que representa este problema para los trabajadores accionistas, creo que hemos obrado en consecuencia con el derecho, con la Constitución y o quiero felicitar a la Comisión de Bancas y Seguros por esta determinación que ha tomado.

El Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, Señores de la Comisión de Bancas y Seguros sean bienvenidos, quiero recordarles nada más que se les obligó contestarle al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, ¿Por qué tienen entrampado el crédito agrícola? ¿Por qué le pones

muchas más condiciones que el crédito para las tarjetas de crédito para que el crédito comercial que todos los demás?, Si somos un país agrícola y en eso descansa la economía de nuestro país y en eso descansa el bienestar de Honduras en el crédito agrícola. Solamente es un recordatorio para que le contesten al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y mi pregunta es realmente que se mostró agilidad y los felicito pero porqué no se ha actuado de la misma manera con la Bolsa Hondureña de Valores que cuando se le impidió seguir operando tenía Cincuenta Millones de Lempiras hace diez años y hace seis (6) años que la Junta Directiva que está no convoca y esos Cincuenta Millones de Lempiras que habían en aquel momento se han convertido ya en menos de 30 por favor aunque sé que es revolver manteca con agua, pero creo que es un interés también de todos, en su caso la Bolsa de Valores también es una institución fiscalizada y conocen y saben por qué no la han supervisado ni por qué no han orientado una liquidación que beneficiaría a todos los que resultamos afectados.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Vamos con dos personas más para que después ustedes, dos compañeros Diputados más para que contesten.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Un saludo a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, Honorable compañeros Diputados, sinceramente que esta es una situación que creo que se actuó en el momento adecuado para evitar una crisis nacional derivada de un mal manejo de un banco, al inicio cuando mire las cifras creí que por la composición que tenía el capital accionario y la Junta Directiva que era un banco manejado por personas que no conocían de banca pero cuando ya vemos el otorgamiento de los

créditos nos damos cuenta que realmente fueron operaciones bien planificadas con una intención de saquear esta entidad financiera en ése momento. Considero que cuando hablamos del Sistema Financiero Nacional lo que se quiere es garantizar a los usuarios del sistema la seguridad y la confianza éso es el primer punto, recuerdo lo que mencionaba el Abogado Oswaldo Romos Soto en los años 90 cuando se comenzaron a nacer una serie de Instituciones Financieras que después éstas Instituciones tuvieron problemas y éso generó un pánico en la banca, inclusive la experiencia que se tiene con la Bolsa de Valores también, pero creo que el mensaje que se tiene que enviar o las decisiones que se tomaron fue para garantizarle a los ahorrantes confianza el Sistema Financiero. En ése sentido quiero felicitar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros y al mismo tiempo sintetizar las preocupaciones que he escuchado de parte de accionistas que se sienten afectados he platicado un poco con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que ha estado hablando mucho de este tema y viendo la explicación de la Comisión de Banca y Seguros, lo que miro es que el banco tiene una gran capacidad en cuanto a la venta de activos. Entonces esa capacidad que el banco tiene debe servir para que inmediatamente se haga un revaluó de todos esos activos para que al momento que se tenga que vender o subastar estos activos se paguen realmente los valores de mercado, todos los sabemos que el negocio de un banco no es tener activos fijos el negocio de un banco es tener efectivo para poder prestar, para poder garantizar los prestamos tenerlos encajes ante el Banco Central de Honduras, pero si este banco se llenó de activos porque hizo una serie de préstamos garantizados por activos fijos considero que éso puede ser un target ahorita que se debe de poner atención de parte de los nuevos socios, de parte de la Comisión Nacional de Bancos para que al momento que se hagan estas ventas realmente el banco tenga las ganancias o las recuperación de

activos necesarios para garantizar de nuevo confianza en los usuarios de este banco por que el hecho que estemos discutiéndolo acá no deja de creer a los usuarios del banco que el banco está atravesando toda vía una situación delicada. Esa sería mi recomendación Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los miembros de que garantice que esos activos van hacer valorados y vendidos a los precios reales de mercado.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Es evidente que no se necesita hacer estudio de las ciencias económicas para darnos cuenta de aquí andaba algo malo en el Banco de los Trabajadores, pero Señor Presidente nosotros también somos representantes del pueblo y es evidente que tenemos que hablar por los miles de ahorrantes que no tienen culpa de todos ese desfase económico que ha pasado en el Banco de los Trabajadores. En tal sentido me preguntó, Señor Presidente si la Comisión de Banca y Seguros trabaja todos los días porque la Comisión de Banca y Seguros 2006-2010 no pudo venir haciendo las evaluaciones para desencajar el banco y no siguiera dando estos créditos a las entidades en la cual se ve a todas luces que eran créditos maliciosos, en tal sentido Presidente para tener las opiniones compartidas, quisiera solicitar también vengan los socios a este Pleno para que también los escuchemos a ellos Señor Presidente porque no es justa juzgarlos desde una sola parte evidentemente que la Comisión de Banco y Seguro ha hecho un trabajo extraordinario pero no así, siento que la Comisión de Banca y Seguros anterior pudo haber prevenido inclusive ésto que ha pasado y por otro lado Señor Presidente no creo y a mí poco juicio y poco entender de que lo que vale el Banco de los Trabajadores equivale a Trescientos Millones de Lempiras y que prácticamente la hemos endosado a otra entidad, el Banco de los Trabajadores y prácticamente estaríamos nosotros como

Congreso Nacional y es lo que hicimos avalando una transacción que a todas luces es un gran negocio, para la entidad que finalmente aportó, la cantidad de dinero por que cuando se comenzó de hablar de este tema en el Congreso Nacional particularmente creí Señor Presidente que con ése ingreso de dinero se iba actuar mejor o iba a ver una mejor administración del banco que tanto los socios con las sugerencias de la Comisión de Banca y Seguros, como los socios aportantes como los nuevos socios iban formar parte de un Consejo de Administración, pero aquí se hizo lo contrario únicamente quedaron el nuevo Consejo Administrativo, los nuevos aportantes. En tal sentido solicito Señor Presidente que éste Pleno escuche también a los socios aportantes que son miles de personas que son pequeños aportantes que no tienen en la absoluta culpa de lo que hizo la Junta Directiva, creo que indudablemente la bañada que se le ha pegado a este Pleno que vaya únicamente a la Junta Directiva y a los miles de socios que a nivel nacional aportaron y que alguna manera lo hicieron con buena fe, éso es lo que quiera aportar.

A continuación, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiera refrescarle la memoria compañero Diputado, el Congreso Nacional lo único que hizo fue modificar la Ley del Sistema Financiero de ahí la actuación, después la hizo la Comisión éso por lo que Usted dijo que nosotros de alguna manera habíamos avalado la operación, como alguien preocupado por lo que estaba pasando creo que todos actuamos de esa misma manera dijimos “bueno es correcto” una voz de alarma que como bien lo dijo el Abogado Ramos Soto el interés nuestro va en el sentido de proteger a los ahorrantes y a veces en ése momento pasó más allá del ahorrante del Banco de los Trabajadores sino del todo el Sistema Financiero como muy bien me dijo el Señor Presidente este fin de semana que tuve información de parte

de la Comisión. Estoy preocupado por lo que he escuchado, es importante que lo escuchen y analicen como vamos actuar, entonces quería precisarle éso y en lo que si voy a estar de acuerdo es que es importante que los accionistas que de repente no tuvieron ni culpa de ésto y mucho de ellos fueron accionistas involuntarios porque a la fuerza les quitaban de los préstamos ellos si merecen una explicación. Entonces creo que aquí la petición sería a la Comisión ver de qué manera esa explicación también le llega a los accionistas pero cuidando algo que es importante para nosotros, quiero informarle también a Usted compañero que está en proceso un recurso de inconstitucionalidad en la Corte Suprema de Justicia. Entonces para nosotros es importante que se evacúe ésa parte porque sino se puede ver como intromisión de parte nuestra en los asuntos del Poder Judicial y tenemos que reconocer aquí que el sistema nos da a nosotros ciertas atribuciones pero al mismo tiempo si nos equivocamos tiene un control que es el Poder Judicial sobre las actuaciones nuestras y ahí lo que diga el Poder Judicial éso tiene que ser por lo menos en esa materia verdad. Entonces si recoger la inquietud del compañero y hacerla mía en el sentido de ver como estos socios se dan por enterados de lo que pasó, se que éste es un primer ejercicio pero algo que pudiéramos individualizarlo a cada uno de ellos y ahí creo y voy a estar de acuerdo con la Comisión que ellos si han focalizado en que los responsables son los conductores del banco no el socio porque de repente ni cuenta se dan.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia expresó: Gracias Señor Presidente creo que es importante felicitar a los Señores de la Comisión de Banca y Seguros porque han hecho un trabajo muy bueno, además de éso queremos felicitar a la Abogado Vilma Cecilia Morales Montalvan porque ha actuado muy responsablemente, en el momento de su participación pedirle disculpa por algunos exabruptos de algunos de

nosotros que en algún momento pensando que defendemos los intereses de muchos cometemos algunos errores, además de eso quiero informarles a ustedes que muchos de nosotros a veces somos socios de algunas instituciones y cuando nos toca elegir a las autoridades de esas organizaciones ni tan siquiera vamos a las Asambleas, pude observar muchos en La Ceiba que andaban peleando sus derechos porque definitivamente eran socios. Me recuerdo el excelente trabajo que hacía el Banco de los Trabajadores porque fui cliente y gracias a Dios en ése momento me sirvió mucho ese banco pero quisiera hacer una pregunta ¿Por qué se están vendiendo los activos del banco ahora, pese a que hay un recurso de Inconstitucionalidad contra este proceso? gracias Señor Presidente.

El Comisionado Jorge Castellanos, Representante de Banco de los Trabajadores puntualizó: Si voy a referirme a la petición del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y luego secundada por el otro Honorable Diputado, en el sentido de la que la Comisión pone trabas al crédito agrícola, la verdad que creo que esa es una apreciación incorrecta, equivocada no hay ninguna diferencia en la normativa que emite la Comisión para el crédito agrícola versus el crédito de tarjetas o cualquier otro crédito al contrario más bien el de tarjeta de crédito es más castigado, tanto en los plazos como en los requerimientos de reservas, al contrario la Comisión ha emitido y a promovido recientemente dos instrumentos para agilizar el crédito agrícola uno de ellos es la creación de un fondo de garantía complementario a fin de que los bancos privados puedan participar sabiendo que el BANHPROVI o un fondo de garantía constituido en el BANHPROVI responde parcialmente por esos créditos al Sector Agrícola, éso fue una propuesta de la Comisión que ya el BANHPROVI ha aprobado y el segundo termino aprobamos recientemente una resolución específicamente

destinada a favorecer el crédito agrícola, en el sentido de que un Prestatario que tiene un historial de crédito adverso en el sector agrícola los nuevos créditos no arrastran esa categoría adversa cosa que no es aplicable al resto de créditos comerciales o industriales no se les exige la reserva entonces más bien se han tomado medidas que promueven el crédito agrícola lejos de ser un obstáculo para que este crédito se otorgue.

La Abogada Vilma Morales Montalvan, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros apuntó: En términos generales Señor Presidente gracias, nuevamente creo que el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, Don Milton Jesús Puerto Oseguera, establecían algunas inquietudes con relación a los activos, creo que este es un tema que nosotros tenemos que verlo en que el banco si tiene algunos activos tanto eventuales como activos fijos. La finalidad del banco no es quedarse con esos activos por el contrario es realizar esos activos y cuál es la realización de esos activos, tenemos que verlo desde el punto de vista Honorables Diputados(as) de que cuando hay un proceso legal por la vía de que ése bien está garantizando un crédito hay que ejecutar ese crédito el banco sigue su tarea normal de ejecución de estos créditos por la vía judicial en los procesos que tienen, no hay nada absolutamente malo pero hacia donde van esos recursos, van hacia el banco. Quiero que quede totalmente claro que el resultado de esas realizaciones y créditos van estrictamente al banco. Creo que con el tema que tiene que ver expresaba el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera creo que es importante la sensibilidad social con la que él ve el razonamiento de los antiguos accionistas del banco, pero esto no debemos de dejar de desconocer que la presentación que se hizo se va haber verdaderamente revelada la situación financiera del banco, pero al mismo tiempo las pérdidas como impactaron y quiénes

son los que realmente afrontan en una situación de esta naturaleza de deterioro. Lo primero es el capital luego las utilidades y esto va afectando las acciones de quienes podemos ser socios de una institución de esta naturaleza, no es algo que nosotros estemos innovando ya la Ley así lo prevee y también decirles que la relación que hacia el Señor Superintendente de Bancos, fue muy claro con la creación del Fondo que se creó del fideicomiso con el Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) y obviamente que muchos de estos bienes que están poniéndose en discusión son bienes que serán realizados específicamente para la recuperación del fondo acordado por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) como fideicomisario de primer orden y como fideicomisario de segundo orden. Los antiguos accionistas del banco y otra cosa que volver a repetir es quienes tenían la responsabilidad de convocar a esos accionistas a una asamblea que debemos estar muy claros no era la Comisión es verdaderamente quienes tenía la responsabilidad de la administración de este bancom por lo tanto ahí hay un tema que lo debemos de ver como mucho cuidado, con la mayor objetividad independiente de que estos temas a veces nos generen igual para nosotros como seres humanos creemos en que los perjuicios o los daños que ellos han tenido han gestado más vinculados Señor Presidente a las acciones de personas que no hicieron que debían en su momento, reiterar lo que decía el Superintendente de Bancos que todo este proceso fue remitido al Ministerio Público con siete (7) tomos y con todo el detalle, con mayor comprensión de todos los temas que se les han expuesto a ustedes.

El Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: O sea que de toda esta información para que como a veces esto se presta a la duda, la Señora Presidenta aquí está reafirmando que toda esta información ya obra en manos del Ministerio Público desde el 14 de

Enero, y obviamente se podrán auxiliar de esta nueva presentación que han hecho el día de hoy aquí en el Congreso la gente del Ministerio Público para investigar.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Callejas puntualizó: Bienvenidos Señores Miembros de la Comisión, Presidente voy a ser portavoz de unas reuniones que he tenido para que los compañeros Diputados(as) se den cuenta de lo que a uno le expones como político. Inclusive creo que le hable a Usted para ver si era posible que platicara con ellos en la Ciudad de La Ceiba porque ellos residen allá la mayoría de algunos de ellos de los Directores y lógicamente uno como político uno no puede negarles cuando le piden una cita y les vienen a explicar a uno y nos dan documentación de lo que está en el Ministerio Público y porque tuve acceso al documento, de porqué el Fiscal Constitucional de lo de ya interpuso el Recurso a la Corte, dentro de los conceptos no voy a decir si es cierto lo que me dijeron ni nada solo voy a ser un portavoz porque lastimosamente en primer lugar me han dicho porque no se han reunido con la Comisión de Banca y Seguros me dicen que ha sido imposible que han perdido reuniones y que no ha sido posible atenderles éso. Me gustaría si es posible que la Comisión diga si es correcto o no; si después que ha sucedido ésto han tenido la oportunidad ellos de platicar con la Comisión porque me dijeron a mí que no había sido posible apesar de que han solicitado este tipo de reuniones. Por otros lado también cosas bien interesantes que las quiero para que me conteste la Comisión de Bancas y Seguros y que quede más transparente la plática por qué digo no estoy aseverando que sea cierto, es que en el momento mismo que la Comisión de Bancas y Seguros toma el Banco ya esta supervisando el banco más frecuentemente se le obliga al Banco de los Trabajadores a que devuelva Trescientos Millones de Lempias de depósitos no vencidos a

instituciones de jubilaciones, me mencionaron hasta uno que es el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) que se puede comprobar dicen y que también no me acuerdo que otra no me gustaría decir otro nombre porque puedo caer en las cosas que no sean ciertas. Tampoco estoy diciendo que sea cierto pero valdría la pena escuchar y que éso fue lo primero que los debilitó fuertemente cuando ellos vienen y tienen que pagar esos Trescientos Millones de Lempiras de depósitos no vencidos y que la Comisión de Banca y Seguros los obligó a que los devolvieran. Por otro lado también otra situación dice que como es posible si el banco ya estaba intervenido, los Directores ya tenían varios meses de que no podían ni comprar un bolígrafo sino pasaba por el representante que ya tenía la Comisión de Banca y Seguros con la intervención que ya tenía el banco aparte del Interventor que ya había por parte de la Comisión de Banca y Seguros ya tenían nombrado por sugerencia de la Comisión de Banca y Seguros se sacó al Gerente General y se nombró el que más o menos se pusieron de acuerdo con la Comisión de Banca y Seguros, hago una repetición una vez más no estoy diciendo de la plática que iban a tener con Usted Señor Presidente que tuve que atenderlos y estoy transmitido o que más o menos le iban a plantear a Usted y que Usted nombró un representante. El banco tiene de funcionar 45 años, las Asambleas quiero decirles que en los años 90, fui Director del Banco y se cómo se funciona con sus asambleas, ésto vienen funcionando por 45 años y tiene un representante del Estado. El Estado tiene un representante que perfectamente puede informar cualquier situación y no sé en realidad porque el representante que tenía el Estado en la Junta Directiva porque no salió con la información para prevenir, porque nadie quiere que el Banco de los Trabajadores fracase ni que la parte financiera del país fracase peor, por éso está esa forma de integración y lo más importante que quiero me pongan atención de lo que ahí se

concluyó en esa reunión y que dije que iba ser portavoz tanto ante el Señor Presidente y ya no sabía que íbamos a tener este tipo de informe. Entonces fue que me dijeron que estaban anuentes ellos y que se lo habían dicho a la Comisión de Bancos y Seguros que si estaban de acuerdo en ceder la administración del banco, completamente de acuerdo y siguen de acuerdo y que estaban de acuerdo en la capitalización del banco pero que no estaban de acuerdo lógicamente en perder el valor de sus acciones que es lo que ha ahí deberíamos de ver de qué manera podemos ver que se hace si en realidad creen los socios y creemos muchos de nosotros que liquidando esos activos pueda ser de que les quede un remante y que ese remanente pueda ser para compensar el pago de las acciones pues bienvenido hay que ver qué podemos hacer pero no tal vez podernos cerrarnos en algo de que repente por un análisis por una falla de Análisis Financiero-Técnico, de repente estamos perjudicando miles de compatriotas en una forma injusta porque digo esto y esta es otra pregunta que me gustaría hacerle a la Comisión de Bancas y Seguros, ¿en qué situación están esos créditos que nos dieron ahorita en la lista?, los créditos morosos que aparecen si están en los valores que fueron contablemente tomados como pérdida ya de 454.3 Millones como para que tengamos una pérdida de capital de Setenta y Ocho Millones creo que dijeron, me gustaría saber si esos créditos ya están liquidados contablemente ahí y si éso está dando la pérdida de capital de Setenta y Ocho Millones, ¿Por qué digo esto? Pporque conozco algunas empresas que aparecieron y soy de allá de La Ceiba y conozco los empresarios, Señor Presidente que fueron hablar conmigo después del problema del 28 de Junio esos créditos de vivienda y de urbanizaciones después del problema vino una recesación económica especialmente en el sector de nuestra ciudad y lógicamente todo se vino abajo no se sentía nada pero yo conozco alguna de esas empresas que tienen suficiente garantía suficiente para

lo que deben hablo de dos, más me gustaría preguntar del SUTRASFCO por ejemplo cuando en aquel tiempo cuando fui Director del SUTRASFCO debía al banco y debía millones pero teníamos de garantías el edificio que está en el centro de la ciudad que tiene un valor póngale de unos Ochenta a Cien Millones de Lempira, entonces a mí me gustaría si el SUTRASFCO que aparece como deudor tiene todovía la garantía del edificio, porque si tienen la garantía del edificio hombre pues si no pagan pues ni nodo a quitarle el edificio pero no perjudicar a los accionistas. Entonces ya para finalizar mi participación en este sentido expositiva tenemos que proteger lo que es las finanzas del país, hay que tomar las decisiones a tiempo pero no fue una liquidación forzosa que se hizo sino que fue para nosotros una capitalización y si fue una capitalización no debería de castigárseles.

El Honorable Diputado Tomás Ponce Ponce Posas externó: Rápidamente unas tres preguntas, entendidos en la materia de bancos, manifiestan que el banco por Trescientos Millones de Lempiras se capitalizó, apenas se vende el nombre ése banco valía el doble, por lo tanto tendrán al final los viejos accionistas algún valor todavía. Otra pregunta sería la mejor opción capitalizarlo no podrían haber buscado un mejor postor, se hubieran obtenido mejor recursos y creo que todo lo que hemos esperado es que realmente tanto la Junta Directiva como los Gerentes que han pasado por este banco y que han provocado su quiebra la Fiscalía haga lo correspondiente, porque si es cierto que los políticos le estamos poniendo la lápida a un Banco de los Trabajadores también los políticos lo crearon pero la misma política provocó que fuera a la quiebra. La Comisión de Bancas y Seguros anteriormente pudieran haber hecho lo propio cuando conocemos en algún momento hasta el Presidente de la Comisión de Bancas y Seguros fue demandado por desobediencia administrativa, por no ejercer ninguna acción para

defender los intereses de los accionistas y ojalá que estas situaciones no se repitan muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Doña Vilma Cecilia Morales Montalván ¿Incurrió en responsabilidad Don Gustavo Alfaro?, ¿Hay enjuiciados? muchas gracias.

A continuación el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy buena puntualidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Creo que este informe nos da mucha tristeza y dolor realmente, porque trabajadores de las bananeras trabajadores, de la construcción, de la industria de la manteca, de la industria de la textil que tienen sus acciones ahí, que pusieron sus acciones obligatorias o no inclusive trabajadores públicos han perdido sus acciones. Me acuerdo que mi mamá sacaba préstamos en el Banco de los Trabajadores y dejó Ocho Mil Lempiras en acciones y nunca se las devolvieron a nadie ahí quedaron. Pero bien creo que también nosotros como clase política también tenemos que buscar soluciones a los problemas más que lamentarnos, exijo Señor Presidente que estos que estafaron el banco se les aplique mano dura y que hablemos con la Fiscalía para que sea estricto y que se centre un precedente en el país para estos corruptos que estafaron el banco, que se vaya al fondo de esto, que no nos quedemos solamente con el lamento, porque el golpe político lo estamos recibiendo como Congreso Nacional por haber buscado una salida a este conflicto. Pido Señor Presidente con todo respeto que Usted trate de hablar con la Fiscalía para que le ponga mano dura a los que estafaron este banco, porque ahí se mira que son estafas comprobadas

como la forma que otorgaron tanto por los Directores como por los prestatarios, pido realmente mano dura para esa gente. Segundo lugar pido y que me preocupa mucho a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es la demanda constitucional que existe si la Sala de lo Constitucional declara inconstitucional el Artículo 4 y 5 del Decreto que aprobamos, prácticamente volvemos a una debacle nuevamente de un error que habíamos corregido. Entonces creo que lo que hicimos en algún momento con buena información o mala información fue corregir un error de un banco que estaba a punto de quebrar o rematarse y logramos con ese mecanismo que nos trajeron acá solventar una situación de quiebra bancaria que podía impactar en el Sistema Financiera Nacional. Hicimos una cuestión de buena fe como Congreso Nacional y la hicimos bien, quiero decirle Señor Presidente entonces habría que ir buscando una opción "B" si en caso la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucional ese Decreto, que vamos hacer para que el banco no zozobre como dicen o fracase nuevamente y tengamos que buscar después culpables. Tercero lo que tenemos que hacer y que buscar una justicia económica es devolverle las acciones a los verdaderos dueños mediante un sistema gradual de acuerdo a las ganancias y utilidades que tenga el banco no negarle ese derecho que tiene la gente, creo que ahí vamos hacer justicia económica con la gente que es dueña de sus acciones y que no tienen nada que ver en la toma de decisiones, es un deber moral que tenemos que hacer buscar un mecanismo. Y el otro otro mecanismo es preparar una alternativa ante la eventual o no eventual resolución que pueda tomar la Corte Suprema de Justicia porque la ésta puede decir que es inconstitucional, habida cuenta que la Fiscalía de lo Constitucional ya se pronunció a favor de la solicitud inconstitucional que existe, éso implica realmente que podría declararse inconstitucional el Decreto que nosotros hicimos de buena fe y entonces prácticamente todo lo actuado quedaría en cero y tendría

que devolverse el dinero a las cooperativas y el banco quedaría al borde la de quiebra y tendría que hacerse una liquidación forzosa lo cual sería lamentable para el país. Entonces tenemos que buscar esa fusión y alianza para que la cuestión y lo que hemos corregido no fracase. En consecuencia Señor Presidente y compañeros Diputados y compañeras de la Comisión de Bancas y Seguros les pido que seamos duros con estos estafadores porque sino sentamos precedentes hoy realmente el país nunca va salir adelante, realmente de tanta corrupción y creo que en ése sentido, sé que es una camaria que manejaba el Banco de los Trabajadores que antes duró 45 años talvez en algunos administradores hubo buena ganancia por el hecho de prestar dinero y estarle captando acciones a la gente éso es buen negocio por éso es que el banco duró tanto, pero el banco siempre fue manejado por una camaria de dirigentes sindicales y empresarios que al final realmente lo que hicieron es una serie de estafas en 13 créditos se llevaron todo el capital de banco. Entonces creo compañeros que si es posible que llamemos al Fiscal General aquí para pedirle vehementemente que actué la Fiscalía porque si la Fiscalía se queda de brazos cruzados quedamos cortos otra vez con un banco quebrado o con un montón de accionistas estafados porque por las decisiones de los Directores y nos quedamos realmente con una nueva acto de corrupción y el país está calificado como un país de altos niveles de corrupción, precisamente por este tipo de acciones que quedan en la impunidad. Quiero compañeros éso que seamos mano dura con este tema a los que estafaron este banco.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados creo que si es importante que nos quedemos con una idea clara y preguntaría a la Señora Presidenta de la Comisión, ¿cuales son las consecuencias jurídicas en el caso de que el Ministerio Público encuentre culpable a las personas?, porque

habrán las responsabilidades del orden, penas pero tienen que haber responsabilidades de orden civil. Luego en el caso de que la Sala o el Poder Judicial declare inconstitucional el Decreto, porque recuerden que la operación que la Comisión hizo si bien se origina en la modificación del Decreto habrá que ver que relación jurídica existe ahí y después si me siento con la conciencia tranquila les voy a explicar porque cuando uno tiene dos únicas posibles salidas o tres que fueran y las tres son con algún nivel de dificultad hay que irse por el mal menor. Cual es el tema que teníamos frente al país que no poder decir la verdad iba a colapsar el Sistema Financiero Nacional no y aquí a veces nos ponemos a defender cosas indefendibles ése es el problema, de repente solo porque no se nos dé espacio de decir cosas. Entonces ya lo demás esta malo y participamos todos aquí en reuniones privadas, en reuniones después mas públicas e insisto y creo que todo el mundo lo ha dicho con respecto a la decisión del Congreso Nacional de modificar la Ley me parece que todos estamos en sintonía de que fue una buena decisión, que la Comisión debería de dictar la liquidación forzosa por la vía de capitalizar el Banco claro, que lo que querían los Bancos Privados probablemente lo querían y no nos engañemos por dos (2) razones: Una porque es natural que un empresario diga bueno y si puedo acrecentar mi negocio porqué no, el problema es ya en el fomento de la decisión del Estado se lo va seguir dando a otro Banco Privado o le da opción a algo similar a lo que fue el concepto original del Banco de los Trabajadores que tuviera gente con menos posibilidades más acceso, ahí si las cooperativas vienen y deciden capitalizar y son miles de microempresarios que actúan de manera diferente al Banco Privado y aquí no nos engañemos. Aquí habían bancos que querían agarrar este banco, digámoslos con nombre claro no, no estoy hablando de nadie en particular estoy hablando de que era natural y que podían haber varios y que podían venir Instituciones de fuera del país también viendo que

opción representaba para ellos de negocio sin duda así como mucha gente dice liquidemos el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) o hay que venderlo para ver que se hace pero necesitamos tener esos espacios financieros para atender al pequeño que no tiene las mismas condiciones de garantías ese espacio habrá que dejarlo ahí el sistema debe de tener algo para atender al que no tiene las garantías tradicionales, los demás que trabajamos con los bancos normales los bancos grandes bueno para eso está ese segmento de mercado. Entonces aquí quizás resumiendo el tema diría Señora Presidenta y Comisionados, uno como hacemos para que el humilde hondureño que ha sido socio y muchas veces involuntario porque le quitaron de su préstamo un dinero para capitalizar tenemos que darle una respuesta cual es la consecuencia de esta operación. Segundo el otro tema es el tema de cuál es la consecuencia jurídica con respecto a quienes de acuerdo a nosotros presuntamente porque no podemos condenarlos todavía prácticamente hay indicios de que cometieron todas esas acciones delictivas unas dolosas, otras culposas porque en efecto así termino entiendo yo que algunas acciones fueron dolosas. Desde que el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana decía planificadas suena que así prácticamente fue, entonces ¿Que va pasar con respecto al patrimonio de los accionistas que ahora están pidiendo resultados?, ¿Que va a pasar con una consecuencia civil y en el caso de la consecuencia por la resolución de la Sala Constitucional si es que lo hacen por unanimidad o al final el Poder Judicial decide que lo que actuado por el Congreso Nacional no fue procedente?, quizás eso podría terminar de aclararnos el panorama y recuerden compañeros(as) Diputados que estos informes seguirán dándose en lo sucesivo porque el compromiso que tenemos con la Comisión era actuar en aquel momento pero que también de ahí se

derivaran informes y nosotros siempre esperaríamos sus contestaciones.

La Abogada Vilma Cecilia Morales Montalban, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, apuntó: Creo que Usted ha expuesto un par de temas que son fundamentales, sin lugar a duda creo que es lo último que hemos venido nosotros escuchando como después del máximo Tribunal de Justicia, puedo decirle que en primer lugar me limitare a contestar esta pregunta, por el respeto que me merece el órgano jurisdiccional como lo he escuchado de manera muy acertada con un buen colega, profesional y como un buen Presidente del Congreso Nacional sometido al respeto del resultado de la resulta de una decisión judicial. Una acción de esta naturaleza tanto en el recurso de amparo como en un recurso de inconstitucionalidad por las consecuencias de una decisión lo que es coherente y es procedente es la rendición de caución por la resulta de una acción de esta naturaleza pero a fondo diría por los temas que he visto de valoración que no están vinculados a una acción de inconstitucionalidad y que pueda presionar alguna colisión a los Artículos del propio Decreto No.1, este Decreto no se le puede argumentar la intervención del Órgano Legislativo en un asunto de otro Poder del Estado cual es su competencia conocer de la reforma de la creación, de la derogación de una Ley, por lo tanto ese es un punto que está constitucionalmente claro, por otro lado creo que algotros de los temas que se están señalando están alejados un poco del procedimiento que ya la propia Ley del Sistemas Financiero señala en cuanto a la responsabilidades de quienes administran el banco y me permito rápidamente leer un parrafito del Artículo 34 de la Ley del Sistema Financiero que claramente dice: "Los miembros del Consejo de Administración o de Junta Directiva, el Gerente General y demás Funcionarios o empleados de una institución del Sistema Financiero

serán responsables civil, administrativa y penalmente responsables por sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones que implique contravenir disposiciones legales, reglamentarias o normativas que corresponda, en consecuencia responderá personalmente por los daños o perjuicios que cause a una Institución y solidariamente con esta frente a terceros”, ésta es una disposición que definitivamente en todo momento aclaramos a este Consejo Directivo. Finalmente Señor Presidente quisiera porque creo que quedo en la dudas de una petición que hicieron algunos de los Diputados quienes eran los administradores de esta banco así como se dio el listado de los créditos que se habían autorizado me permito ya obtener, tener aquí accesible información de quienes eran los Directores en el momento que fungieron desde el 2002 hasta la fecha de la operación, Don José Alfredo Elvir Hernández, Don Miguel Marcheti, Doña Ilda Ofilia Rubio Alvarado y Don Leonidas Núñez correspondían a la representación de la Clase “A” de los accionistas y la Clase “B” que estaba representada por Don Isidro Romeo, Don Juan Carlos Sarabia, por el estado del Gobierno Doña Carla Patricia Fonseca y como Asesores Don Mauro Gonzales y que representaba al FESITRAND a la última columna están las representaciones que lo que hace es ratificar que esas instituciones, definitivamente eran dirigidos por las organizaciones y confederaciones sindicales esta es una información que es importante que se conozca para consolidar realmente el por qué de muchas de las decisiones que se tenían alrededor de este tema, creo que había una pregunta de Don Marvin Ponce el dijo muy claramente el interés de que realmente esto no debe quedar impune creo que nosotros hemos cumplido de nuestra función, hemos tenido excelente coordinación con el Ministerio Público, sabemos que ellos están haciendo su proceso investigativo, también creo es importante aclarar que en el caso de la persona que integro por parte de la Comisión como

un Delegado quiero expresarle Presidente que ésto se basa en el Artículo 110 de la Ley de la Comisión, pero no es una persona que administra el banco está observando que el banco cumpla con todas las directrices y que cumpla con todas las resoluciones de la Comisión sobre todo en el momento en que el banco se le había impuesto un plan de regularización producto del deterioro financiero que había tenido el banco, creo que el Comisionado Jorge Castellanos, tenía algo que responder sobre el tema de la preocupación que había sobre una reversa a esta operación.

El Comisionado Jorge Castellanos manifestó: La verdad que ya no habiendo ostentado el cargo de la primera Magistratura de la Corte la compañera Doña Vilma Morales Montalvan, me siento en mayor libertad de poder decir lo que voy a decir y el tema es que hemos analizado el recurso de amparo y la verdad que los fundamentos creemos que no dan para que este recurso pueda ser admitido o que el recurso sea a favor digamos de los peticionarios, en segundo término si se diera el recurso con suspensión del acto reclamado habría que rendir una caución por los posibles daños y perjuicios y ésto anda por un monto que hoy la publicación de los accionistas fijan ellos en Mil Quinientos Millones de Lempiras, entonces si ellos están fijando la los daños y perjuicios en Mil Quinientos Millones de Lempiras significaría que ellos como peticionarios de ese recurso tendrían que aportar una caución por ése monto, lo que parece ser una suma bastante improbable de poder aportar y voy aprovechar para contestar una de las preguntas que hizo uno de los Honorables Diputados, en el sentido de que si ya el banco tenía el Delegado de la Comisión y que se había nombrado un Gerente que había sido convenido con la Comisión que porque se había llegado a la capitalización, el tema es que como pudimos ver en la información financiera el banco había perdido todo su capital y no era posible solo

con gestiones administrativas recuperar este capital, había que aportar porque además un banco no puede estar con menos de Trescientos Millones de Lempiras y el banco no los tenía ni tampoco con índice de capital menor al 10% consecuentemente independientemente de que hubiera un nuevo administrador un nuevo Gerente y de que hubiera un delegado de la Comisión era indispensable de que hubiera los aportes de capital para que el Banco pudiera seguir funcionando.

La Abogada Vilma Morales Montalban, Presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros externó: No quiero guardar silencio a una pregunta que nos formuló el Licenciado Ángel Darío Banegas Leiva porque el me hizo una pregunta muy directa es decir de que si hay alguna responsabilidad de los anteriores Comisionados y referencio un nombre, quiero decirle que esa no es una tarea que nos va tocar a nosotros calificar, ésa es una tarea que le corresponderá a los órganos que tienen una investigación para valorar nuestras decisiones y valorar la de nuestros antecesores, quiero decirle además que hay un tema que ésto tiene que ver mucho con la seriedad del funcionario público, lamentablemente nuestra Comisión en los últimos cuatro (4) años antes que nosotros asumiéramos ésa responsabilidad, la cual el Señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa nos designó a partir del 17 de Febrero del 2010, más atrás de ésa fecha independientemente nosotros tenemos que ver la solución de los problemas de manera institucional no viendo hacia el pasado sino viendo hasta el presente y esta institución como decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, el preguntó porque tenía un ranquin de Os como una de las instituciones que estaba clasificada entre las once (11) instituciones, ésa era la información que proveía el banco más no era una información correcta, cuando se revisaban sus indicadores por lo tanto realmente la supervisión tiene que ser una actividad de mucha

responsabilidad y no puede ser una supervisión laxa tiene que ser una supervisión muy consecuente con los intereses de quienes nosotros también vigilamos y es cuidar que los depositantes no vayan arriesgar sus recursos.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, bueno para mí mi opinión y mi participación es para felicitar a ustedes Señores Comisionados por su excelente informe. Ése informe nos ha aclarado el panorama y este Pleno da la buena fe y da a conocer a toda la ciudadanía a nivel de Honduras que no nos equivocamos en lo que fue la decisión de reformar la Ley del Sistema Financiero esto ayudo al sistema a evitar una crisis financiera nacional, más que todo Señores Comisionados sigan adelante y entre mas se respalden mejor todavía con mayor información que Dios los bendiga.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: En este país se ha estado tejiendo una serie de especulaciones acerca de la decisión que el Congreso Nacional en su momento tomara respecto al Banco de los Trabajadores, en el caso muy particular quiero ser explicito y decir que la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca del Congreso Nacional no fue la que firmó el Dictamen que dio lugar a la capitalización en el mes de Noviembre de este año. Su Servidor el Presidente de la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca, una Comisión Especial entonces por lo tanto nos da esa posibilidad a la Comisión de Moneda y Banca del Congreso Nacional y aquí quisiera presentar la solicitud a Usted Señor Presidenta para poder aclarar la situación del Congreso Nacional el accionar mismo de que el Congreso Nacional nos autorice como Comisión de Moneda y Banca a realizar una investigación bien independiente, profunda y transparente de los hechos que llevaron a la

quiebra y capitalización del Banco de los Trabajadores, así como de las decisiones que tomó la Comisión de Banca y Seguros y una vez que esté listo el informe que podríamos trabajar conjuntamente con la Comisión, con los accionistas para escucharlos también a ellos verdad que es necesario sea presentado al Pleno para que el mismo decida ratificar, reformar o derogar el Decreto que permitió la capitalización para que no haya duda del actuar del Congreso Nacional y también buscar algunas alternativas para solucionar la problemática que estamos en este momento viviendo por la situación que se dió con el Banco de los Trabajadores. Quiero presentárselo Señora Presidenta para que tomen las decisiones respectivas y podamos trabajar en la elaboración de un informe de carácter independiente y transparente conjuntamente con los demás miembros de la Comisión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Perfectamente en ése caso la verdad no estoy muy clara si ésa es una de las facultades que tenemos me parece más que es una facultad del Poder Judicial el poder tener investigar en éso y el Ministerio Público también la facultad de venir a investigar éso. Entonces si realmente no estoy muy clara si fuese una de las atribuciones que nosotros tenemos así que le pediría a Usted más bien que consultemos ésto a la Junta Directiva haber si ellos nos dan la aprobación de la que la Comisión de Moneda y Banca puedan hacer este tipo de investigaciones. Queremos agradecerle a la Comisión Nacional de Banca y Seguros por este informe que no ha presentado la noche de hoy, a su Presidenta, a los Comisionados le pedimos a la gente de Protocolo que nos ayude con el retiro de ellos y lo único que tendríamos pendiente por la noche de hoy es la lectura de una correspondencia que acaba de ingresar que es importante que tanto ustedes, el pueblo hondureño y los Medios de Comunicación lo conozcan.

11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN E IDENTIFICACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL; lo remitió a la Comisión de Asuntos Electorales.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.
- 3) Oficio No.SDP-369-2011 con fecha 6 de Junio de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relativo a declarar “DIA NACIONAL DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” el 9 de Junio de cada año, en honor al nacimiento del Ciudadano JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.
- 4) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 5) Los Proyectos de Decreto relativos a: a) Condecorar con Medalla de Oro y Pergamino en sesión solemne a los señores y señoras de la RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA

DEMOCRACIA: CARLOS E. PONCE, GUILLERMO MARTÍNEZ AMADO, OSCAR ÁLVAREZ, AURORA GUARDÍAN DE LACAYO, KART HANS TIPPENAHUER, CARLOS E. TINOCO, HUGO MAUL, RODRIGO DIAMANTI, RÓGER LACAYO, MARÍA JOSÉ ZAMORA, ROSARIO DABDOUD, RAMÓN BARREIRO, DONALD J. GAITÁN AIXA ARMAS Y JULIO CABRERA; b) Otorgar al Reverendo PADRE PEDRO DROUIN, la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro, por su contribución al desarrollo del país y la atención a los más necesitados a través de las diferentes obras sociales que ha promovido y mantenido en nuestra Honduras; y, c) Otorgar reconocimiento a SOR MARÍA ROSA LEGGOL, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consiste en otorgarle Placa de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras; los remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 6) Los Proyectos de Decreto relativos a: a) Crear una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) para que sea transferido al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible "PRONADERS", a fin de que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible "DINADERS" ejecute en el área rural de los Departamentos de La Paz y Lempira, Proyectos de Mejoramiento de Vivienda, en la forma y procedimientos que dicha Institución tiene establecido; y, b) Crear una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría

de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) para que sea transferido al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible "PRONADERS", a fin de que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible "DINADERS" ejecute en el área rural de los Departamentos de La Paz y Lempira, Proyectos de Seguridad Alimentaria, en la forma y procedimientos que dicha Institución tiene establecido; y, c) Ssignar una partida por la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATROI MIL SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.65,564,079.15), destinados para comenzar de inmediato los trabajos de limpieza y dragado del Canal El Comandante, ubicado en el Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 7) Los Proyecto de Decreto tendiente a: a) Reformar por adición el Párrafo Segundo del Artículo 21 del Capítulo V, denominado DE IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO, contenida en el Decreto No. 17-2010 que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; b) incluir una partida presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y años subsiguientes, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser transferidos anualmente a la Junta Directiva de la ALIANZA DE MUJERES MINICIPALISTAS DE HONDURAS; y, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga los ajustes necesarios para incluir en el Presupuesto General de la

República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de OCHENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.87,981,356.00), exclusivamente para la alimentación del tramo carretero que de la Colonia Municipal de Tela conduce a las Comunidades Garífunas de San Juan y Tornabé y finaliza en la Laguna de Los Micos; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 8) El Proyecto de Decreto orientado a que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, extienda el período de atención médica especializada de Ginecobstetricia y Pediatría, por un año (12 meses) para las mujeres en estado de gravidez, esta atención médica comprende desde su embarazo, hasta el período de posparto, que se deberá extender por un año para atención de la Madre y del Niño; lo turnó a la Comisión Ordinaria de la Mujer.
- 9) El Proyecto de Decreto orientado a declarar Estado de Emergencia en el Sector Ganadero del país, para establecer las acciones a realizar ya sea con una readecuación de deuda para los Ganaderos afectados directamente; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.
- 10) Los Proyectos de Decreto tendientes a: a) Oficializar la Escuela ZEA ARISMENDIS Y EL JARDÍN DE NIÑOS CRUZ ROJA SAINT LO, ubicados en el Caserío El Retiro, Aldea Cerro Grande, Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a partir de 2012; b) oficializar la Escuela PROHECO RURAL MIXTA, de la Escuela República de Venezuela, ubicada en la Comunidad Los Encinos, Municipio de Guaymaca,

Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2012; c) Otorgar al compatriota policía FRANCISCO JAVIER CERNA, reconocimiento especial por el extraordinario ejemplo de valor y responsabilidad profesional, de la manera que enfrentó la agresión que sufrió por manifestantes violentos el día 27 de Marzo de 2011 a la altura de las instalaciones del INPREMA; y, d) LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 11) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.177-99 de fecha 30 de Octubre de 1999, en su Artículo 2, en donde autoriza a las Municipalidades de San Pedro Sula, La Lima y San Manuel del mantenimiento, limpieza, control y supervisión del Boulevard de San Pedro Sula que comunica con el Aeropuerto Internacional RAMÓN VILLEDA MORALES, en los tramos respectivos de su jurisdicción; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I.
- 12) El Proyecto de Decreto relativo a que para efecto de estudio, gestiones financieras, diseño, construcción, operación y mantenimiento, aprobar la inclusión del Proyecto del Río Choluteca dentro de los beneficios que otorga la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable contenida en el Decreto No.279-2010, en virtud de ser el mismo de apremiante urgencia y necesidad nacional de la más alta prioridad; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 13) El Proyecto de Decreto contentivo de reformar por Adición el Artículo 3 del Decreto No.264-2010, de fecha 2 de Diciembre de

2010, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011; en donde autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas, para que transfiera el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de los valores no ejecutados o no comprendidos de fondos nacionales, de las asignaciones que figuran en el Presupuesto General; lo envió a las Comisiones Ordinarias de: Presupuesto I, II y Finanzas.

- 12.- Se suspendió la sesión a las 9:20 de la noche.

- 13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 8 de Junio del año Dos Mil Once, a las 5:30 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas contenido de exonerar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuesto sobre ventas, tasas, servicios, contribuciones y cualquier otro cargo que grave la importación y compra local de equipo médico, quirúrgico, hospitalario de rehabilitación, ambulancias, debidamente equipadas y todos sus repuestos cualquier otro equipo que sea necesario para el buen

funcionamiento de los centros de salud y hospitales del Estado; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arevalo informó lo siguiente: Así es Señor Secretario y es mi deber informarles también que la Primera Dama de la Nación Rosa Elena de Lobo ha estado trabajando arduamente en este tema y se ha puesto de acuerdo con toda la gente y estamos a punto de tener ya la donación de este equipo del Hospital María. Así que prácticamente este Proyecto de Decreto viene encaminado a exonerar a todos esos donantes que van a ayudar con parte del equipo del Hospital María.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca externó: Gracias Señora Presidenta, hemos escuchado con atención lo que va a beneficiar a los diferentes hospitales en cada uno de los lugares donde se van a traer equipos médicos, creo que dándonos cuenta de esta importancia, pedimos a la Secretaría que dispense dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, porque ésto yo sé que desde hace mucho tiempo estábamos deseando para poner a funcionar los diferentes hospitales.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Los amigos de controles si nos ayudan porque no nos funciona la votación a ninguno de la Junta

Directiva haber si nos vienen a ayudar con ese tema y entiendo que el voto sería por lo menos el mío a favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: En consecuencia, en vista que el sistema de votación electrónica no funciona vamos a hacerlo tradicionalmente como lo hacíamos en el pasado y queremos informarle lo siguiente, a partir del receso ya el Señor Presidente del Congreso Nacional ha ordenado la instalación del nuevo sistema que fue adquirido mediante una Licitación Pública Nacional, de esa manera ya para cuando estemos nosotros reincorporados tendremos un sistema digital bastante moderno con lo cual no va haber ningún problema con el tema de la votación. Así que la votación será por estas ocasiones levantando la mano y siempre existiendo los votos particulares, así que votación los que estén a favor de la dispensa de debates, asintiéndose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con Proyecto admitidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, orientado a crear la Escuela Pública "SUYAPA" Bilingüe con orientación en Computación con sede en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio del Departamento del mismo nombre; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Fabián Discua Carranza, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado y María Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, he solicitado la palabra para solicitar moción de dispensa de dos (2) debates, pero quisiera rápidamente decirles a los compañeros Diputados que éste es un proyecto que viene del pueblo, los habitantes de esta Colonia se han organizado y con mucho sacrificio han iniciado este proyecto con esfuerzos y sacrificios personales y ya en la próxima semana se va iniciar la construcción física de este establecimiento educacional por lo cual les pido nos respalden con el apoyo de este proyecto que no tiene ningún impacto financiero para el Estado de Honduras, pero que sí es muy significativo para fortalecer la educación en el Departamento de Santa Bárbara, por lo cual solicito a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite moción correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias Señora Secretaria, queremos saludar y dar la bienvenida a este Congreso Nacional a los amigos del COLEGIO PROFESIONAL "UNIÓN MAGISTERIAL DE HONDURAS" (COPRUMH), que se encuentran con nosotros el día de hoy, así que un fuerte aplauso, bienvenidos sean a este Congreso Nacional.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, tendiente a reformar por adición el Artículo 3 del Decreto No.264-2010, de fecha 2 de Diciembre del año 2011, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2010; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facussé Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León, George Romeo Silvestri Ferez y Roxana Geraldina González Mármol.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Me permito informar que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que remitió dicho Proyecto, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, retira el Proyecto y en consecuencia se adhiere al Dictamen, para que sea únicamente discutido el Dictamen correspondiente.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), esta reforma consideramos que es de mucha importancia para el dinamismo de la administración pública, compañeros si ustedes recuerdan hace aproximadamente dos (2) semanas aprobamos aquí una ley especialísima para la agilización de la administración pública, lo que le llamábamos el “Pronto Pago”, ó “Fast Track”, eliminar también toda aquella serie de pasos que hacen que las instituciones no puedan ejecutar rápidamente su presupuesto. Por consiguiente Señora Presidenta, compañeros(as), quiero presentar una moción formal en el sentido que se le

dispensen dos debates y pueda ser aprobado en uno solo, ya que nosotros necesitamos que estos recursos efectivamente pasen a donde deberían de ir a beneficiar a la mayoría de la gente pobre de aquí de Honduras. Así que ésa es mi propuesta Señora Presidenta y pido a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada: Marcia Facusse Andonie quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) buenas tardes, quiero dejar la salvedad que esta es una muy buena iniciativa, puesto que no podemos desperdiciar los fondos que no se han ejecutado por parte de algunas instituciones y que tienen que ser reorientados a ciertos sectores que requieren de presupuesto y hay que darles prioridad, pero quiero hacer énfasis en la transparencia de este proceso por lo que hemos aceptado firmar y acompañar este Dictamen, porque se ha dejado bien plasmado que tiene que ser manejado por un fideicomiso y ya lo establece aquí posteriormente en el Artículo 3-B, ¿por quienes estará integrado?, ¿quienes lo presiden?, el Presidente o a quien el designe para que quede claramente y públicamente bien establecido de que no es al manejo de cualquiera, ni solamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ni del Congreso Nacional sino que es a través de un fideicomiso que nos pueda dar fé de cómo van a ser manejados estos fondos y que vayan destinados como bien decía el compañero Miguel Ángel Gámez para la dispensa de debates, dirigidos efectivamente al pueblo que más lo necesita.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias y créame que en ningún momento agendaríamos algo que no fuera con la debida transparencia, así que pierda el cuidado que va a estar a través del Fideicomiso.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi apuntó: Gracias, solo quiero hacer una pregunta Señora Presidenta, observé y leí todo pero no veo que se destine a proyectos de desarrollo humanitario.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Sí muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero expresar que por primera vez en la historia un Gobierno reconoce que tiene problemas gerenciales en su administración y creo que como Congreso Nacional debemos aprovechar esta oportunidad para que las cosas se hagan correctamente, de tal forma que el Poder Ejecutivo nos ha enviado y aquí está a mi lado el Subsecretario de Estado en los Despachos de Coperación y Planificación Externa (SEPLAN) dentro de unos momentos vendrá el Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas, donde dice: “No se ejecutaron estos recursos, más de Mil Doscientos Millones a Mi Quinientos Millones que no tuvieron ningún movimiento durante el primer trimestre del año ni tampoco los dos (2) meses del segundo trimestre, ¿entonces que significa eso?, Que hay que reorientarlo a los programas sociales donde el pueblo más lo necesita, Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi créame que estos recursos van a ser orientados para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y ahí como bien lo explicó la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie es a través de un fideicomiso y que va a estar bien orientado a los más necesitados.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero preguntarle al Licenciado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Dictaminadora de este asunto, si acepta una humilde sugerencia para el Artículo 3-B y miraríamos con muy buenos ojos que los otros grupos políticos tuvieran ahí también sus ojos y sus oídos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: En el caso del Tribunal Superior de Cuentas, no estoy muy clara, le vamos a hacer la consulta, porque sería Juez y Parte si lo ponemos aquí me parece a mí claro, sería Juez y Parte si estuviera en este Comité, está para eso, para lo mismo y el tema de un representante de cada partido, podría ser la Comisión Ordinaira de Presupuesto del Congreso Naciona, que está integrada por todos los partidos y no hay ningún problema.

El Honorable Diputado German Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Presidenta, creo que es correcto lo que Usted plantea, el Tribunal Superior de Cuentas no puede intervenir, porque es un Órgano Contralor y solamente supervisa, en ese sentido es válido pero lo que las bancadas consideramos debe integrarse acá es por cada Bancada no por una Comisión, como la Comisión Ordinaria de Presupuesto sino que las Bancadas tengamos representación en esta Comisión, éso es lo que solicitamos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, Honorables compañeros Diputados(as), buenas tardes a todos, más bien al Honorable Presidente del Congreso Nacional en este punto nosotros habíamos

conversado con algunos amigos de las bancadas del Partido Liberal, Unificación Democrática (UD), Partido Innovación y Unidad (PINU) y nosotros de la Democracia Cristiana, que por tratarse ésto de ser un tema nuevo, sería interesante incorporar y tenía aquí la redacción donde dice: “Y los Presidentes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I y II del Congreso Nacional y un representante en calidad de observadores de cada una de las Bancadas representadas en este Congreso Nacional, porsupuesto que no compartimos la idea de incorporar al Tribunal Superior de Cuentas, porque será el que finalmente estará auditando y controlando el manejo de estos fondos. La idea de incorporar a las Bancadas del Congreso Nacional es para reflejar claramente que los partidos representados en este Congreso Nacional, respaldamos plenamente esta acción y seremos testigos fieles del buen uso que se haga de estos recursos que están siendo desperdiciados en algunas de las instituciones del Estado. Si la Comisión estimase conveniente que quedara la siguiente redacción: “Un representante de cada una de las Bancadas representadas en este Congreso Nacional”, que se agregara esa posibilidad.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Como ya lo explicaba, gracias Señor Presidente, como ya lo explicaba la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutierrez Arévalo, sobre lo del Tribunal Superior de Cuentas está claro que es a posteriori. En consecuencia ésto no cabe, el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta lo manifiesta, es importante destacar, que el Vicepresidente de las dos (2) Comisiones de Ordinarias de Presupuesto I y II es el Honorable Diputado Azcona Bock, es el Vice Presidente de la I y de la II así está estructurada las Comisiones, de igual forma existen en las dos (2) Comisiones,

representación de todos los partidos como lo pueden ver en el Dictamen. En consecuencia no podemos mencionar a todos los miembros para que participemos ahí, pero al estar nosotros representando, van a estar informados plenamente los Miembros de las dos (2) Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, por nosotros para que tengan conocimiento claro de cómo se maneja este fideicomiso y a través de esta representación el Congreso Nacional también va a estar informado periódicamente de todo el movimiento que tenga este Fideicomiso.

Continuando en el Uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Compañeros Diputados no confundamos el rol aquí de los dos (2) Poderes del Estado, nosotros aprobamos presupuesto y ellos administran como vamos a ejercer nuestra labor de control si vamos a estar allá dentro, Pregunto es el mismo argumento del Tribunal de Superior de Cuentas y en todo caso, cualquier proyecto que se derive de este fideicomiso para usarse ya como proyecto tiene que pasar por el Congreso Nacional eventualmente y ahí es donde tenemos la participación nosotros, así es de que les llamo a la reflexión. El Poder Legislativo en materia presupuestaria define presupuestos y después supervisa su ejecución y su labor auditora. El Poder Ejecutivo administra, ese es el principio del sistema presidencialista nuestro, el Poder Ejecutivo es para administrar.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: En tal caso agarrando su razonamiento, no estaría ahí representado el Presidente de la Comisión de Presupuesto I y Presupuesto II del Congreso Nacional que están incluidos ahí, ahora si le queremos dar más amplitud sería conveniente que hubiera un representante de

cada una de las Bancadas, le voy a decir Señor Presidente porque el hecho que estén los Presidentes supuestamente se entiende que estamos informadas las comisiones, pero le quiero decir algo a Usted, aquí hay reuniones de los Presidentes como nunca existieron del Congreso Nacional con los Ministros de Finanzas, de la Secretaría Técnica de Cooperación y Planificación Externa (SEPLAN) y no nos incorporan a los demás miembros de las demás Comisiones por primera vez está sucediendo en este Congreso Nacional en el cuarto período que estoy, que en las otras representaciones se va al Banco Central se invita al resto de la comisión, se va al tema del presupuesto, con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, se invita a todos los Miembros de las Comisiones, se va a la Secretaría de Cooperación y Planificación Externa (SEPLAN), el otro día estábamos trabajando en un tema, el Presidente de la Comisión dice voy a Secretaría de Cooperación y Planificación Externa (SEPLAN) quédense aquí, pero no se nos informa, estamos en esa situación y este tema me hubiera gustado plantearlo en Junta Directiva no en este espacio abierto, pero por éso no veo que esté representado, que está el Señor Presidente pero no veo que nos sintamos representados los demás miembros de las Comisiones. Así que muy respetuosamente siguiendo el principio y que está presente el Presidente de la Comisión del Presupuesto I y II, también que tuviéramos un representante de cada Bancada. El otro tema que alguien planteaba, los Presidentes de Bancada tampoco, porque hay un tema de salud, que es conveniente que esté el que sepa de salud, hay un tema jurídico que tiene que ver con el presupuesto del Poder Judicial que vaya el respectivo Abogado, que hay un tema financiero pues cada uno respectivo, ésto lo estamos planteando en el sentido amplio que Usted estaba dando al aspecto de trabajo en consenso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Creo que los Presidentes tienen que informarles a todas sus Comisiones, ése reclamo es correcto, igual me reclamaban que porque el Honorable Diputado Aguilera Coello estaba en representación del Congreso Nacional en la Comisión de las Regiones Especiales de Desarrollo y dijeron no representa a todo el Congreso Nacional y les dije es un Diputado, él nos va a informar o sea todo mundo participa y les garantizo a los dos (2) amigos del Partido Innovación y Unidad (PINU) que son de los que más participan en todas las reuniones, por lo menos en las que estoy, siempre como partido y ustedes saben que es la mística nuestra. Creo que si está sucediendo habrá que corregir ésto y quizá deberíamos crear una mística de trabajo de todas las Comisiones, a manera de que todos estemos enterados, si insisto me parece que meternos a administrar nosotros es hasta inconstitucional. Diría que los Presidentes de las Comisiones ahí podrían estar en su condición de observadores con la obligación de compartir esa información con el Congreso Nacional, pero ya entrar en la participación de administración, éso es meramente del Poder Ejecutivo y todos lo sabemos aquí. Quisiera sugerir al Presidente de la Comisión para ver si me acepta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Señor Presidente, creo que estas reflexiones son correctas, igual que la del Honorable Diputado Aguilera Coello que es el Presidente de la Comisión Ordinaria de Competitividad, soy miembro a mí tampoco me ha invitado a una reunión de competitividad pero no importa, nosotros confiamos porque tenemos mucho trabajo todos. De tal forma Señor Presidente que nosotros creemos que lo que

está sugiriendo es lo correcto, nosotros perfectamente podemos ir de observadores.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Para que se pronuncien los otros dos (2) compañeros y con esto cerramos el debate luego votamos, la propuesta aceptada es: “Que ya no serían miembros integrantes de la administración del fideicomiso sino observadores con la obligación de mantener por escrito la información a sus respectivas comisiones y al Congreso Nacional”.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Quería pronunciarme con respecto a la sugerencia que Usted hizo al Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, es correcto lo que Usted está mencionando o estamos representados todos ahí, o no hay ninguna representación, pero es correcto que la administración de este fideicomiso no tenemos que estar involucrados como Congreso Nacional por los principios, Usted ya lo dijo del sistema presidencialista y la administración pública le compete al Poder Ejecutivo, eso solo y recomendar no entrar en este juego de la pelota, que si tú no me informas yo no te informo y todos debemos hacer un buen trabajo aquí y sinceramente los Presidentes de las Comisiones respectivas de hacer las convocatorias y reuniones como se deben, el trabajo de las Comisiones es muy interesante que si se hiciera correctamente pudiéramos todos los miembros enriquecer el debate dentro de esa misma Comisión y traer aquí una opinión más consensuada a éste Hemiciclo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en la misma línea de pensamiento que Usted Honorable Señor Presidente ha propuesto en el sentido que los Presidentes de las Comisiones estén en calidad de observadores podríamos entonces agregar ahí en esa calidad a representantes de las 5 Bancadas del Congreso Nacional, y le propondría a la Comisión de Dictamen si puede aceptar que le agreguemos: “Un Representante en calidad de observadores de cada una de las bancadas representadas en este Congreso Nacional”, si tal extremo no sería aceptado por la Honorable Comisión me tomaría la atribución de proponerlo en calidad de Moción.

A continuación, El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno diciendo que no acepta, se propone como Moción dice el Honorable Diputado Cruz Asensio.

La presente moción no fue tomada en consideración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Quisiera pedir de manera especial a las Comisiones Ordinarias de: Presupuesto I y II; y, Finanzas que por favor retomemos todos en conjunto lo que es la revisión del presupuesto, ¿porque se toman estas medidas? tenemos un problema serio de ejecución, el Congreso Nacional tiene que jugar su roll de control, ¿que es control? Una vez aprobamos el Presupuesto tenemos que revisar si se está cumpliendo pero si a esta altura el mismo Poder Ejecutivo nos envía un Decreto que lo hemos conversado con ellos, porque a Mayo existen partidas que no se han movido en el Departamento de

Lempira, algo está mal y con todo respeto y consideración a otro Poder del Estado pero con el cariño de hondureños el Poder Ejecutivo tiene que revisar la conducta de los administradores de cada Secretaría de Estado, unos son muy buenos, otros talvez por omisión pero ahí tenemos un problema, y les quisiera pedir encarecidamente a estas tres (3) Comisiones que no sustituyan la evaluación, perdón Diputado Romero, porque quiero que Don José Francisco Rivera Hernández me copie un poco, no sustituyamos la revisión que se hace mensualmente en el Poder Ejecutivo por la obligación de revisar trimestralmente que tiene el Congreso Nacional y que ya exista un protocolo de las tres (3) Comisiones, porque ahí están todos los Partidos, de que así como ustedes hicieron las Audiencias Públicas el año pasado cada trimestre, ahí cada funcionario tiene que venir a rendir cuentas de cómo está administrando su presupuesto, porque compañeros Diputados a los que vienen por primera vez al Congreso Nacional, que es lo que hemos alegado en Congresos anteriores?, ¿Cual ha sido nuestro Debate? Que en Junio del año en curso, cuando ya miran que ya pasamos la primera mitad del año los administradores literalmente corren a comprar cualquier cosa para gastar el dinero y éso no es justo de repente lo acumulan en las bodegas, una serie de temas y ahí estamos en un problema. Entonces necesitamos trabajar en esa parte y estoy seguro que las Secretarías de Estado en los Despachos de: Planificación y Cooperación Externa; y, Finanzas y el mismo Presidente lo va a ver como una contribución del Congreso Nacional a lograr mayor eficiencia en la Administración Pública y perdónenme, aquí en el Congreso Nacional no se puede porque somos electos, pero el funcionario del Poder Ejecutivo que no funcione tiene la obligación de sacarlo, sin que ésto suene muy pesado, porque sino en un país donde estamos en dificultades

económicas, para cubrir los servicios que el Estado tiene que darle al país y no tenemos recursos no podemos seguir con eso. Por ratos siento que es parsimonia, luego en el caso de todos esos programas que están desgregados, recuerden ahorita tres (3) principales problemas, la gente necesita dinero en sus bolsillos, necesitamos Proyectos de acción social, alimentación en aquellos lugares donde miramos que va haber problema y ya lo hay. El otro tema es el tema de seguridad y por suerte ya estoy viendo que estamos llegando a consensos importantes, por lo menos con el sector privado que va hacer su planteamiento y la idea es que estemos todos los partidos cuando lo hagan y poder tomar una decisión. Luego el otro tema es la revisión de exoneraciones y la revisión de una serie de impuestos que no se están cobrando como deben de ser. Así que esa debería ser la ruta y en eso quisiera pedirle a todas las Comisiones que structuremos un plan de trabajo en el que todos los partidos estemos involucrados y de esa manera lograr resultados. Quisiera hoy agradecer la presencia de los Vecinos del Barrio La Trinidad que están acá, en el lado derecho en la parte de atrás por visitarnos, han estado luchando por años en poner a funcionalizar el kínder Luz y Esperanza y bueno la idea es poderles apoyar el día de hoy, también tenemos la presencia del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), organismo deliberante de los docentes de Honduras, voy aprovechar para felicitar a la dirigencia magisterial en la medida que todos entendimos que sentados encontrábamos soluciones y entiendo que están llegando a entendimientos importantes con el Poder Ejecutivo, saludos al Profesor Edgardo Casaña, hoy no está aquí, hemos tenido unos temas de divergencia otros de entendimientos, pero así es la Democracia pero ahora con el mayor de los gustos por lo menos mi voto está disponible para apoyarles en las reformas de su colegio,

porque ustedes deberían de tener sus reglas claras en función que esas asambleas han decidido y me parece que el Congreso Nacional lo que debería de hacer ahí es acompañar y ya ven como podemos trabajar de cerca, así que también les felicitamos y nos agrada que estén presentes el día de hoy, procedemos a las reformas a la Ley del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH).

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, orientado a reformar los Artículos 14, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 37, 55, 60, 61, 62, 68 y 79 del Decreto No.17-99 de fecha 3 de Marzo de 1999, contentivo de la LEY DEL COLEGIO PROFESIONAL “UNIÓN MAGISTERIAL DE HONDURAS” (COPRUMH); firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo y Sonia Argentina Fajardo Regalado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos quien externó: Gracias Señor Presidente, por la importancia que tiene el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumb), como organización dedicado a la docencia en Honduras y al mismo tiempo velar por la educación, pido a la Secretaría le de trámite si es posible y se dispensen dos debates y sea aprobado en último y tercer debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien apuntó:, Sin duda alguna que el que

venga un Proyecto de Ley a este Congreso Nacional, por parte de uno de los Gremios del Magisterio, éso representa un importante acercamiento entre un Poder del Estado encargado de crear, interpretar, derogar y reformar las leyes hacia un sector muy beligerante. Sin duda alguna que lo que va hacer el Congreso Nacional, va amparado en un Congreso Extraordinario que se llevó acabo por parte de representantes del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH). Este Congreso Nacional por iniciativa del Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, también está participando en las mesas de diálogo entre el Magisterio y el Gobierno con el afán de poder contribuir en lo que le compete en aquellos acuerdos en donde se tengan que reformar o crear nuevas leyes. Ya prácticamente en esas mesas hay un consenso de crear una nueva Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y en los acuerdos que ellos han establecido, pusieron en el borrador que en un término de noventa (90) días debería de estar elaborado el Anteproyecto y que treinta (30) días después debería de ser aprobado por el Congreso Nacional. Ayer nos comunicamos con el Señor Presidente del Congreso Nacional y el me autorizó para decirles que cuando venga esa nueva Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), no se va a tardar treinta (30) días sino una sola semana para poder aprobar esa nueva Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), como un acto de buena fe de este Congreso Nacional para poder solucionar un problema que tiene que ver con las aportaciones, que todos los maestros están haciendo al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), también se ha llegado a un consenso y aquí va a venir a este Congreso Nacional una nueva Ley de Educación en la cual también las seis (6) organizaciones magisteriales se han comprometido que

en el plazo de cuatro (4) meses deberán estar debidamente consensuada con la participación de ellos. Ahí hemos tratado compañeros Diputados de hacernos más amigos de los Dirigentes Magisteriales, como Edgardo Casaña, Edwin Oliva, Joel Almendares, Armando Gómez, Jaimito, Lorenzo, Sánchez, Suyapa Almendares, Yuri y otros Dirigentes del Magisterio. Porque éso creo que es la tarea que nos ha dado el Señor Presidente de decirle que cuando hayan leyes importantes que nos beneficien a ello absolutamente todos los ciento veintiocho (128) Diputados vamos a estar prestos a aprobarlos en forma diligente. Así como ésta iniciativa que fue introducida por el Honorable Diputado y Maestro Rigoberto Chang Castillo, muchísimas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia apuntó: Es un acto de gran importancia al día de hoy para nosotros todos los Diputados que vamos a aprobar o improbar un acto que es de relevancia para los Gremios Magisteriales y expresamente para los sectores organizados de nuestro país, hace unos días nos llamaba Joel Almendares que era importante que entráramos en el diálogo hemos tratado de estar de lo más cerca de cada uno de ellos. Sin embargo quiero decirles que en una fecha muy reciente entró este documento a la Comisión Ordinaria de Educación y hemos trabajado duro para poderle dar respuestas muy positivas al Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), queremos felicitarlo a Usted Señor Presidente por estar pendiente de éstos actos tan trascendentales que tienen que unir al país tratando de hacer cosas necesarias para el desarrollo de la educación para que todos trabajemos con responsabilidad y con una misión importante que debe de haber una educación con toda la calidad necesaria. Quiero

felicitar al Abogado Rigoberto Chang Castillo porque a estado muy interesado en que este documento sea realizado en el menor tiempo posible para que los Señores del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), esté muy claros que el Congreso Nacional hace las cosas, no pensando en quienes son las personas sino en la obligación que les corresponde en el momento que les toca legislar. Gracias Señor Presidente para nosotros como Presidentes de la Comisión de Educación en el Pleno es un honor haber trabajado en este Proyecto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Un saludo al combativo Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), hemos andado juntos en las calles por todos éstos años, para buscar alternativas para defender el Estatuto del Docente, para defender la clase trabajadora, un saludo a los compañeros que han estado en huelga de hambre del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), luchando porque se les den sus debidos derechos. La Constitución de la República ahora es la colegiación obligatoria de los profesionales y en ése marco es donde se enmarca esta reforma a los Estatutos del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumb), los cuales es nuestro deber como Diputados escuchar la petición de los ciudadanos maestros que presentaron esta Iniciativa y también al Mocionante Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo que fue el que llevó la voz cantante. En consecuencia compañeros lo que estamos haciendo en este momento es cumpliendo nuestro deber, dándoles a ustedes el derecho a que hagan los cambios institucionales en su organización que está creciendo fuertemente en la lucha, el gremialismo y en el desarrollo institucional. Creemos que el Colegio Profesional Unión Magisterial

de Honduras (Coprumb), ha sido de los institutos de Educación que ha dado la cara fuertemente contra el Golpe de Estado, contra el Estatuto del Docente y contra estas leyes que nos han afectado. Por tanto nosotros como Partido Unificación Democrática (UD) nos unimos a esta alegría de ustedes, por estar transformando los institutos para que tengan una institución más sólida y fuerte.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, a nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, queremos saludar a todos los miembros del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), saludarlos, decirles que nuestro deber como Diputados en este Congreso Nacional en el caso concreto de las reformas internas que ustedes están haciéndole a su organización, nuestro deber únicamente es respaldarlos plenamente. Por cuanto es un derecho que como miembros de un Colegio Profesional tienen de establecer el ordenamiento que estimen adecuado y conveniente para regir los destinos de su Organización. En ese sentido nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiano porsupuesto que unánimemente respaldamos esta iniciativa promovida e impulsada por el Abogado Rigoberto Chang Castillo y sin duda alguna ha sido y es espíritu de este Congreso Nacional respetar la institucionalidad de las distintas organizaciones de la sociedad civil, aún cuando en algunos temas podamos no coincidir en algo nunca estaremos distante y es en la defensa de los derechos de los maestros y es en la defensa de los derechos gremiales, de las organizaciones, que como el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), funcionan en el país, así que al saludarlos después de este tresíago Congreso Nacional que tuvieron para poder presentar

estas reformas nos incorporamos de inmediato para apoyarlas sin ningún tipo de condicionamiento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros Diputados con el ánimo de acelerar esta reforma que para ellos es importante y respetando la autodeterminación del gremio queremos pedirles el acompañamiento en que aprobemos estas reformas. Quisiera aprovechar para hacer un comercial con los amigos del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), quedamos pendientes de la discusión de esta nueva Ley General de Educación, que quisiera aprovechar para que la Secretaría y Don Luis Berríos Segovia que lo tienen bastante entretenido, le pudiéramos dar unas copias de la versión que presentó la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie, la suya, para que ustedes nos puedan hacer llegar bajo la metodología que vamos a tener de participación con los colegios, las observaciones que ustedes tengan a bien hacer a estos documentos y pedirles también que en la parte cuando vayamos a tocar el tema de revisar todo lo que es la educación técnica, a nivel de Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), a nivel de los colegios que están en la Secretaría. Ustedes puedan también darnos sus insumos a manera de ir viendo como logramos en Honduras algo efectivo, en cuanto a educación para el trabajo y tenemos mucha gente que no puede ir a la Universidad sostenerse una carrera por 4-5 años pero si pudieran 2-3 años ir a un Colegio Técnico o a un esquema técnico. Entonces necesitamos darle oportunidad a los jóvenes de Honduras. También queremos que nos ayuden a analizar el tema de la Ley de Educación Superior porque tenemos un conflicto en este momento, todas las Universidades Públicas que no son la autónoma han hecho un

planteamiento al Congreso Nacional que quiero pedirle al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, que se nos hizo que se lo podamos entregar a cada uno de los Diputados y también hacerle llegar este documento a la Rectora de la Universidad, porque la Universidad Pedagógica (UPN), la Universidad Agrícola que tiene su sede en Catacamas, la Universidad de Defensa, la Universidad de la Policía todos quieren una actuación que no esté bajo la ejemonía de la autónoma, luego las privadas de igual manera. Entonces como verán es una serie de temas que tienen que ver con la gran reforma educativa que queremos que ustedes participen como colegio, quizás en algunos de estos temas ustedes tienen más criterio ilustrado que nosotros, es lo único que le vamos a pedir a cambio de aprobarles ésto es que nos ayuden con las ideas que ustedes pueden aportar en ese debate que viene y les prometemos que aquí tenemos las puertas abiertas, y en lo que podamos apoyarles como gremio de igual manera estamos para servirles.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Brevemente ya los compañeros hicieron el saludo al cual me uno, una consulta a la Comisión, el tema de las convocatorias, no queda muy preciso en el Proyecto por éso le pido al Presidente de la Comisión de Educación, compañero Luís Berrios Segovia, una consulta, el tema de la convocatoria al proceso electoral no está bien definido acá, si se menciona en el Artículo 18 el Congreso Ordinario debe de realizarse en la primera quincena el mes de Diciembre cada 3 año, en el 55 dice: “La Comisión Nacional Electoral, es la encargada de organizar, dirigir, supervisar y declarar”, pero en ninguna parte aparece la convocatoria y éso es parte del problema que a veces surge en los gremios de diferentes índoles, por tanto

estaba sugiriendo que en el Artículo 55 podría quedar, la Comisión Nacional Electoral es la encargada de convocar organizar, dirigir, supervisar y declarar el proceso electoral en todos sus niveles, esto sería congruente, luego que en el Congreso Extraordinario que anteceda el proceso electoral ahí se integra la Comisión pero si el tema de la convocatoria es muy preciso hay que dejarlo, yo lo sugiero.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Quisiera pedirle a los Asistentes de Cámara y a los mismos compañeros Diputados que para que no les pase lo que le acaba de pasar al compañero Luis Berríos Segovia, de repente tiene una consulta él u otro compañero y de repente tiene que estar atendiendo al que le visita. Entonces que nos dejen espacios cuando estemos en estos debates para estar concentrados en lo que es el debate y todos podemos participar, aquí quisiera apuntar algo, cuando miré el primer anteproyecto, le hice la sugerencia al Señor Secretario Chang Castillo que ha estado trabajando de cerca con el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), que éstas leyes no deben ser tan reglamentarias, nosotros lo que debemos de crear son los principios generales, y allá el mismo Colegio que se encargue de reglamentar, lo que son los detalles, porque el Congreso se va a meter en cada detalle, número uno (1) no avanzamos y lo otro como le quitamos esa capacidad de autodeterminarse y lo digo esto como un principio general para todos los Artículos, Presidente de la Comisión si le contesta al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello perdón antes de eso Abogado Chang Castillo, entiendo que aquí está la Profesora Fátima Andino, quisiera pedirle si nos acompaña aquí en el Pleno para

cuando existan algunas preguntas, Usted pueda tener la oportunidad de evacuarlas a los compañeros Diputados, si los amigos de Protocolo y amigas me le explican como ingresar aquí y puede estar ahí junto con el compañero Luis Berríos Segovia para que puedan ayudarnos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias Señor Presidente, si precisamente iba a sugerirle a usted la invitación de la Licenciada, la Profesora Fátima Andino, porque ella ha estado trabajando en primer lugar desde que se llevó acabo el Congreso Nacional, ella fue nombrada conjuntamente con otros compañeros de dicho Instituto Educativo para que pudiese redactar los contenidos de las reformas que ellos presentarían y durante muchas semanas, ella ha sido de las personas que ha estado trabajando con un equipo técnico legislativo para que de esa manera pudiesen transformar las ideas que ellos traigan y las decisiones que habían tomado en algo concreto lo que Usted manifestó también de que si bien es cierto en dicho Proyecto de Ley, eran como 130 Artículos o un poquito más, la Comisión Técnica Adoc que estuvo Asesorando a los compañeros del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), fueron de la decisión que esos Artículos que estaban allá, no deberían de consignarse porque estaríamos teniendo una táctica viciada desde el punto de vista de la Técnica Legislativa. En el sentido de que definitivamente estamos consignando aspectos reglamentarios en una Ley secundaria que definitivamente no debería de consignar por éso es que se ha hecho éso, para que los compañeros aquí presentes del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), tengan la tranquilidad de que aquí se está respetando el deseo, el espíritu de lo que ustedes aprobaron en ese Congreso Nacional, porque creo

que lo mejor es respetarlo porque de esa manera, ustedes están dando su propia organización, administración y procedimientos para ir a elecciones, que haya más transparencia y el manejo del dinero que es muy importante. Que en este caso particular sea enfatizado a efecto de que los recursos económicos de ustedes no vayan a ser dilapidados, en ese aspecto Señor Presidente, quiero felicitarlo también a Usted porque ha tenido la sapiencia de dialogar con este sector tan importante del Magisterio y espero que como así se ha dialogado con los compañeros del el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), también ellos puedan participar en la discusión de la Ley General de Educación que es un instrumento vital para que en Honduras mejoremos el sistema educativo y tengamos como mínimo doscientos (200) días de clases al año, muchísimas gracias y sean bienvenidos los compañeros del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entonces, acepta la sugerencia del compañero Toribio Aguilera Coello, Abogado Chang Castillo si.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, y darle la bienvenida a los miembros del Colegio Profesional Unión Magisterial, solo una pregunta a la Comisión, en el Artículo 18 se habla que se va a convocar a Congreso cada tres (3) años y le pone como dentro de las atribuciones hacer reformada que este Congreso Nacional tiene la atribución de conocer, modificar y aprobar el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos del Colegio Profesional y que los miembros de la Junta Directiva o sea consultivo va a durar tres (3) años. Entonces lo

que no entiendo es como se va aprobar un Presupuesto Anual, si se van a reunir cada tres (3) años después, si lo van hacer.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Perdón compañero, parece que todos nos fuimos a discutir el fondo del Artículo y me informa la Secretaría que estamos en este momento en la dispensa de debates, entonces evacuemos la moción y luego participemos sobre el fondo del tema.

Aprobándose la moción de dispensa de debates solicitada.

El Artículo 1 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien argumentó: Gracias Presidenta, un saludo especial de la Bancada del PINU, a los compañeros maestros del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), únicamente para la Comisión, quisiera con el deseo de que quede claro y que no se vaya a tener problemas futuros en la aplicación de estas disposiciones que son de suma importancia, en el Artículo 14, quisiera manifestarle lo siguiente dice: “Tener tres (3) años de afiliación como mínimo y de haber pertenecido a otro Colegio Magisterial, la renuncia respectiva debe tener un año de antigüedad”; la recomendación que les haría para mayor claridad es de por lo menos, porque parece que solo fuera un año si fueran dos ya no cabrían, entonces si está de acuerdo la Comisión incorporarle la palabra “por lo menos”. El otro punto en ese mismo Artículo a los compañeros de la Comisión, dice lo siguiente en el numeral 5): “Estar solvente moral y económicamente con el Colegio”, creo que lo prudente es “económicamente”, porque quien va a calificar

moralmente, creo que quien le va a dar una constancia de que está moralmente solvente, me parece que no es prudente que no se tenga la palabra moral en esa disposición porque puede llamar a malos entendidos o a conflictos al momento de incorporar a una persona, les consideraría con todo respeto, que eliminen la palabra “conducta moral”, estoy seguro que todos la van a tener dentro de sus procesos. El otro aspecto es el del Artículo 23, en el numeral 15) compañeros dice: “Conocer la Declaratoria de Ganadores en estos procesos”, compañeros no hay ganadores ni perdedores lo que hay son electos, les recomendaría muy respetuosamente que diga: “Conocer la declaratoria de los electos o electas en el proceso electoral”.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo pueden hacer, estaríamos nombrando a los Honorables Diputados:

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Luis Javier Menocal Fúnez

María Bertilia Zepeda Lagos

Y disculpas siento que me parece que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León no logró terminar su consulta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidente, aquí estoy un poco confundido y quería buscar que me explicara la Comisión si en el Artículo 18, Artículo 23 y el Artículo donde habla de la duración de los entes no hay ninguna contradicción en lo siguiente: El Congreso Ordinario según el Artículo 18 se va a reunir cada 3 años y el Artículo 23 dice que le corresponde a ese Congreso Nacional conocer, modificar y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Colegio en su

numeral 9) o es trianual”, como va aprobar un presupuesto anual si no se va a estar reuniendo en ese lapso de 3 años, se va a reunir después de los 3 años y en esos mismos 3 años que se va a reunir hay una elección, incluso de Junta Directiva. Entonces aparentemente hay una incongruencia pero creo que ellos tienen una buena razón, pero me gustaría que me lo explicaran.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Varios Diputados me dicen que esta fuera de orden porque es el Artículo 18, lo que entiendo es un solo Artículo, abarca todos los Artículos, entonces por eso es que estamos discutiéndolo de esa manera.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia argumentó: Hay algunas observaciones que la Comisión de Estilo las estará anotando, pero no debemos dejar sin estimar, que es una Ley propuesta por la Asamblea del Colegio en las cuales también tenemos que respetar, hay algunas cosas que definitivamente podrían mejorarse pero me gustaría que como un acuerdo con ellos los miembros del Colegio podamos hacer las dichas reformas hay algo como decía él que sean los ganadores y en el campo que dice él que sean electos es correcta la expresión. Entonces en ese sentido no hay objeciones pero hay algunas cosas que si ellos no pueden cambiar su Ley, porque fue un documento discutido en Asamblea de la organización a la cual nosotros hoy estamos apoyándoles para que su Ley pueda ser reformada.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Si gracias Señora Presidenta lo que expresa el Presidente de la Comisión Dictaminadora es bien cierto, nosotros si

bien de manera constitucional podemos reformar la Ley, cualquier Ley que esté vigente en la República de Honduras pero también es importante tomar en consideración cuales fueron los motivos, cual fue el espíritu de la reforma y el porque la redacción de estos Artículos. Entonces lo que llamó la atención a los compañeros(as) Parlamentarios(as), que si hay alguna duda aquí están los representantes del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH) y ellos gustosamente pueden dar las explicaciones. ¿Porque que sucedió?, durante varios años ha dicho que el instituto fue anarquizado por personas que querían estar de manera permanente ahí y porque tenían intereses distintos a lo que es la impartición de la educación o de mejorar el sistema educativo. Entonces estas reformas obedecen entre otros aspectos a éso que haya transparencia que los procesos electorales sean limpios, democráticos, como ellos lo pregonan y entonces si nosotros hacemos cambios que definitivamente más bien podrían perjudicarnos, entonces la medicina sería peor que la misma enfermedad. En ese sentido para hacer cualquier reforma no obstante que constitucionalmente tenemos esa facultad, le pediríamos que pudiéramos intervenir la Profesora Fátima o el Profesor Alemán o cualquier otro de los que están aquí presentes, para que ellos pudieran hacer las aclaraciones y de esa manera nosotros tener una claridad meridiana en lo que estamos discutiendo.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me ha solicitado la palabra la Profesora Fátima Andino el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumbh).

La Profesora Fatima Andino, representante el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH): Muchas gracias por atender este Proyecto de Reforma del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), en relación a la pregunta que hacen sobre los 3 años que no concuerda con el Presupuesto anual que está más adelante en el Artículo 23, éso nosotros estamos reformando en el Decreto de la Ley que tenemos vigente actualmente, modificamos el período de dos (2) a tres (3) años para la realización de los Congresos Ordinarios, pero éstos estarán desarrollando, por ejemplo éste año tenemos Congreso Ordinario, en el año 2012 tenemos Congreso Extraordinario y en cada año se irá haciendo la aprobación del Congreso correspondiente. En relación de lo de la “solvencia moral” que es requisito para ser Delegado al Congreso del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumb), éso está debidamente reglamentado en el Reglamento de la Ley que está vigente y que ahora vamos a reformar con el Proyecto que ustedes nos están colaborando hoy en reformar. Así que la solvencia moral bajo las políticas del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), entiende dice el Reglamento cuando un compañero(a), no ha sido sancionado por la Comisión de alguna falta dentro de la organización es el Tribunal el encargado de declararlo solvente moralmente o no.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar en primera instancia al Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), por este logro, pero como representante del Departamento de Santa Bárbara, quiero apoyar también este Proyecto, sé la función que desempeñan los Gremios Magisteriales pero hago una

recomendación sana que ellos informen de su situación financiera, cuanto derogan por cada Docente a la Junta Directiva Nacional, ¿cual es el Estado de Cuenta? y que su lucha no solo sea gremial, sino que también sea de calidad educativa para cada escuela, hondureño, alumno, representados en nuestro país.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, bueno quiero estar muy de acuerdo con las decisiones de la Junta Directiva, ya en pasadas ocasiones también hemos contribuido con las reformas a sus leyes, como partido y como Institución, siempre hemos estado de cerca con el Gremio Magisterial con el fin de apoyar al país, y el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), obviamente que tiene que ir poco a poco reformándose, porque obviamente que tiene un crecimiento y el Proyecto de reforma a su Ley, es con el fin obviamente de actualizarla y que esté dentro del marco legal, profesional y docente, que tenga como lo manifiesta su Congreso, que vienen trece (13) Congresos con su patrimonio propio y obviamente verdad que hay que fortalecer las instituciones y los felicito porque es una institución que tiene 46 años de darle educación a la gente y que se haga para fortalecer la institución para que tenga transparencia siempre con la orientación en una educación de calidad, cercano al pueblo y obviamente en este caso estamos contribuyendo con la educación. Hay que apoyar lo que las instituciones quieren porque en el caso de ellos vienen de un Congreso, prácticamente le has dicho esto es lo que nosotros queremos para nuestra institución, yo creo que deberíamos de hacer cambios, está bien la Comisión de Estilo que se ha nombrado para que haga esos cambios que son más que todo de redacción, de algunos errores quizás pequeños, pero en su

contenido global, debe dejarse tal y como lo ha dicho el proponente el Abogado Rigoberto Chang Castillo, a quien también felicito porque ha escuchado la voz del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH) y éso es muy importante.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Ya la Comisión de Estilo ya está nombrada y le solicito a los compañeros Diputados que quieren participar que seamos puntuales nada más en las preguntas y respuestas porque tenemos la Agenda Legislativa bien cargada el día de hoy.

El Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez apuntó: Gracias Presidente, quisiera básicamente ser puntual y hablar sobre el inciso 13) del Artículo 27, si a los Colegios Profesionales los midiéramos con la vara que nos miden, Dios mío, la cosa estuviera tan difícil, yo pienso igual que uno de los compañeros Diputados que habló hace poco, que hermoso sería encontrar en estos Artículos, el compromiso con la función docente, y no solo con la Gremial, y esperar también un compromiso de los Colegios con el Plan Nacional de Educación con la Difusión y Comunicación de Educación y no solo ésto, me llama la atención el inciso 13) del Artículo 27 dice: “No haber sido miembro directivo de Juntas Directivas Centrales de otras organizaciones profesionales del magisterio”, ésto me suena a mí, antidemocrático, como que si yo estuve en un Colegio Magisterial y no me gustó y me cambio y quiero aspirar, ya no tengo derecho, estoy estigmatizado, no puedo formar parte de nada, simplemente porque me auto eliminan, ésto me refleja a mí un sectarismo o que los Colegios Profesionales del Magisterio, suenan más a partidos políticos que a Organizaciones

Gremiales y Educativas. Mi sugerencia que si pudiera eliminar ese inciso y dejar de manera democrática, abierto para que cualquier persona pudiera formar parte de la Junta Directiva

El Honorable Diputado José Teofilo Enamorado Cárcamo manifestó: Este día que estamos participando sobre esta reglamentación de un Colegio Magisterial, como es el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), también nosotros como miembros de la Comisión de Educación, nos unamos a este éxito del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), así como también, con cada uno de los Diputados del Partido Liberal que hemos hablado este día y decirle a los compañeros que estamos presto para dar nuestros votos para que ésto se una realidad y como decía más de algún compañero Diputado en este Congreso Nacional esta tarde, que los Colegios Magisteriales por su concepción, también deben servir de mucho a nuestra sociedad, para que el maestro en cada una de las comunidades, en las aldeas, en los caseríos, también tengan esa proyección social que debe de enaltecer a todo docente y que el día de mañana desaparezca ése tema que muchas veces en muchos medios de comunicación de que los maestros de Honduras somos vándalos, haraganes o que no trabajamos o que solo pasamos en huelgas, buscar la coincidencia con el pueblo hondureño y mejorar la educación pública que debe de ser el cometido de todos nosotros, así es que una vez más felicidades, al Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH) y estamos aquí para apoyarlos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Dos (2) señalamientos rápidamente en el Artículo 14 numeral 3),

cuando dice: “Tener 3 años de afiliación como mínimo”, creo que ahí debe de ser “y en caso de haber pertenecido a otro Colegio Magisterial la renuncia respectiva debe de tener un año de antigüedad”, poner esa frase porque de no hacerlo se interpretaría que debe pertenecer a otro Colegio Magisterial para ser Delegado. En cuanto al Artículo 35, me llama la atención que las resoluciones que emita el Tribunal de Honor, contra ellas cabe el recurso de reposición pero también el de apelación, ante ese mismo Tribunal de Honor y le consulto a la Representante del Colegio y dice que lo tiene contemplado así, que el mismo Tribunal falle en las apelaciones algo que no es correcto, porque si ese recurso de apelación es porque debe de haber un ente de alzada que conozca el recurso, ellos no pueden fallar en apelación lo que ya conocieron en primera instancia, sino tienen un Órgano Superior al Tribunal de Honor, entonces solo debe de caber el recurso de reposición únicamente pero no el de apelación.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia apuntó: Si es correcto lo que decía el Abogado, allá en la Ley ya está establecido que de haber una apelación, tendría que ser ya no a la instancia del Tribunal de Honor, si no que a la Junta Directiva Nacional, y sobre las otra observaciones que han hecho, nosotros platicábamos con Fátima sobre el hecho de que decía el Doctor de que hay personas que han pertenecido a otros Colegios y ellos consideran que no es pertinente, porque hay personas que no solo pertenecen a un Colegio sino que a varios al mismo tiempo, entonces en ése sentido va redactado ese inciso, creo que ha sido evacuada todas las preguntas, la Comisión de Estilo tendrá algunas observaciones que fueron analizadas y puntualizadas y agradecemos la

participación de los miembros del Colegio porque han tratado de aclarar todas las dudas necesarias en esta Ley que es Ley de ellos.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bueno hemos finalizado con la aprobación de este Proyecto de Decreto le agradecemos a todos los representantes del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH) que se encuentran el día de hoy y realmente esto me llena de esperanza cada día porque nos vamos entendiendo, estamos casi apunto de finalizar ya el Acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Magisterio y siento que vamos en la ruta adecuada para poder lograr una educación de calidad. Así que esto va en dos (2) vías así como nosotros hoy estamos apoyándolo a través de nosotros que somos los Diputados representantes del pueblo que apoyen a los niños(as) dándoles una calidad educativa que se merecen, así que muchas gracias y felicidades, le solicito a la Señora Secretaria que le demos lectura al Dictamen que vendríamos aprobar obviamente si es la decisión de la mayoría de este Congreso Nacional, del Bono 10,000 Urbano.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Presupuesto I, relativo al Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición o Bono 10,000, creado por Decreto Ejecutivo No.PCM024-2010, hasta ahora otorgado a familias de las zonas rurales. Debe ser aplicado de manera equitativa y bajo los mismos criterios de asignación empleados por la Presidencia de la República a familias residentes en las zonas urbanas del país; firmando los

Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Gracias Señora Presidenta en vista de la importancia y trascendencia que va tener dentro de la sociedad y de los más necesitados. Este Proyecto de Decreto el cual con buen suceso el Presidente de este Poder del Estado, Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha propuesto. Solicito éso por la importancia y la urgencia, solicito a la Secretaría que le consulte a los compañeros Diputados para que se le dispensen dos debates y se apruebe en único y tercer debate el presente Decreto, quedare muy altamente agradecidos con la Junta Directiva y con los compañeros Diputados.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame Señora Secretaría, la verdad que ésto no puedo dejar de mencionar y agradecerle al Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, por esta Iniciativa de llevar a las zonas urbanas el Bono 10,000, sabemos que estas madres de familia que recibirán en las zonas urbanas por decir la Capital, San Pedro Sula y otras ciudades también manden sus hijos a la escuela y responsablemente pelean por el desarrollo de sus hijos, así que acompaño esta Moción de

debates, felicito nuevamente al Presidente del Congreso Nacional, por gestionar el Bono 10,000, no solo sea para las zonas rurales sino que también para las zonas urbanas que tanto lo necesitan y especialmente con mucho cariño a las madres capitalinas, que ahora recibirán el Bono 10,000 Urbano, así que definitivamente apoyo la Moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Joven Presidenta, compañeros Diputados, amigos de la Prensa, invitados, sin duda alguna que es algo fundamental lo que se está aprobando el día de hoy, a través de este Proyecto que ha sido Iniciativa del Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa con el afán de poder ayudarle especialmente a las madres que son jefes de hogar mediante un bono que sin duda alguna viene a mejorar la economía de muchos, pero muchos hogares pobres y muchas veces donde se encuentra más pobreza y donde la gente vive mayores dificultades es en los centros urbanos, en aquellos Barrios y Colonias, en vía de desarrollo que existen en nuestras ciudades, realmente nos extrañaba porque razón no se estaba dando el bono aquí en la ciudad de Tegucigalpa y eso que no estaba legislado pero a través de esta Iniciativa el Presidente del Congreso Nacional, miles y miles de familias que ahora en adelante van a poder recibir este bono especialmente en aquellas ciudades como San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba, El Progreso, Comayagua y el Distrito Central y otras ciudades importantes de nuestro país. Así que creo que ésto le va a dar más notoriedad a ese Bono porque donde se genera más opinión es en los Centros Urbanos es cuando se trata de hablar de política y uno va haya a los pueblos más lejanos de nuestro país, éso no trasciende por esa razón si se estaba dando el Bono allá en el Occidente del país, en

los Departamentos de Lempira y Intibucá no estaba trascendiendo ese beneficio porque no se estaba dando aquí en la Capital. Ahora vamos a verdaderamente sentir los beneficios de ese Bono porque lo vamos a ver cerquita aquí en nuestra Capital que gente humilde de barrios, en vías de desarrollo, en Barrios pobres también lo estarán recibiendo.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo enfatizó: Este Proyecto de Decreto es de mucha trascendencia de repente las personas que tienen capacidad económica no lo perciben de esta forma, pero es importante que sepan que las ciudades, especialmente de Tegucigalpa, San Pedro Sula, las ciudades donde existe una cantidad de pobreza muy grande y que existe una cantidad de personas que necesitan ingresos no tenía la oportunidad de recibir éstos Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) que como Decreto que ha presentado el Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado creo que dentro del tiempo que tenemos de estar en este Congreso Nacional no había un Decreto de mucha significancia para la clases desposeídas porque al hablar de clases desposeídas, en primer lugar estamos mirando a las madres solteras y que han luchado para criar sus hijos y desarrollarlos, educarlos y buscarles una oportunidad que se les ha negado hasta este momento en nuestro país. Un país donde no han habido oportunidades, donde se ha despilfarrado el dinero en muchas ocasiones, hoy la gente dice que es una cantidad de dinero muy grande para darle a la gente humilde, déjenme decirles que esa cantidad de dinero grande para darle a la gente humilde es porque en muchas ocasiones se les ha negado grandemente a la población desposeída de tener un ingreso como el que estamos viendo el día de hoy. Quería felicitar al Señor Presidente, Juan Orlando

Hernández Alvarado por apoyar esta Iniciativa de este Bono 10,000, que no se da en las zonas urbanas, sino que solamente se está dando en el área rural, hoy se incluye de manera obligatoria. Esta Iniciativa del Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado sin duda alguna mi voto es totalmente a favor de este Proyecto, tan importante verdad para la clase desposeída de nuestro país.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández enfatizó: Si felicitar al Presidente de la República, a la Primera Dama, a la Ministra del Programa de Asignación Familiar (PRAF), María Elena Zepeda y ahora a nuestro Señor Presidente que esta tomando en consideración el apoyo, se puede decir de las 298 Alcaldías que ya no van a tener que estar haciendo artimañas para poder atender en los cordones de miseria que existen en la ciudades, que a veces creemos que en las ciudades no existe pobreza y está más acentuada porque en muchos lados por lo menos en las aldeas se puede compartir, pero si quiero sugerir respetuosamente desde el año pasado tengo la inquietud de que pudiéramos incluir en este sentido, este Bono 10,000 a las personas, a los padres y madres de familia que tengan con una discapacidad especial. Es un tema muy importante que creo también vale la pena considerarlo, así con esta agilidad que existe ojala los compañeros pongan atención a este tema y que pudiéramos apoyar esta situación, porque quien no se ha dado cuenta en el recorrer del Departamento donde representamos que pueda encontrar como luchan esos padres abnegados por sacar adelante estos hijos con que requieren atención especial y mandarlos a las escuelas. Entonces quiero felicitar y conociendo la sensibilidad humana que caracteriza a nuestra Señora Presidenta, la Primera Dama para poder considerar en éso Señora Presidenta y se

que Usted nos va a interponer sus oficios para considerarlo y hacer la sugerencia respetuosamente para involucrar también en este sentido.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias ésto lo haríamos en la Discusión del Artículo 1 y ahorita estamos en la Dispensa de Debate pero no hay ningún problema vamos hacer la consulta a la Comisión Dictaminadora por que es muy válida la sugerencia suya.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos Rivera puntualizó: La verdad me alegra que estemos discutiendo este Decreto porque es cierto que en las zonas rurales del país vive la gente con grandes dificultades económicas para poder atender a sus hijos pero también en las ciudades la gente vive con dificultad, le cuesta mucho conseguir un trabajo, la delincuencia es grande. Entonces quiero felicitar al Presidente del Congreso Nacional por haber introducido este Decreto y a la vez como alguna sugerencia no se si va caer para cuando estemos discutiendo pero no se sino entendí o no entiendo el presupuesto que va ser asignado de donde va salir este dinero porque sería importante hacer el Decreto y que la asignación presupuestaria esté lista para que no haya ningún atraso y tener que hacer esperar a esta gente que va ser asignado estos fondos.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Igualmente lo vamos a dejar para la discusión del Artículo.

La Honorable Diputada Francis Carolina Rodríguez manifestó: Gracias Presidenta, agradecer al Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado por esa

Iniciativa de Ley porque sabemos que con ésta vamos a beneficiar a las colonia y barrios urbanos de San Pedro Sula, muchas colonias que son muy pobres que necesitaban de este Bono y con esta nueva Ley que el Señor Presidente introdujo a esta Cámara vamos a poder llegar a ellos y beneficiar a tantas madres que necesitan en esas colonias, agradecer y pedir a los compañeros que demos ese respaldo al Bono 10,000 que el Señor Presidente de la República hoy por hoy está llegando a tantas familias que en su momento cuando le llegan no tienen como comprarle ni un par de zapatos a sus hijos y con éso se miran beneficiado.

La Honorable Dipudata Marcia Facusse Andonie expresó: Gracias Señora Presidenta, quisiera además de referirme y apoyar la Dispensa de Debate recordarle a todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional que hoy estamos celebrando el Día Internacional contra la Erradicación del Trabajo Infantil y precisamente este tipo de Proyectos que introducimos aquí a la Cámara son los que deberían de estar vinculados con esta labor social que se hace a nivel mundial. Quiero también sumarme a las felicitaciones de nosotros hacia el Señor Presidente del Congreso Nacional, pero también que todos nos congratulemos por que cada uno de los Diputados y Diputadas que estamos aquí presentes se identifican con aquellas personas que son de sectores vulnerables y aquellas personas de escasos recursos y que esperamos que estemos todos vigilantes para que llegue a los sectores mas necesitados de la manera mas apropiada puesto que estos fondos, siempre he creído que no deben ser entregados solamente así por así de una manera política por ue tenemos que esperar siempre algo a cambio y entiendo que ese bono va orientado a que disminuyamos lo que es la deserción escolar y la desnutrición, pero en este caso también para fortalecer

un poco las familias que su ingreso no les ajusta y mandan a los niños a trabajar tanto en el área urbana como en el área rural y que ésto vendría a mitigar un poco el esfuerzo que hacen que los niños que van a las calles a trabajar; así que nuevamente apoyar la Moción de la Dispensa de Debate.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arías manifestó: Gracias Señora Presidenta, realmente me uno a los demás compañeros en la felicitación al Señor Presidente por la presentación de Proyecto y al Mocionante, realmente esperamos de que sea equitativo al momento de buscar ese apoyo a la clase más vulnerable ya que el hambre no tiene color político y esperamos que la ayuda sea de una forma general y felicidades a ustedes como Junta Directiva de agendar el día de hoy este Proyecto tan digno y tan importante para nuestra gente gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Y en ese temas que Usted mencionaba pierda cuidado, el Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa no tiene problemas con los colores políticos y es por éso que ha hecho un Gobierno de Unidad Nacional donde estamos integrados todos los partidos políticos porque él entiende que la necesidad es igual para todos.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: La implementación del Bono 10,000 constituye uno de los programas fundamentales para la aplicación de políticas públicas, sociales e indudablemente una herramienta importantísima dentro de la aplicación de estas políticas públicas y sociales que es el tema de la focalización. Con esta Iniciativa que en este momento discutimos en

el Congreso Nacional estamos mostrando el nivel de madurez que este programa va experimentado en la medida en que se perfeccionan los mecanismos implementación y sobre todo se focalizan esos sectores que más necesitan del Bono 10,000, por otra parte el Bono 10,000 es una de las formas de evidenciar y concretizar esos grandes principios del Gobierno de la Unidad y Reconciliación Nacional como lo es el principio de subsidiariedad y el principio de bien común. Aplaudimos y apoyamos en toda su magnitud y en las diferentes implicaciones que esta medida tenga porque creemos que muchos de los sectores de nuestro país deben ser atendidos con responsabilidad y que además de poder apoyar desde este Hemiciclo toda Iniciativa que fortalezca el Estado de Derecho también debemos de ir pensando un poco más allá y madurar un Proyecto Nacional de un Estado Social de Derecho caracterizado por la inclusión y por la integración de las personas.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Sabemos que ésto es una compensación social que el Señor Presidente, Porfirio Lobo Sosa está dando a cada una de estas familias desposeídas, y por éso unánimemente estamos apoyando junto con ustedes este Proyecto, felicito a nuestro señor Presidente del Congreso Nacional y al Presidente de la República que lo que quiere es que ésto por muy pequeño que sea llegue a mano de esas mujeres pobres y que lo utilicen en esos niños que a veces no tienen que comer, ni que llevar a su escuela, por falta de útiles escolares por éso veo que las zonas rurales a veces se lleva más aunque hay mucha necesidad, pero en la zona urbana hay pobreza y también se sienten celosos. Así es que quiero de todo corazón darle gracias a Dios por esa gran dirección que está dando

al Señor Presidente del Congreso Nacional y también a cada uno de ustedes los Diputados que estamos apoyando este Proyecto de Ley.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y ahora tenemos gracias a la aprobación de todas las bancadas el Bono 10,000 Urbano para las zonas más desposeídas, así que felicidades a todos, felicidades también al Presidente de la República Licenciado Porfirio Lobo Sosa por ese programa tan exitoso que viene a beneficiar no solo a la zona rural sino que también a la zona urbana; continuamos por favor Señora Secretaria con lo del kínder Luz y Saber que se encuentran aquí los amigos de la zona de La Trinidad, Tegucigalpa vienen a ser testigos hoy de la aprobación de sino me equivoco kínder Luz y Saber.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Educación, orientado a oficializar el KINDER LUZ Y ESPERANZA, ubicado en la Colonia La Trinidad de este Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a partir del año 2011; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado y María Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien externó: Gracias Señora Presidenta un saludo muy

especial a las personas que nos visitan de la Colonia La Trinidad, personas que de ahora en adelante debido a la aprobación del Bono 10,000 podrán tener el acceso a tenerlo en su comunidad, pero en esta ocasión Señora Presidenta pido a la Secretaría consulte a la Cámara si me permite pedir se le dispensen el en el primero y segundo debate y que se discuta en el tercer debate; debido a que esta es una necesidad importante para esta comunidad que es de alto desarrollo en este momento en función al trabajo, a la necesidad de la gente pero sobretodo quieren y están interesados en la educación de sus hijos y que éstos salgan adelante y es una obligación nuestra como Congreso Nacional poderlos apoyar en el desarrollo de la educación sin dejar de mencionar el gran interés que Usted ha tenido Señora Presidenta para que ésto se pueda llevar acabo y que el día de hoy pueda ser una realidad para esta gente que con mucha necesidad han estado pidiendo por muchos años la oficialización de este kínder, gracias y le pido a la Secretaría lo tome en consideración.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, lamentablemente no tengo el texto aquí ni lo proyectaron en la pantalla pero escuché que usan la palabra "Kínder"; recomiendo que usen la palabra "Jardín de Niños".

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Creo que es correcta la apreciación del Honorable Diputado y me dice el Presidente de la Comisión que aceptada su sugerencia.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien argumentó: Gracias Señor Presidenta, cierto ya aprobamos el Artículo anterior, en principio decía “Kínder”, “Jardín de Niños” es el nombre que le da la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es Educación Pre-Escolar, ése es el nombre oficial, esta como Pre-básico, Básico y estudios superiores éso es lo que dice la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia puntualizó: Es importante la aclaración que nos hacía el Honorable Diputado que nos antecedió en la palabra porque el nombre de “Kínder” no se debe utilizar; sin embargo la palabra más correcta es Educación Pre-básica, Pre-escolar, perdón.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Pre-escolar sería.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta propongo que lo pongamos en imperativo y que en lugar de darle tanta vuelta a esa redacción diciendo: “Que hará las gestiones para tal”, que diga: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación evaluará el personal”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Éso lo podríamos dejar para Comisión de Estilo y es válido para que puedan hacer las correcciones del caso. Muchísimas gracias ha quedado aprobado este Proyecto de Decreto así que los felicito y de ahora en adelante a dar la educación de calidad a esos niños de la Colonia La Trinidad. Por favor Señora Secretaria vamos a continuar con Dictámenes, vamos a tener después un espacio para Proyectos, pero ahorita continuamos con los Dictámenes y estaríamos con un Dictamen de la Municipalidad de Talanga.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Presupuesto II, contentivo de crear una partida presupuestaria de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para ser entregado a la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán el cual servirá para la pavimentación de once (11) cuadras Barrio El Centro; firmando los Honorables Diputados; José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Boccock, Rolando Dubón Bueso, Marcia Facusse Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien apuntó: Gracias Honorable Señora Presidenta, el Municipio de Talanga es el segundo en población en el Departamento de Francisco Morazán, durante mucho tiempo, el mismo no ha tenido el desarrollo necesario. A efecto de que sea una realidad esa pavimentación, ¿Por qué? Porque además la fuente

que se va dar en esos sectores estamos llevando el progreso y también mejorando el nivel de salud de los pobladores, en virtud de que ya no va haber esas grandes nubes de polvo que en el verano solo traen enfermedades de las vías respiratorias, particularmente en los niños y las personas de la tercera edad y en el invierno un gran lodazal que definitivamente son intransitables. En ese sentido y en vista de la importancia que tiene este Proyecto deseo presentar formal Moción a efecto de que este Proyecto se discuta en un solo debate eximiéndolo de los dos restantes que señala la Constitución de la República.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien apuntó: Creo que este es un Proyecto como bien lo dijo el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo muy importante para el desarrollo de esta ciudad; si embargo Señora Presidenta, compañeros de la Junta Directiva y compañeros de la Comisión que Dictaminaron este Decreto, creo que debemos de ser cuidadosos con lo que hacemos en el Congreso Nacional y consecuente con el ordenamiento legal y con el ordenamiento técnico; me extraña que el Honorable Diputado Azcona Bocock haya firmado ese Dictamen porque ahí aparece una dualidad y una repetición de cosas que técnicamente no son correctas, dice ahí que van a pavimentar un determinado número de cuadras, y pregunto ¿Qué es una cuadra?, vengo de un pueblo se que le llamamos una cuadra a una manzana pero a una parte de una manzana que es en el ordenamiento del desarrollo activo del

urbanismo activo de Honduras por éso muy respetuosamente quiero sugerir a la Comisión que por favor dejen solo la última parte de ese ese Artículo donde habla únicamente de los metros cuadrados que se van a pavimentar y como ya está explicado en los considerandos y que la Corporación Municipal se encargue de hacer la distribución pero que diga únicamente para pavimentar “3,863 metros lineales con 10 centésimas, con concreto hidráulico, con concreto ciclópeo” pero no pueden aparecer ahí diciendo, dos cuadras, 11 cuadras, 3 cuadras me parece que éso técnicamente no es correcto. Es una respetuosa sugerencia a la Comisión para que se elimine todo éso y quede únicamente ya sea en metros lineales o en metros cuadrados de pavimentación.

El Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza Hernández puntualizó: Gracias joven Presidenta, comprendo la preocupación del compañero Diputado Miguel Ángel Gámez; sin embargo en el Municipio de Talanga están claramente establecido lo que son las cuadras y están haya perfectamente delimitadas, yo creo que es correcto que diga los 3,800 metros lineales, pero si es importantísimo que aparezca todos esos nombres de cada una de las cuadras en el Decreto por éso comprometo a la Municipalidad para poder ejecutarlas y para que toda la ciudadanía este pendiente de que ese dinero se construyo específicamente para esas cuadras que están enumeradas, porque después perfectamente podría destinarse esos 3,800 para construir otros lugares que no son los que están especificados aquí y ha esta gente que vive en medio y a lo largo de esas avenidas y calles ya ellos ya tienen una promesa, entonces por esa razón sugeriría de que siempre se mantuviese el nombre para poder hacer que la Municipalidad se enfoque en

construir esas calles y para que también haya una evaluación de la misma por parte de la ciudadanía.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio externó: Buenas también en mi condición de Diputado de Francisco Morazán si duda alguna que aplaudo este Proyecto, creo que la ciudad de Talanga, es digna esa ciudad de mejor suerte sus habitantes laboriosos han logrado el desarrollo de esta ciudad con bastante esfuerzo haciendo producir la tierra y dedicándose a actividades de explotación de diferentes rubros y le han aportado bastante a nuestro país. Sin duda alguna que este Proyecto es importante para la Ciudad de Talanga; incondicionalmente estaríamos apoyándolo o estamos apoyándolo y si comparto con lo que ha establecido esta tarde y nos ha planteado el Honorable Diputado Inestroza Hernández, sin duda alguna es conveniente determinar específicamente para que van a ser utilizados los recursos, establecerlo y dejarlo establecido de manera tal que los mismos no vayan en el camino hacer distraídos o utilizados en otras cosas o en otras calles o en otras actividades que no son las verdaderas que indica este Proyecto de Ley de manera tal que nosotros respaldamos el Proyecto de Ley tal y como esta establecido y si creemos preciso establecer para que lugares cabalmente van a ser utilizados los recursos y hablo en nombre de los Diputados del Partido Demócrata Cristiano de Honduras en apoyo total de los habitantes de la Ciudad de Talanga.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya enfatizó: Lo extraño que alguien hubiera firmado este Dictamen a mi me extraña que él este de acuerdo con que se expresen términos de longitud en términos lineales, jamás he escuchado que una pavimentación se expresa en términos lineales de longitud a menos que se haya expresado el

ancho es decir que área se va a pavimentar, cual es el área que se va a pavimentar y aquí solo están hablando de 3,800 más casi 4 kilómetros de largo pero no dicen de que ancho va ser la calle que va a pavimentar, me gustaría que por ahí en algún lado lo incluyeran gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias y le damos la bienvenida a este Congreso Nacional al Señor Alcalde de San Juan de Flores, Francisco Morazán el Alcalde Francisco Gaytán para quien pido un aplauso bienvenido al Congreso Nacional. Para este Decreto que acabamos de aprobar se nombra la siguiente Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

Juan Fernando Lobo Pineda

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Augusto Domingo Cruz Asencio, por favor Señora Secretaria continuemos con lo de Juticalpa creo.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Presupuesto II, contentivo de autorizar a la Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, para que adquiera con fodos propios, las mejoras de un lote de terreno para ubicar el cementerio valorado en CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (1.5,000,000.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facusse Andonie y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, este es un Proyecto que

la Municipalidad de Juticalpa necesita porque hay problemas con lo que es el cementerio actual y ahorita están haciendo este Proyecto para lograr poder pagarle al propietario que está dando el inmueble y así tener ya un nuevo lugar para lo que es el Campo Santo de Juticalpa, rogaría a la Secretaría que consultara a la Cámara para que nos dispensen dos debates y sea discutido en un solo debate por la importancia que tiene ésto para la salud y el bienestar de los dolientes y de las personas que van hacer ahora sepultadas en este nuevo local.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 quedó en suspenso, participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien puntualizó: Solamente para ilustración quisiera saber si la Comisión Dictaminadora para aprobar este tipo de compras directas por Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) de una Municipalidad, tiene a su vista o revisa los avalúos del terreno y todo este tema para evitar sorpresas, solamente es una inquietud desde mi corazón patriota.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Si En realidad quiero expresar mi agradecimiento a estos héroes anónimos que luchan tanto, también a estos compañeros(as) y Diputados(as) que forman parte de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, mí agradecimiento sincero para todos porque estamos luchando en estas misiones que se nos encomiendan. Atiendo la solicitud del Honorable Diputado sobre las mejoras quiero dar unos antecedentes para que el Congreso Nacional esté bien ubicado sobre lo que estamos haciendo. El Presidente de la

República el año recién pasado ofreció comprar este terreno al propietario, resulta que transcurrió año y medio y la transacción no se hacía, hace un mes aproximadamente el Señor Presidente de la República le entregó Diez Millones de Lempiras o se arregló con el propietario del terreno verdad y durante hace un año y medio que fue la promesa del propietario quien empezó a incorporarle mejoras, esas mejoras el Señor Presidente dijo no, la Municipalidad tiene recursos que los pague la Municipalidad, entonces nosotros nos avocamos a recabar toda la información y resulta que existe un informe de avalúo del Tribunal Superior de Cuentas y existe un avalúo de la Procuraduría General de la República y de todos los organismos contralores del Estado, el cual nos indican aquí están firmados por todos que nos indican que el terreno esta valorado en sus mejoras por Dieciocho Millones de Lempiras; al final el Estado eroga Diez Millones de Lempiras y la Municipalidad con fondos propios eroga Cinco Millones de Lempiras por un valor total de Quince Millones de Lempiras y una menos que el evaluó que se había hecho anteriormente, inclusive valor catastral y todo eso aquí tenemos hecho por los especialistas en la materia, también tenemos certificación de la Municipalidad de todo este proceso que se ha venido llevando y ellos manifiestan que vienen al Congreso Nacional obviamente las Municipalidades tienen su autonomía, ellas pueden comprar con una resolución Municipal pero les manifiestan los organismos contralores que necesitan para una compra directa venir al Congreso Nacional de la República, entonces ellos tienen su autonomía y pueden ellos perfectamente comprar pero la Corporación Municipal ha detenido este proceso de compra, precisamente por las recomendaciones que se le ha hecho a los Organismos Contralores del Estado. En consecuencia quiero mencionar un dato también muy importante compañeras y

compañeros Diputados que de repente esto va a asustar un poco, miren me manifiesta el Alcalde que él esta entregando los 50 lotes mensuales o sea 50 hondureños, 50 difuntos y no hay espacios para ellos. Entonces el Presidente ante esta situación también apoya la Municipalidad porque no hay espacio en la Municipalidad, no tiene terrenos ejidales tampoco es de los pocos Municipios que no tiene un tan solo cuarto de terreno ejidal y no puede hacer uso de sus propios terrenos y se ha tenido que comprar. En consecuencia compañeros Diputados ese es el espíritu de querer ayudarle a la Municipalidad de Juticalpa porque en la compra directa y por este valor que ha sido evaluada por los organismos y aquí están los documentos, las certificaciones pues esa es la razón por la cual están viniendo al Congreso Nacional de la República.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Presidenta, un par de preguntas para aclarar más el panorama Honorable Diputado, el terreno ya esta comprado con fondos del Estado, lo que sucede es que los fondos no abracan las mejoras que tiene el terreno; entonces se van a pagar las mejoras con fondos Municipales y el monto que han valorado esas mejoras son Cinco Millones de Lempiras, aquí hubiera el Decreto de emergencia y es una confusión que tenía si hubiera sido la compra del Gobierno y para eso hubieran ocupado el Decreto de Emergencia si hubiera sido necesario aprobarlo por el Congreso Nacional, pero para el tema de las mejoras la Corporación Municipal perfectamente en sesión de Corporación aprueba el Decreto de Emergencia tiene facultades para hacerlo y hacer las compras y mejoras; lo que tiene que haber ahí es la participación de los Órganos Contralores en valorar las mejoras que ese procedimiento también lo ha seguido, entonces no tenemos nosotros porque con

todo el respeto aprobar este Decreto tiene la facultades más bien en este sentido, creo que los Alcaldes como que renuncian a su autonomía y a su autoridad al tener que ir al Congreso Nacional a que les aprueben cosas que las tiene que aprobar la Corporación. O sea que estamos aprobando un Decreto de Emergencia que no nos compete nosotros, o sea ellos han seguido todo el procedimiento ahora es en sesión de Corporación con las valoraciones que se tienen del Tribunal de Cuentas y de los otros organismos que participan simplemente valoraron y aprobaron y que quede en Acta de Corporación para que puedan ejecutar la compra solamente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Si Señora Presidenta, creo que esta es una cuestión que tiene que ver con la Ley de Contratación del Estado plantea que para compras de emergencia y compras directas y no hacer licitaciones ni hacer otro tipo de mecanismo de compra tiene que haber una emergencia declarada por autoridad competente, el poder local municipal tiene la capacidad de hacer la declaratoria de emergencia porque es un territorio donde tiene el problema el cementerio si fuera ese el caso, entonces si ya hizo eso el bien es de ellos, entonces ellos ya pueden proceder a eso; pero sino hicieron declaratoria de emergencia no pueden comprar en forma directa el inmueble, entonces tendrían que seguir ese procedimiento para que no sean reparados posteriormente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias estaríamos suspendiendo la discusión de este Decreto para que hagan las consultas del caso y en caso que si se debiera aprobar vía Congreso Nacional retomáramos la discusión el día de mañana.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Presupuesto I, relativo a autorizar a la Municipalidad de Namasigue, Departamento de Choluteca, por medio de su Alcalde Municipal un préstamo por Diez Millones de Lempiras; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bocock, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodanin Peralta Estrada quien manifestó: Buenas tardes Señora Presidenta el Municipio de Namasigue es un municipio que produce mucho para nuestro departamento y para todo el país, en este sentido es de gran urgencia que la Municipalidad pueda obtener fuentes de financiamiento, en este caso por ser tan urgente solicito en este momento se dispense dos (2) debates y se pueda aprobar en un solo y único debate para que nuestra gente de todas las comunidades del Municipio de Namasigue pueda tener sus proyectos debidamente ejecutados con todos sus debidos fondos.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada María Bertillia Zepeda Lagos quien expresó: Gracias agradecemos al compañero Diputado Yuri Chisthian Sbas Gutiérrez por el Anteproyecto que presentó para los que vivimos en el Municipio de Namasigue, conocemos la situación económica que es bastante critica de este municipio y por lo tanto agradecemos infinitamente a la Cámara la dispensa de los dos (2)

debates porque ésto va a venir a mejorar la Municipalidad de Namasigue, nosotros estamos agradeciendo a todos los Honorables Diputados de esta noble Cámara Legislativa que es el préstamo de Diez Millones de Lempiras y estoy agradecida con esta Honorable Representación Nacional.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Buenas noches compañeros, me siento muy contento por el apoyo de todo el Hemiciclo y de la Junta Directiva por darle la oportunidad al Alcalde de Namasigue de tener acceso a estos recursos. Este Municipio es uno de los más productores de Honduras, al centro de este país está la finca camaronera más grande del mundo, tenemos las grandes fincas importadoras y exportadoras de melón y lamentablemente es un Departamento que tiene muy pocos recursos, con ésto considero que va mejorar muchísimo, estaremos vigilantes con los compañeros que se le den un buen uso a este recurso y realmente agradecerle a todos los compañeros Diputados y a la Junta Directiva por el apoyo, las necesidades no deben tener colores políticos pero en esta situación no hay sectarismo lo que estamos tratando es de mejorar un municipio y creo que lo vamos a lograr.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Educación, contentivo de instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda al cambio de destinatario a la asignación de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.2,375.000.00) a favor de el Instituto Politécnico Centroamericano para la FUNDACIÓN PARA LA

EDUCACIÓN TÉCNICA CENTROAMERICANA (FUNDETEC); firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Fabian Discua Carranza y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien expresó: Muchas gracias solicito a la Secretaría darle tramite a moción de urgencia para aprobar ésto que ha presentado el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, en el sentido que se cambie el destinatario de Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Lempiras que por un error salió a nombre del Instituto, pero no de la Fundación que es la que tiene personería jurídica, así que solicito Señora Presidenta a los compañeros que se le dé tramite a la moción de dispensa de debates y sea discutido en un tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para anunciar a lo que el Señor Presidente del Congreso Nacional junto con el Señor Presidente de la República y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo se les va avisar oportunamente de que en el Instituto del INPRESEP, en San Pedro Sula que es el segundo colegio técnico a nivel latinoamericano donde se imparten cursos por dieciocho (18)

meses a ochenta (80) muchachos del resto del Valle de Sula y ochenta (80) muchachos se estarán tomando las pruebas en los Departamentos de La Ceiba, Tegucigalpa, Choluteca, Catacamas, Gracias a Dios y Juticalpa y oportunamente se le da a conocer cuando comisiones integradas por de comisiones del Congreso Nacional, de la secretaría que va a coordinar el Secretario de Trabajo con las secciones obreras en una solicitud que hizo el Señor Presidente de la República y con el apoyo técnico de los evaluadores del IPC, así que se les avisara oportunamente porque la idea es que traigamos de todo al país, 80 muchachos becados que los va a becar la Presidencia de la República del Valle de Sula y 80 muchachos fuera del Valle de Sula. Les quiero contar que las carreras que se dan es mecánica, refrigeración y una nueva carrera que se llama mecatronix y las otras son procesos de análisis industriales estamos en un convenio con la Universidad Nacional Autónomas que las materias que cursen ahí sean validadas para las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Administración, así que por los medios se estará comunicando una vez que nos pongamos de acuerdo con el Señor Presidente del Congreso Nacional y el Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo para darles a conocer la fecha que se estará llegando a los lugares, y que los muchachos que sean seleccionados son muchachos tengan la formación básica, notas de excelencia y que tengan evidentemente un grado de vocación hacia estas carreras, gracias Señor Presidente y quedan informados compañeros.

- 11) se prosiguió con la discusión en Segundo Debate del Proyecto de Decreto tendiente a establecer con el nombre oficial de MUNICIPIO DE CANTARRANAS al actualmente denominado como MUNICIPIO

DE SAN JUAN DE FLORES, ubicado en la jurisdicción territorial del Departamento de Francisco Morazán.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estaríamos retomando la discusión sobre el cambio de nombre del Municipio de San Juan de Flores a “Cantarranas” ayer nombramos una comisión de Diputados que revisaran una documentación y el Señor Secretario de esta Augusta Cámara que trajeron el día de hoy, estos Diputados del Departamento de Francisco Morazán.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Informe de la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional para la restitución del nombre del Municipio de Cantarranas. Nosotros miembros de la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado nos pronunciamos de la siguiente manera: PRIMERO: Hemos visto, leído y analizado los documentos que forman parte del expediente: a) Certificación del Punto de Acta del Cabildo Abierto celebrado en ese municipio para la restitución del nombre de Cantarranas, lo cual consta en el Acta No.1-2011 celebrada el 28 de Enero del año 2011, a las 7:00 PM en el salón del Municipio San Juan de Flores y que fue presidida por el Señor Alcalde Municipal, Ingeniero Francisco Gaytan Agüero y el el Cuerpo de Regidores; b) Proyecto de Decreto presentada a la consideración de esta Augusta Cámara Legislativa por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores; c) Reseña histórica del Municipio San Juan de Flores/Cantarranas elaborado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y por la Corporación Municipal de San Juan de

Flores/Cantarana, según consta en el Plan Estratégico de Desarrollo del año 2002; d) Dictamen Legal de la Asociación de Municipios de Honduras, según encontramos en documentos históricos del municipio llamado San Juan de Flores/Cantarranas, el origen del actual nombre de San Juan Flores se debe al Obispo Jesús Zepeda Zepeda, quien lo nominó con el nombre “San Juan de Flores” omitiendo el uso de su propio nombre Cantarranas, no existe ningún decreto o documento oficial que respalde por parte del Estado este cambio de nombre, en consecuencia con todo lo anterior después de una amplia deliberación esta Comisión se pronuncia favorablemente para que se apruebe el Proyecto de Decreto, presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, con el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I, que lo dictamina y no modifica su contenido, salvo el mejor criterio del Honorable Pleno de este Congreso Nacional. Comisión Especial.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Buenos días Señora Presidenta, es muy importante para la población de esa zona y en tal sentido quisiera solicitar por la misma urgencia a través de una moción que se discuta en un único debate y se le dispense este segundo debate para poder resolver este tema en beneficio de la población de ese sector, esa sería la moción Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Asintiéndose todo su Articulado de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, con nosotros se encuentra el Ingeniero Francisco Gaytan, excelente Alcalde del Municipio de San Juan de Flores y que ha hecho una labor muy positiva, es uno de los alcaldes modelos que tenemos en el país ha electrificado 36 aldeas, 2 escuelas, 1 centro básico, 36 cuadras empedradas, Jardines de Niños, tiene un Estadio Municipal, 2 Centros de Salud, Laboratorios Clínicos, compra de terrenos para el Mercado Municipal, 72 viviendas construidas, compra de edificios para nuevas instalaciones de la Alcaldía, la remodelación de 10 centros primarios también con él y en el anterior Congreso Nacional y ahora por concluir la pavimentación de San Juan de Flores a Talanga y es un municipio que produce caña, café, granos básicos, hortalizas y plátanos y tiene 14,000 habitantes y lo que se esta solicitando a través de este Decreto es la restitución que se hace como un reconocimiento del valor histórico del nombre de “Cantarranas” y de respeto a los habitante. En ese sentido apoyamos y pedirle el apoyo a los compañeros y compañeras para celebrar esa Iniciativa que han tenido los vecinos del Municipio en el futuro de Cantarranas.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Buenas noches y gracias Señor Presidente, solo una consulta y como representante del Departamento de Francisco Morazán y que conocemos estos municipios, incluso no solo en la parte político sino que también en su trabajo en medios de comunicación en repetidas veces en diferentes ocasiones y año con año hemos estado apoyando toda la ciudadanía desde Valle de Ángeles en adelante todas esas ubicaciones muy lindas y turísticas también y llegando a

San Juan de Flores/Cantarranas, aprovechando que está aquí el Señor Alcalde, quisiera muy respetuosamente hacerle la consulta si hubo algún tipo de encuesta o le preguntaron a las 14,000 personas de este municipio si quieren que se le cambie el nombre porque efectivamente si uno va a Cantarranas le llama la atención y uno lo primero que pregunta si va por primera vez porque se llama aquí Cantarranas y le cuentan una historia que en la noche las ranas cantan, una cosa bien bonita pero siempre legalmente cuando uno va a ese Municipio de Juan de Flores/Cantarranas es eso una respetuosa pregunta, si hicieron el sondeo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Muchas gracias Señor Presidente, antes de que el Señor Alcalde, Ingeniero Francisco Gaytan que pueda contestar, recordaran que ayer lo que presenté fue de una Comisión sobre el cambio de nombre, debo hablar en honor a la verdad que nos hemos reunidos hoy y hemos visto el significado del Punto de Acta en Cantarranas una reseña histórica que elaboró el Ministerio junto con la Municipalidad, un dictamen favorable y legal de la Asociación de Municipios de Honduras y finalmente el Dictamen propio de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Municipales I, declarando a lugar el nombre de Cantarranas, nuestro Alcalde aumentó un poquito más quiero decirles que después de revisarlas de forma personal, hice también y votaron 28 personas, 25 a favor para que quedara como Cantarranas y solo tres (3) que tenían alguna duda que quedara San Juan de Flores en aras de la historia. Además de lo que pueda aclarar el Alcalde quiero decirles que lo que encontramos fue que el nombre San Juan de Flores fue propuesto por un sacerdote, diría inventado para cambiar la feria a San Juan y le pusieron "Flores" por agregado pero no existe ningún documento

oficial, Decreto o relación de Gobierno o Estado que legalice el nombre de San Juan de Flores. El otro elemento importante es que la población se siente muy cómoda a pesar que alguno de nosotros no les parezca el nombre “Cantarranas”, la población se siente muy cómoda en su mayoría no en la totalidad por el nombre de “Cantarranas”, de esa forma la comisión dió su dictamen a favor para la restitución del nombre de “Cantarranas” y no el cambio del nombre siempre a pesar de que en el año 1980 se cambio a San Juan de Flores, la gente no dejó de llamarle “Cantarranas” la gente quiere que las autoridades y hemos metido esta opinión de manera rápida, hemos hecho un dictamen en menos de veinticuatro (24) horas. Agradecer a los miembros de la Comisión Honorables Diputados: Leonel Alejandro Giannini Espinal, José Oswaldo Ramos Soto, Marco Antonio Andino Flores, que aparecía nombrado en la Comisión pero se tuvo que retirarse porque era el proyectista; Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie y Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que no firmó, pero hicimos un buen trabajo y quiero de manera personal agradecer porsupuesto y sobretodo recordarle a la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que al nombrarnos he conocido un poco más de la historia de un municipio de nuestro Departamento y ahora me puedo declarar un experto en la historia de Cantarranas.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Me quiero sumar a las felicitaciones para el Alcalde Ingeniero Francisco Gaytan por las obras que mencionó el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flres que ha realizado en la zona de San Juan de Flores y no me canso también de felicitar al compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores, líder del Departamento de Francisco Morazán y se que tienen las mejores intenciones para

este y los restantes 27 municipios de Francisco Morazán, no firmé el informe en primer lugar, porque en el Dictamen anterior porque recuerden que ayer se propuso la discusión de este Proyecto y había sido ya dictaminado y en ese Dictamen dice que hace siglo y medio se le había cambiado el nombres a “San Juan de Flores” o sea hace 150 años. Entonces durante todo ese tiempo la lógica me indica de que muchos jóvenes y personas se acostumbraron a ese nombre de “San Juan de Flores” y otro será que han quedado con el nombre de “Cantarranas” ese en uno. Son ocho (8) Regidores que se reunieron y que había gente del pueblo y gente de la iglesia pero no hay un listado, les hubiese recomendado a ellos que hubiesen traído una Acta Notarial, donde un abogado certificara con nombre, identidad y firma de todas las personas que participaron en ese Cabildo Abierto, por esa razón, no pero mi opinión o mi posición no va hacer estar en contra simplemente me voy abstener e invito a los demás compañeros Diputados para que apoyemos la Iniciativa que ha traído el Alcalde y el líder de Francisco Morazán nuestro buen amigo Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diptuada Prosecretaria Jariet Waldina Paz puntualizó: En primer lugar quiero felicitar a Don Francisco Gaytan a quien conocemos, no dudamos que de forma responsable ha venido a esta Cámara Legislativa y no es una persona informal y que obviamente tiene los datos históricos, también me dí la tarea ayer de leer cuando Don Marco Aurelio Soto cambio la Ccapital de la República de donde estaba y la trajo para acá, entonces éso fue lo que pasó, un sacerdote cambio la Capital de la República de donde estaba y la trasladó. Entonces éso fue lo que sucedió vino un sacerdote y dijo le voy a poner “San Juan de Flores” y le voy a cambiar el nombre, pero

ya inicialmente se llamaba “Cantarranas”, entonces coincido con lo expresado por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vázquez, porque como seguidora de su Programa escuche la encuesta y efectivamente solo lamento corregirlo Doctor, solamente fue un voto en contra porque dos (2) no eran coterráneos del lugar. Recuerdo que Usted lo dijo, así que yo lo felicito, pero quiero felicitar a mi amigo Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores porque una vez más demuestra el gran amor que tiene por los diferentes municipios del departamento de Francisco Morazán. Así es de que es muy fácil ahora por internet podemos investigar toda la información y efectivamente dice de que antes se llamaba “Cantarranas”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Conozco Cantarranas desde niño y quiero confesarle que es un pueblo muy importante hasta la Ruta dice: “Tegucigalpa-Cantarranas”, entonces creo que vamos por buen camino.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias, quiero en principio saludar a todos los habitantes de Municipio de San Juan de Flores o Cantarranas, incluso todos nosotros conocemos a San Juan de Flores, pero después agregamos siempre Cantarranas y es así como hemos conocido a ese precioso municipio, Don Francisco Gaytan que viene a decirnos que el pueblo de Cantarranas ya se pronunció. En un Cabildo Municipal expresaron sus deseos que su municipio se llame Cantarransa como su historia así lo ha venido registrando. Siento la buena intención del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, no hay duda de que sus palabras están llenas de la mejor intención, claro faltaba agregarle a toda la información que

efectivamente si se hizo un Cabildo Municipal en donde los habitantes con su participación expresaron con claridad que quieren que su municipio se llame “Cantarranas”, no hay duda que hay que saludar y felicitar al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, él ha venido recorriendo los caminos de aldeas, caseríos y municipios del Departamenton de Francisco Morazán desde hace muchos años muchos, de los días de la semanas, de los meses de su vida, han sido compartidos por la gente que lo quiere de muchos municipios de este Departamento y ve que no es compañero de mi partido, pero cuando hay que reconocer meritos tenemos que hacerlo y felicito y porsupuesto que acompañamos en esta iniciativa al Licenciado Marco Antonio Andino Flores y acompañamos a los pobladores de San Juan de Flores que desean que su nombre no sea ése sino que sea Cantarranas y asi se llamara con el voto mayoritarios de todos los Honorables Diputados de este Congreso Nacional, señor alcalde nos ponemos a su disposición para servirle de canal gestor para poder estar a sus órdenes aún cuando las puertas cuestan que se abran cuando las tocamos, pero bueno nuestra voluntad es abundante para poder colaborar con los habitantes de Cantarranas, así es de que la Bancada del Partido Demócrata Cristiana sin duda alguna apoyara esta Iniciativa.

El Licenciado Francisco Gaytán, Alcalde del Municipio de Cantarranas expresó: Buenas noches, hoy es un día histórico para el dia del municipio, la historia nos cuenta que Cantarranas es cuna de la cultura y de Expresidente de la República y hoy en la historia va a decirnos que tuvimos un Presidente del Congreso Nacional, como en nuestro paisano Don Marvin Ponce Saucedo, Usted también esta formando parte de la historia de este Municipio, en nombre de los habitantes de nuestro Municipio, quiero agradecerle a los

Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional por devolvernos nuestra identidad, por devolvernos nuestra cultura con el nombre original con el que fuimos fundado en 1666, es un pueblo antiguo lleno de cultura y de tradición, quiero decirles que a pesar que el nombre San Juan de Flores, fue impuesto hace muchos años nunca fue tomado como tal, hicimos todos los tramites lo que hicimos como alcaldes fue tomar esa inquietud que tenía el pueblo y concretarlo a través de un Cabildo Abierto. También vamos a querer que Cantarranas sea tomado como un nombre autóctono y que debe de ser conservado como parte del patrimonio histórico de Honduras y por ende del municipio. Muchas gracias en nombre del pueblo de Cantarranas y vamos a estar agradecidos por siempre por devolvernos el nombre que llevamos en el corazón los cantarranenses, feliz noche.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, le agradecemos al Alcalde Francisco Gaytan por su visita el día de hoy al Congreso Nacional, buenos hemos finalizado la sesión del día de hoy es importante hacerles un llamado para que el día de mañana, estamos a las 8:00 a.m. en punto, la Agenda Legislativa aún continua y estamos tratando de sacarla lo más pronto posible, se que muchos diputados me han solicitado que terminemos el día de mañana para volver a sus departamentos, pero todo va a depender de lo que logremos sacar, porque todavía hay bastante trabajo en la Agenda Legislativa, así que tratemos de estar a las 8:30 en punto, aquí para que podamos avanzar.

- 15.- Se levantó la sesión, a las 7:50 de la noche.
- 16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 9 de Junio del año Dos Mil Once, a las 9:31 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa: Victoria Carrasco García, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.
- 17.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio informó que se continuaba con el Programa de Condecoración del Señor Jorge Bueso Arias.
- 1) Ingreso al Hemiciclo del Ciudadano Jorge Bueso Arias.
 - 2) Himno Nacional, ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes de Honduras.
 - 3) Lectura de la Hoja de Vida del ciudadano Jorge Bueso Arias.
 - 4) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:
“ Gracias compañeras, muy buenos días a todos(as), este es un día especial, un saludo de igual manera a un gran hombre del Occidente del país y de Honduras a Don Jorge Bueso Arias, a su

distinguida Esposa a la distancia Doña Mercedes Callejas de Bueso, a sus hijos Don Manuel Venancio, su hija Doña Isabel Bueso Lardizábal, nietos y demás familiares que este día nos acompañan y de igual manera un saludo especial a la familia en términos de equipo del Banco del Occidente que también lo acompañan, que a propósito en esa me incluyo como cliente del Banco. Un saludo especial a una persona que ha estado aquí por décadas y que también representa hoy en el Occidente del país un amigo personal el Doctor Víctor Hugo Barnica Alvarado, Abogada Edith María López Rivera, Magistrada de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mi esposa Ana de Hernández que hoy también nos acompaña; miembros de la Junta Directiva; compañeros(as) Diputados(as), amigos del Poder Ejecutivo que hoy están aquí; Secretarios de Estado; Directores; miembros de las Fuerzas Armadas; excelentísimos Señores de Jefes Diplomáticos; Misiones de Jefes Diplomáticas y miembros de Organismos Internacionales; Embajadores que hoy están con nosotros de los pueblos amigos de Centroamérica; amigos del Sector Privado; prensa; invitados especiales; quiero hoy también darle la bienvenida al Sexto Grado de la Elvel School que están aquí con nosotros acompañándonos, les acompaña la Señora Regina Elizabeth Pinel Osorio, Directora de esa prestigiada institución y la Profesora María del Socorro Figueroa y había prometido en mi casa no decirlo pero voy a decirlo aquí está mi hija Ana Daniela que es parte del Sexto Grado muy brillante, tan brillante como su madre y más brillante que su padre, así es que doblemente estamos contentos, estimados compañeros y compañeras Diputados; amigos que nos acompañan hoy en este Primer Semestre de la Legislatura del año 2011 que estamos por concluir, hemos reconocido a honorables hondureños(as) que se

han destacados como ciudadanos ejemplares, cuyas virtudes enaltecen el orgullo catracho de todos los hondureños, quiero confesarles que lo hemos hecho con un propósito muy claro y definido el de despertar nuevamente en todos nosotros los extraordinarios valores de los hondureños y hondureñas, porque después de pasar pasar por la crisis política que tuvimos la crisis económica que toda vía la seguimos enfrentado, este desempleo tan fuerte y la inseguridad que nos agobia nuestros pensamientos y actitudes como humanos que somos tienden hacer pesimistas, negativos pero tenemos que encontrar lo positivo, los ejemplos que tenemos en el país para volver a levantarnos con ganas, con fuerzas y saber que cuando los hondureños decidimos hacer algo y trabajamos fuerte lo podremos lograr y de éso trata estas premiaciones al traer a hondureños(as) realmente excepcionales aquí al seno de la Representación Nacional nos damos cuenta de lo más valioso y que lo mejor que tenemos los hondureños somos nosotros mismos los hondureños. Estos distinguidos compatriotas son ejemplos de trabajo, honradez, perseverancia, humildad, deseo de superación, inteligencia y en fin ellos representan la diversidad de valores que podemos encontrar en el pueblo hondureño. Hoy nos toca reconocer a un hondureño que describe de manera personal todos estos valores extraordinarios que encontramos en nuestra Nación, un hombre que desde niño en el Occidente del país hemos aprendido a guardarle respeto y cariño me refiero a Don Jorge Bueso Arias, es mi vecino del Occidente del país a 30 minutos ahora, antes de la pavimentada 4 horas pasando por el Hoyo del Muerto si nos dejaban pasar. Nació en la Cuna de Los Mayas y realmente nació para servir a Honduras, allá en el Departamento de Copán, 91 años de un gran emprendedor, en 1942 le dijo a su padre: “Déjame ir a probar suerte a

Tegucigalpa haber que tal me va” ya aquí en Tegucigalpa comenzó trabajando de cajero, repito de cajero devengando apenas Doscientos Lempiras (L.200.00) en el Banco del Ahorro Hondureño y a escaso 24 años se convirtió en Gerente General de ese Banco que les parece a 24 años, banquero, filántropo, hombre de Estado como Ministro en varias administraciones, político, Excandidato Presidencial en 1971, o sea que el Occidente desde 1971 anda buscando la Presidencia de la República que conste no lo digo por mi caso, lo digo por Erick Rodríguez Gavarrete, por Jorge Cálix, cuantos otros por el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Don Jorge Bueso Arias sabe que desde mucho tiempo escucho a pinuistas, nacionalistas, liberales e inclusive amigos de la Democracia Cristiana (DC). Don Jorge Bueso Arias sería un Presidente de lujo para Honduras y comparto éso, como conocí yo de Don Jorge Bueso Arias por mi padre, un hombre muy trabajador y emprendedor, mi padre fue a buscar a Don Jorge Bueso Arias me contaba para un prestamos y en efecto era pequeño, mi padre en términos de un pequeño emprendedor y el Banco de Occidente no solamente le tendió la mano para apoyarlo en sus proyectos sino que finalmente termino siendo socio del banco y no recuerdo cuantos años tenía pero si estaba bien chiquito, literalmente pequeño, sipote como decimos allá y la Cuenta No.18 de ahorro del Banco de Occidente el día que se inauguró la agencia en Gracias, Departamento de Lempira es la mía que todavía la conservo y antes llegamos al Banco con los cerditos que hacían de barro las alfareras de allá de La Campa, Departamento de Lempira y literalmente en frente del cajero quebrábamos haber cuantas fichas, daimes, decíamos en aquel momento tostones encontrábamos para ir llenando la cuenta y después todavía mi mamá conserva las primeras alcancías que

el Banco de Occidente mandó hacer de metal con una llave. Así es de que hemos crecido en Occidente con ese banco, realmente apoyando al pequeño para convertirlo en el grande del mañana, así a muchos se les ha apoyado y al decir el grande de mañana me refiero a Román Villeda por ejemplo, que ahora es uno grandes empresarios del café en el Departamento de Ocotepeque. Don Jorge Bueso Arias es un emprendedor que actualmente con todas sus empresas le da oportunidades de empleo alrededor de 6,000 hondureños, ha impulsado a miles de pequeños productores en el área agrícola y emprendedores de la micro y pequeñas empresa en todo el país. Don Jorge Bueso Arias es el vivo ejemplo de empresario consiente, modelo en la práctica de la responsabilidad social empresarial, es un empresario social y disculpe Don Jorge Bueso Arias que de ahora en adelante le vayamos a gastar el nombre cuando hablemos con los demás empresarios, le vamos a pedir que sigan su ejemplo porque necesitamos la responsabilidad social del empresariado hondureño, en ésta mi condición de coordinador por este período de Gobierno del Congreso Nacional me tomo la libertad en nombre de todos los compañeros Diputados de todas la Bancadas de hacer un reconocimiento “Medalla de Oro y Pergamino” a Don Jorge Bueso Arias por su servicios prestados a la Patria, por hacer de los más humildes de Honduras que han trabajado con el ahora pequeños y medianos y grandes empresarios de éxito por atender de manera personalizada vía teléfono, no importa donde esté atender aquel pequeño que está en dificultades si hay una banca personalizada es la Banca del Banco de Occidente me consta a mi como vía teléfono cuando alguien tiene dificultades si le vamos arreglar puede crecer y en efecto así han superado. Así es de que gracias Don Jorge Bueso Arias, por ser un ejemplo para Honduras

y es un honor para esta Cámara Legislativa rendirle este tributo y los de Occidente nos sentimos más orgullosos todavía, felicidades”.

5) Imposición de Medalla de Oro y entrega de Pergamino al Ciudadano Jorge Bueso Arias, por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado.

6) Palabras de Agradecimiento por parte del Ciudadano Jorge Bueso Arias de la manera siguiente:

“Señor Presidente del Congreso Nacional de cuyo padre aprendí mucho con su sabiduría y sus consejos; Señores miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional; Honorables Señores(as) Diputados(as); Designado Presidencial y amigo del Departamento de Copán, Doctor Víctor Hugo Barnica Alvarado; invitados especiales; alumnos de la Escuela Elvel School que nos visitan; Prensa Nacional; Señores(as); antes que nada permítanme Honorables miembros de Congreso Nacional agradecer a Dios por haberme dejado vivir hasta este momento en que ustedes han tenido a bien rendirme este reconocimiento por algunas de mis actuaciones en la vida privada al servicio de nuestra población, para servir nacemos y servir debemos. Después quiero sinceramente agradecerles a ustedes este homenaje en mí nombre y en el de mi familia, especialmente el de mi Señora, que por razones de salud no pudo darme la alegría de acompañarme en estos momentos de tanta satisfacción para este Servidor de ustedes muchísimas gracias Señores y Señoras Diputados. Este homenaje me lo dan por mis actuaciones en la vida privada quizás por los 91 años de estar bregando en esta tierra y por seguir los consejos de mis padres y las enseñanzas de Don Juan Orlando

Hernández, padre del actual Presidente de este Congreso Nacional. Tal vez me voy a salir un poco de este tema porque la experiencia que me ha dado la vida el haber participado en las luchas políticas siempre pensando en el bien del pueblo, en el bien de todos nosotros en la unión de los hondureños para resolver nuestros problemas me ha indicado que tal vez hablemos fuera de mis actuaciones que por los 91, creo que han sido bastantes, ya que Usted me permite dirigir estas palabras Señor Presidente quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a este Congreso Nacional por la importancia que le está dando a la educación sobretodo a la educación pública tan necesaria para el desarrollo económico y social de nuestro país. Sin educación no podemos avanzar, nos quejamos y con justa razón de que en Honduras la brecha entre los que tenemos algo y aquellos que no tienen o tienen poco es muy ancha, la única manera de cerrarla es con educación, creo que en el futuro cercano esa brecha pueden ampliarse porque mientras los que algo tienen envían a sus hijos(as) a las escuelas privadas, colegios y universidades y aún a universidades extranjeras en donde casi siempre reciben una muy buena educación en nuestro sistema de educación pública por las razones que todos conocemos los hijos(as) de quienes menos que son en su gran mayoría quienes asisten en a las escuelas y colegios públicos no pueden y no reciben el mínimo día de clases ni la calidad de enseñanza a que también tienen derecho y que es tan necesaria, con consiguiente en mi opinión la brecha a corto plazo va a tender a ampliarse, éso tenemos que cambiarlo no es justo debemos tener un mejor sistema de educación pública a todo nivel éso es necesario y urgente, si hemos de acelerarlo este desarrollo económico y social y en forma más equitativa cerca aquí en Centroamérica tenemos un país más pequeño en territorio

y población que el nuestro. Costa Rica ellos desde 1878 que iniciaron su reforma educativa y desde antes le han dado la debida importancia a su educación pública y privada acordemos que cuando Francisco Morazán fue Presidente de Estado en aquel momento fundó un Liceo que todavía esta en funciones en 1842. Costa Rica en el año 2009 en su ingreso por habitante estaba arriba de Brasil su ingreso por habitante y desarrollo humano arriba de Brasil, Colombia, Perú y de Ecuador, países mucho más grande que ellas en territorio y población y con muchos más recursos naturales de los que ella tiene. Al reflexionar sobre esta situación me he preguntado que han hecho o dejado de hacer estos países más grandes que Costa Rica y que algunos de ellos tienen sistemas de educación pública muy buenos para estar debajo de ella en su ingreso por habitante y en desarrollo humano. Costa Rica tiene más de ciento veinte (120) años consecutivos de democracia en una o más de las etapas de su vida política en esos otros países sin excepción, han tenido dictadores casi siempre con la correspondiente lucha de los pueblos por recupera su libertad algo parecido con lo que hoy estamos viendo en el Norte de África y en Medio Oriente. Muchas veces los dictadores han sido personajes que fueron libremente electos por sus pueblos hoy llegaron a la jefatura del Estado por la fuerza una vez en la Presidencia de la República se reeligen indefinidamente casi siempre alegando que se sacrifican por ayudar a los pobres a quienes generalmente dejan tan o más pobres cuando ellos asumieron la dirección de Estado excepto generalmente hablando su familia y sus amigos, para quedarse en el poder se basan en la fuerza o en la corrupción. Otro de los males que nos aquejan en América Latina es el mal uso de los dineros del pueblo y en las influencias que da el poder, ese a mi modo de ver, es una de las

principales causas por la que esos países más grandes que Costa Rica están debajo de ella por habitante en el desarrollo humano. Costa Rica por más de 120 años y aún más no ha tenido dictadores, teniendo presente lo perjudicial lo que es reelecciones presidenciales desde el poder han sido para Honduras y para muchos países de América Latina la Asamblea Constituyente desde 1957 compuesta íntegramente por Diputados electos por el pueblo por medio de los partidos tradicionales, uno dividido en aquel momento y la gran mayoría en aquel entonces jóvenes Villeda Morales, Rodas Alvarado Gómez Cisneros, Suazo Córdova, Mejía Arellano, Oscar Flores, Pineda Madrid, Porfirio Lobo López y algo otros en mayor edad como el Ingeniero Francuinas Calderón prohibió la reelección presidencial. La Constituyente de 1965 presidida por el Abogado Mario Rivera López e integrada creo solo por Diputados selectos a través de los dos (2) partidos tradicionales como Marco Tulio Rodríguez, Efraín Bu Girón, Manuel Luna Mejía, Andrés Alvarado y otros también prohibió la reelección presidencial y de nuevo la Constituyente de 1981 integrada en su gran mayoría por Diputados electos por el pueblo a través de los dos (2) partidos tradicionales y presidida por el Abogado Luís Girón prohibió la reelección presidencial, ven más pues que las tres (3) últimas Constituciones de Honduras prohíben la reelección presidencial, en dos de las Constituyentes todos los Diputados fueron electos a través de los partidos tradicionales, partidos que en más de una ocasión he dicho que son un tesoro para la democracia hondureña y en la última una gran mayoría de sus Diputados han sido electos. Ésta prohibición Señores Diputados tiene ya más de 54 años de estar en vigencia, estoy seguro que lo establecieron quienes lo hicieron con el deseo de evitar a nuestra población el sufrimiento y confrontamiento que

a la larga las reelecciones desde el poder han traído a nuestro países de América Latina, los dos (2) partidos tradicionales. Por esa razón en este mismo Augusto Recinto tomaron esa medida, estoy seguro lo hicieron para evitarle a nuestra población sufrimientos y dificultades, siéntanse orgullos de lo que ellos hicieron y de sus partidos aún con la fallas y errores de algunos de sus miembros sintámonos orgullosos de los dos (2) como los miembros de su partido. Seamos humildes, imitemos a nuestra hermana República de Costa Rica, luchemos por mejorar nuestro sistema de educación, especialmente la educación pública, luchemos por conservar nuestro sistemas democrático con sus debilidades y errores como es natural que así sea en todo proyecto elaborado y desarrollado por seres humanos pero a la larga el sistema democrático es mejor que cualquier otro por muy tentador que éste parezca a corto plazo; pareciera que en la democracia se aplica a aquella máxima que dice: “Despacio!! que tengo prisa”, el desarrollo económico y social de una democracia puede ir en algún momento lentamente pero siempre sostenido y a la larga como en el caso de Costa Rica pasar a otros países que antes estuvieron delante de ella pareciera que se aplica la fabula de “La Liebre y La Tortuga”, luchemos por defender nuestro sistema democrático de sus enemigos externos e internos especialmente entre estos últimos la corrupción que parece sigue corrigiendo nuestro sistema. Costa Rica nos ha dado el ejemplo para combatirla al llevar a la justicia a altos funcionarios de sus Gobiernos y hasta a Expresidentes de la República, esta lucha se la debemos a las generaciones futuras para que ellos gocen de la libertad el don máspreciado de un ser humano que hemos tenido en los últimos 29 años bajo la Constitución en vigencia y que gocen también de un progreso económico y social sostenido y

más equitativo. Nuevamente Señor Presidente, Señores miembros de la Junta Directiva, Señores(as) Diputados(as) en especial al Diputado Marco Antonio Andino Flores que fue quien sometió a la consideración de ustedes la propuesta de hacerme este reconocimiento muchísimas gracias y muchas gracias de nuevo y acuerde de que talvez el merecimiento lo tengo por haber llegado a 91 años que mi Dios me ha permitido llegar y muchísimas gracias”.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Solicitamos a los Honorable Diputados: Perla Simons Morales, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marco Antonio Andino Flores, José Rodolfo Zelaya Portilo, Daniel Flores Velásquez, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Orle Aníbal Solís Meraz, si pueden acompañar a la familia de Don Jorge Bueso Arias aquí para pasen por la Presidencia. ya habiendo finalizado este homenaje y muchas gracias a los distinguidos invitados, continuamos Secretaria con la agenda del día.

7) Continuación de sesión del Pleno.

18.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relacionado a aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.7,949,360.00)

los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 12100 Sueldos Básicos.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien externó: Gracias Señor Presidente por la importancia que merece esta presentación que acaba de hacer nuestra compañera Secretaría Gladis Aurora López Calderón para esta Ley, solicito se le dispensen un debates y se discuta y se apruebe en un tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto admitidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputados Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Compañeros Diputados vamos a pedirle por favor que tomen asiento, porque vienen a preguntar de que se trata y de repente no escuchan porque los demás están y si no le vamos a pedir a quien no, a quien desee conversar puede pasar a la Presidencia del Congreso Nacional si gustan a conversar, les prestó la oficina, pasen con confianza.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Gracias por darnos la cortesía de escuchar la posesión, definitivamente estas son las instituciones que tenemos que apoyar, solo me queda una duda Señor Presidente; de los Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) que le estamos ampliando el presupuesto apenas para becas solo son Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00), lo deseable hubiera sido que por lo menos un 80%

hubiera sido para becas y no para presupuesto de tipo corriente, es la única observación; esperamos que sea bien formulada la cuestión vamos a respaldar la aprobación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Sí, hasta donde entiendo para tranquilidad de todos éstos son compromisos que vienen del año pasado; entonces ellos tenían que subsanar y legalmente ocupaban el amparo para hacerlo que sería este Decreto, pero le recuerdo que también pusimos una partida extraordinaria para becas y para préstamos por Diéciseis Millones de Lempiras y ahora están iniciando ellos a atender y creo que debemos de seguir fortaleciendo precisamente al Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO). Honorables Diputados quisiera solicitar su opinión a través de los Jefes de Bancada, tenemos en agenda tres a cuatro temas de suma importancia que están terminando de concertarse, uno de ellos es todo este paquete de medidas de seguridad que tienen que ver con reformas constitucionales, reformas a códigos, decretos que permitan usar la tecnología en esta lucha contra la inseguridad, el tema presupuestario de los operadores de justicia y con mucha satisfacción les puedo decir, hoy por la mañana aprovechando que me habían solicitado una reunión miembros de la Junta Directiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), conversamos sobre el tema de la tasa de seguridad y encontré una enorme receptividad. Entonces creo que después del trabajo que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y ahora que se quiere socializar con los diferentes partidos y Jefes de Bancada podríamos tener como hablamos en la Junta Directiva una semana para hacer esto pero no podemos atrasar la decisión durante todo el mes que vamos a estar de receso,

se que de repente ya algunos de ustedes habían hecho planes; también los tenía pero este tema es de prioridad para el Estado y viendo que vamos avanzando en la concertación de estas medidas necesitamos regresar un poco en las próximas dos semanas y las opciones que tenemos sería entre el Lunes 20 y el Sábado 25, creo que en unos dos, tres días lo más podemos evacuar estos temas porque esta semana que vienen terminaría de consensuarse y además bueno eso sería lo principal. En consecuencia quisiera que ustedes hicieran durante media hora sus consulta que días de esas semanas, cuáles de esos tres días podrían ser más en los que más podemos coincidir para poder venir a tomar esa decisión en el entendido que a partir de la otra semana ya se instalaría la Comisión Ordinaria de Seguridad para terminar de afinar lo que hace falta. Así es que le pedimos a los Jefes de Bancada que en una media hora nos hagan saber cuál es su opinión entre el 20 y el 25 y así el Señor Secretario procede a presentar el Proyecto de Decreto hoy mismo.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, relativo a ampliar en el Presupuesto De Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el Ejercicio Fiscal 2010, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,334,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 23100; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Alfredo Saavedra Paz, Eliseo Noel Mejía Castillo y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno

quien externó: Gracias Señora Presidenta, este es un tema que se discutió en la sesión que tuvimos en el Departamento de Atlántida, ya uno de estos temas de Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) se había resuelto la semana recién pasada, éste es un tema de interés y de mucha importancia para el país y por lo cual nosotros estamos solicitando se le dispensen dos debates y se discuta y se apruebe en un tercer y único debate por lo cual le pido a la Secretaría consulte a la Cámara si se acepta mi Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, relativo a crear el Centro Universitario Asociado a la UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA, con sede en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, la que funcionará inicialmente con las carreras servidas por la misma en las áreas del conocimiento de Zootécnica, Agricultura y Forestal; firmando los Honorables Diputados: Luis Berrios Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Fabian Discua Carranza, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado y María Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, con toda consideración solicito que se le dispense dos debates ya que es de suma importancia este

Proyecto para toda la zona del Departamento de El Paraíso y solicito la venia para ver si se le dispensa los dos debates.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación de la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Compañeros en pocos minutos vamos a iniciar la parte de Proyectos y Mociones, sé que muchos de ustedes desde ayer están esperando el momento porque tienen Proyectos que introducir, así que les pido por favor para ir ya haciendo la lista me vayan pidiendo la palabra aquí que se me refleje en la computadora muchas gracias.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas contentivo del ADDENDUM MODIFICATORIO de los vencimientos correspondientes a los Programas de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, suscrito el 01 de Marzo de 2011 entre los Gobiernos de la República de Honduras y España para la Reprogramación de la deuda incluida en los Programas de Conversión firmados entre los años 2005 y 2007; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, intervinendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Compañeros Diputados(as) presento formal Moción

para que se le dispense el primer y segundo debate y sea aprobado en tercer y único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente a la Moción muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a prorrogar el Período de Sesiones del 22 al 23 Junio, y entrando en receso del 23 Junio al 26 de Julio del presente año; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien puntualizó: compañeros Diputados(as), este Congreso Nacional es consiente de la necesidad de sacar muchos temas importantísimos para la vida nacional, por lo cual voy a solicitar consulte a la Cámara que se discuta en un solo debate y se dispensen dos debates en ese tema tan importante.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

19) Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-348-2011 con fecha 27 de Mayo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo de la AMPLIACIÓN No.1 AL CONTRATO No.007/2010 SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE POTENCIA PARA SUBESTACIONES Y CENTRALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Representante Legal de la Empresa Nacional de Ingenieros ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo mediante Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decreto relativos a: Reformar el Artículo 11 reformado, del Decreto No.25 de fecha 20 de Diciembre de 1963, contentivo de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, agregando un nuevo numeral bajo la denominación de 1-A. relacionado a las donaciones o contribuciones que hagan para Proyectos de Construcción o ampliación de infraestructura deportiva; Reformar los Artículos 2, 30, 32, 56, 63, 64, 84, 85, 86, 87,88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS; y, LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- c) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo previa Exposición de Motivos introdujo los

Proyectos de Decreto orientados a: Prorrogar sus Sesiones Ordinarias del 20 al 23 de Junio del presente año, entrando en receso del 24 de Junio al 24 de Julio de 2011, reiniciando sus labores el 26 e Julio de este mismo año.

Acto seguido, manifestó: Y como debemos de aprobar este Proyecto de Decreto el día de hoy, estaríamos nombrando la siguiente Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Tomás Zambrano Molina

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Mario Ernesto Rivera Vásquez

Estaríamos suspendiendo la sesión por un lapso de unos cinco (5) minutos y nos encontramos aquí mismo en cinco (5) minutos para continuar con la etapa de Proyectos.

- d) El Honorable Diputado Alberto Chedrany Castañeda introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a exonerar del pago de Impuesto de salida en los Aeropuertos de Honduras, a todas aquellas delegaciones deportivas que salen a competir internacionalmente.
- e) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a proceder a la expropiación por causa de necesidad e interés público, de las tierras de naturaleza jurídica privada ubicadas en el Valle del Aguán, Departamento de Colón, que forman parte del complejo de Empresas en virtud de

un fusión denominada EMPRESA MERCANTÍL EXPORTADORA DEL ATLÁNTICO S.A. DE C.V. y que pertenecieron a las Cooperativas Agropecuarias de Campesinos: LA CONCEPCIÓN, LA AURORA, LEMPIRA, LA CONCEPCIÓN MARAÑONEZ, LA ISLA No.1 Y LA ISLA No.2, cuyos predios deberán ser titulados a favor de las Empresas Campesinas que conforman el MOVIMIENTO UNIFICADO DEL AGUAN (MUCA).

- f) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo previa Exposición de Motivos introdujo y el Proyecto de Decreto relativo a crear una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (L.1,689,836.24) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, el cual se amplía en ese sentido. La presente partida se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Guaymaca para financiar el Proyecto de Construcción de la Calle Principal de acceso al Municipio.

- g) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el Centro Universitario Asociado a la UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA, con sede en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, en las especialidades de Horticultura, Agricultura General en el Municipio de Marcala,

Departamento de La Paz, para atender la demanda educativa a este nivel de las poblaciones hondureñas.

- h) El Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a asignar una partida Presupuestaria por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.37,970,342.23), para comenzar de inmediato los trabajos de reparación de obras grise en puente y el desasolvamiento del Río Choluteca.
 - i) El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Funez presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a prorrogar la vigencia de todas las Tarjetas de Identidad de los ciudadanos hondureños hasta el 31 el Diciembre de 2011.
- 2) **MOCIONES:**
- a) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias presentó moción en los términos siguientes:
“Que el Congreso Nacional a través de una campaña masiva, de a conocer ante las empresas de transporte aéreos, marítimos y terrestres, centros médicos privados, farmacias, Colegio Médico de Honduras, Colegio de Odontólogos de Honduras, Colegio de Farmacéuticos de Honduras, centros de laboratorios médicos privados, hotelería, entre otros, los alcances de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON

DISCAPACIDAD SEGÚN EL DECRETO No.160-2005, para su cumplimiento. De igual manera, el Congreso Nacional imprimía en una cartulina los beneficios que se detallan en el Artículo 53 de esta Ley que será distribuida en los centros médicos públicos y privados, empresas de transporte entre otros, para que se pongan en forma visible sus alcances, asimismo este Poder del Estado a través de los medios de comunicación detallará estos beneficios como contribución a una campaña masiva a favor de las personas con discapacidad, para que no se alegue desconocimiento de la Ley y sea de fiel cumplimiento a favor de los discapacitados”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, aprobándose después de la intervención del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, el contenido y espíritu de la Moción es correcto, pero una campaña masiva de parte del Congreso Nacional tendría su costo evidentemente y no es una cosa permanente. Sugeriría, que se presentara una reforma a la Ley donde se obligue a los diferentes centros que tienen que ver con el tema y que quede por Ley estipulado el beneficio, pero no que dejemos solo una operación de hoy, el Congreso Nacional gasta Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) y luego se disuelven en efecto, sino que en la Ley quede como ya hicimos, digamos como en la Ley del Adulto Mayor, que en la farmacia ya está el aspecto que esta consideración especial al Adulto Mayor, entonces preferiría y sugiero de que reformemos la Ley y dejemos ya en Ley

que todos los servicios que ella está planteando ahí que se ponga con mucha claridad el beneficio del Artículo 53.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Entonces me dice que si acepta la sugerencia, que realmente nosotros queremos lograr el objetivo y es reformando la Ley, porque sino va a quedar esto en el aire, una Moción no es vinculante así es que sugiero igual que el Honorable Diputado Aguilera Coello, si quiere retire la Moción y preparen un Proyecto de Decreto donde se pueda reformar la Ley, pero al final es opción suya.

La Honorable Diputada Norma Haydeé Calderón Arias externó: Gracias Señora Presidenta, si le agradezco al igual que al Honorable compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, realmente si estoy de acuerdo, pero también sugiero Señora Presidenta y Honorables Diputados que el Congreso Nacional por lo menos estos días, previo porque recuerde que la elaboración de las reformadas en la Ley lleva un procedimiento también un poco más extensivo y ahorita la carencia es inmediata, considero que el Congreso Nacional si puede o si debemos, como lo manifestó en la Moción como contribución ya dar un inicio, quizás no lo tomemos a que no se tome en consideración la Moción, al contrario, que se inicie ya por parte de nuestro Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Entonces le sugiero algo también, dejémosla así y abajo le agregamos

con el compromiso de en el futuro presentar un Proyecto para la reforma de la Ley, perfecto.

Asintiéndose la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo así: “1) Que el Congreso Nacional a través de una campaña masiva de a conocer ante las empresas de transporte aéreos, marítimos y terrestres, centros médicos privados, farmacias, Colegio Médicos de Honduras, Colegio de Odontólogos de Honduras, Colegio de Farmacéuticos de Honduras, centros de laboratorios médicos privados, hotelería, entre otros, los alcances de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN EL DECRETO No.160-2005, para su cumplimiento. De igual manera, el Congreso Nacional imprimía en una cartulina los beneficios que se detallan en el Artículo 53 de esta Ley que será distribuida en los centros médicos públicos y privados, empresas de transporte entre otros para que se pongan en forma visible sus alcances, de igual manera este Poder del Estado a través de los medios de comunicación detallará estos beneficios como contribución a una campaña masiva a favor de las personas con discapacidad, para que no se alegue desconocimiento de la Ley y sea de fiel cumplimiento a favor de los discapacitados; con el compromiso de que para el futuro se debe presentar un Proyecto de Decreto para reformar dicha Ley”.

20.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arevalo nombró las comisiones siguientes:

- a) El Proyecto de Decreto contentivo a la AMPLIACIÓN No.1 AL CONTRATO No.007/2010 SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y

EQUIPOS DE POTENCIA PARA SUBESTACIONES Y CENTRALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Representante Legal de la Empresa Nacional de Ingenieros ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V., lo envió a la Comisión de Energía II.

- c) Los Proyectos de Decreto relacionados a: Reformar los Artículos 2, 30, 32, 56, 63, 64, 84, 85, 86, 87,88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS; y, LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; los traslado a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- d) Los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar el Artículo 11 reformado del Decreto No.25 de fecha 20 de Diciembre de 1963, contentivo de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, agregando un nuevo numeral bajo la denominación de 1-A. relacionado a las donaciones o contribuciones que hagan para Proyectos de construcción o ampliación de infraestructura deportiva; Exonerar del pago de Impuesto de salida en los Aeropuertos de Honduras, a todas aquellas delegaciones deportivas que salen a competir internacionalmente; y, relativo a asignar una partida presupuestaria por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L.37,970,342.23), para comenzar de inmediato los trabajos de reparación de obras gris en puente y el desasolvamiento del Río Choluteca; los turnó a la Comisión de Presupuesto I.

- d) Los Proyectos de Decreto orientados a: Prorrogar sus Sesiones Ordinarias del 20 al 23 de Junio del presente año, entrando en receso del 24 de Junio al 24 de Julio de 2011, reiniciando sus labores el 26 de Julio de este mismo año; y, crear una partida presupuestaria de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (L.1,689,836.24) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, el cual se amplía en ese sentido. La presente partida se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Guaymaca para financiar el Proyecto de Construcción de la Calle Principal de acceso al Municipio; los envió a la Comisión de Presupuesto II.

- e) El Proyecto de Decreto tendiente a proceder a la expropiación por causa de necesidad e interés público, de las tierras de naturaleza jurídica privada ubicadas en el Valle del Aguán, Departamento de Colón, que forman parte del complejo de empresas en virtud de una fusión denominada EMPRESA MERCANTÍL EXPORTADORA DEL ATLÁNTICO S.A. DE C.V. y que pertenecieron a las Cooperativas Agropecuarias de Campesinos: LA CONCEPCIÓN, LA AURORA, LEMPIRA, LA CONCEPCIÓN MARAÑONEZ, LA ISLA No.1 Y LA ISLA No.2, cuyos predios deberán ser titulados a favor de las Empresas Campesinas que conforman el MOVIMIENTO UNIFICADO DEL AGUÁN (MUCA); lo turnó a una Comisión Especial.

- f) El Proyecto de Decreto orientado a crear el Centro Universitario Asociado a la UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA, con sede en la

Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, en las especialidades de Horticultura, Agricultura General en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, para atender la demanda educativa a este nivel de las poblaciones hondureñas, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- g) El Proyecto de Decreto tendiente a prorrogar la vigencia de todas las Tarjetas de Identidad de los ciudadanos hondureños hasta el 31 el Diciembre de 2011, lo remitió a la Comisión de Asuntos Electorales.

21.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 9 de Junio del año Dos Mil Once, a las 12:50 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

22.- Se levantó la sesión, a las 12:40 del mediodía.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA